

# Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SANTA MARÍA TONAMECA



“UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO”

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



## Índice

<b>TITULO 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....</b>	<b>4</b>
<b>TITULO 2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>TITULO 3. PLANEACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>8</b>
3.1 FUNDAMENTO LEGAL.....	8
3.2 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 .....	19
<b>MISION .....</b>	<b>22</b>
<b>VISION.....</b>	<b>22</b>
<b>VALORES.....</b>	<b>23</b>
<b>TITULO 4. CAPÍTULO II – CONTEXTO MUNICIPAL .....</b>	<b>26</b>
<b>DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....</b>	<b>26</b>
4.1.1 <i>Coordenadas geográficas.....</i>	26
4.1.2 <i>Superficie municipal.....</i>	27
4.1.3 <i>Colindancias.....</i>	27
4.1.4 <i>Región geopolítica al que pertenece.....</i>	27
4.1.5 <i>Mapas de micro y macro localización.....</i>	28
4.1.6 <i>Condiciones medio ambientales .....</i>	29
4.1.7 <i>Orografía .....</i>	29
4.1.8 <i>Hidrografía.....</i>	32
4.1.9 <i>Flora .....</i>	32
4.1.10 <i>Fauna .....</i>	33
4.1.11 <i>Clima .....</i>	35
4.1.12 <i>Uso de suelo.....</i>	36
4.1.13 <i>Recursos naturales.....</i>	37
<b>DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA .....</b>	<b>38</b>
4.1.14 <i>Población.....</i>	38
4.1.15 <i>Estructura quinquenal y por sexo.....</i>	39
4.1.16 <i>Población indígena .....</i>	40
4.1.17 <i>Tasa de crecimiento.....</i>	41
4.1.18 <i>Total de escuelas.....</i>	44
4.1.19 <i>Personal médico y unidades médicas.....</i>	47
4.1.20 <i>Población Económicamente Activa.....</i>	48
4.1.21 <i>Población ocupada por sectores económicos .....</i>	50
<b>TITULO 5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>51</b>
5.1 PERSONAS. SANTA MARÍA TONAMECA, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS. ....	51
5.1.1 <i>Dinámica demográfica .....</i>	51
5.1.2 <i>Salud y seguridad social.....</i>	53
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	57
5.1.3 <i>Educación.....</i>	58
Alfabetismo.....	60

Asistencia Escolar .....	61
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	65
5.1.4 <i>Cultura</i> .....	66
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	70
5.1.5 <i>Deporte</i> .....	71
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	72
5.1.6 <i>Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda</i> .....	73
Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina .....	79
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	80
5.1.7 <i>Migración</i> .....	82
Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	84
5.1.8 <i>Grupos vulnerables</i> .....	84
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	88
5.1.9 <i>Abasto y seguridad alimentaria</i> .....	89
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	91
5.2 PLANETA. SANTA MARÍA TONAMECA, COMPROMISO CON EL AMBIENTE .....	92
5.2.1 <i>Uso racional de los recursos naturales</i> .....	92
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	95
5.2.2 <i>Manejo de residuos sólidos</i> .....	95
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	97
5.2.3 <i>Desarrollo urbano y ordenamiento territorial</i> .....	97
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	99
5.3 PROSPERIDAD. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR .....	100
5.3.1 <i>Empleo</i> .....	100
5.3.2 <i>Actividades económicas</i> .....	101
5.3.3 <i>Turismo</i> .....	109
5.3.4 <i>Infraestructura pública</i> .....	115
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	117
5.3.5 <i>Caminos y carreteras</i> .....	117
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	123
5.3.6 <i>Comunicaciones y transportes</i> .....	123
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	125
5.3.7 <i>Abasto y comercialización</i> .....	126
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	126
5.4 PAZ. SANTA MARÍA TONAMECA SEGURO .....	128
5.4.1 <i>Seguridad pública</i> .....	128
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	133
5.4.2 <i>Consejo Municipal de Protección Civil</i> .....	134
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	139
5.4.3 <i>Conflictividad agraria</i> .....	139
5.4.4 <i>Tenencia de la tierra</i> .....	141
5.4.5 <i>Procuración de justicia</i> .....	142
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	145
5.5 ALIANZAS. TONAMECA, VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO .....	146
5.5.1 <i>Finanzas públicas municipales</i> .....	146
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	150
5.5.2 <i>Desarrollo institucional</i> .....	151
5.5.3 <i>Coordinación y gestión municipal</i> .....	153
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	157
5.5.4 <i>Municipio digital</i> .....	158



## Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	159
5.5.5 <i>Buenas prácticas de gobierno municipal</i> .....	159
<b>TITULO 6. POLÍTICAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>161</b>
6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	166
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	171
6.2 ASUNTOS INDÍGENAS.....	172
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	174
6.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	174
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	180
<b>TITULO 7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....</b>	<b>181</b>
<b>TITULO 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>197</b>
<b>TITULO 9. METAS E INDICADORES .....</b>	<b>199</b>
<b>TITULO 10. ANEXOS .....</b>	<b>221</b>
10.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	221
10.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ....	293
10.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ....	320
10.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL 2022 – 2024. ....	357
10.5 ESTADÍSTICAS .....	360

## **Titulo 1. Mensaje del presidente municipal**

El honorable Ayuntamiento Municipal presenta el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Tonameca., este, es resultado de la consulta activa a representantes comunitarios y personas claves, en donde se plasman las necesidades y anhelos de la población, en la búsqueda de un mejor futuro para todos los habitantes de nuestro Municipio.

Este documento es un instrumento de consulta y dirección que permitirá orientar a nuestra administración municipal en la toma de decisiones y en la aplicación eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros, por lo que contiene información sobre la situación actual en que se encuentra nuestro municipio así como, los proyectos que atienden las demandas y necesidades de los habitantes de nuestro municipio. este proceso diagnóstico y planeación participativa nos permite identificar las obras, acciones y proyectos para el desarrollo económico. Así, como también, nos facilitará la aplicación de los recursos de los programas estatales y federales con presencia en nuestro municipio, en donde la mezcla de recursos con las diferentes ordenes de gobierno nos permitirá alcanzar el desarrollo que tanto anhelamos.

Con esto, damos cumplimiento al marco jurídico Nacional, Estatal y Municipal en materia de planeación, que señala necesario impulsar la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación, siendo facultad y obligación del municipio formular, consensar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Las ideas de proyectos aquí planteadas, representan un reto que sólo puede ser afrontado con un trabajo continuo a corto, mediano y largo plazo.

El compromiso que la presente administración asume, es la de trabajar para mejorar el índice de desarrollo humano, social, productivo y sustentable y, en los rubros de salud, vivienda, drenaje, alcantarillado, alimentación, seguridad pública, educación, cultura, deporte, actividades turísticas, económicas y agropecuarias. Lo anterior,



## Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

con la finalidad de disminuir la marginación, la pobreza y el rezago social en el que se encuentra inmerso nuestro municipio.

Para finalizar, es necesario recalcar que trabajaremos comprometidos de forma continua y coordinada con las todas las instituciones gubernamentales estatales, federales y de la sociedad civil, para alcanzar las metas y los objetivos planteados en la Estrategia de la Agenda 2030, en donde lograremos que nuestro municipio de Santa Mará Tonameca sea más próspero, con desarrollo social multifactorial, con crecimiento económico, turístico y social que vayan de la mano con el cuidado del medio ambiente.

**C. Cesar Ruiz Gutiérrez**

Presidente Municipal

Administración 2022 -2024

H. Ayuntamiento Santa María Tonameca, Oaxaca.

## **Titulo 2. Introducción**

El presente documento se estructuró con base en el PND y PED vigentes, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, por lo que consta de tres estrategias transversales (Igualdad de género, Derechos de niñas, niños y adolescentes y Asuntos indígenas), que de manera integral interceden en cada uno de los ejes temáticos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

Esto representa una oportunidad de planear con base en la integración de indicadores, trabajar en lo local con sus condiciones particulares y capacidades, así como evaluarse para contribuir en la mejora de los indicadores estatales y federales, en el marco de los criterios de los 17 objetivos, metas e indicadores propuestos en la Agenda 2030, con la premisa de que es a nivel municipal en que se tiene mayor sensibilidad de las condiciones ambientales, sociales y económicas.

La administración Municipal 2022-2024 asume la responsabilidad y el compromiso de responder a las minorías, a los necesitados, a las problemáticas urgentes en el tema de los servicios públicos básicos como el agua potable, el drenaje, luz eléctrica, pavimentación, puentes, servicios de salud y educativos, apremiantes en el municipio, pero también, de potenciar las actividades económicas que combatan la pobreza multidimensional.

La estructura de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Tonameca 2022-2024, se fundamenta en un proceso racional, sistemático y participativo mediante el cual, los habitantes y las autoridades han trabajado para diagnosticar los problemas y necesidades, sus capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuentan el territorio, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad que se consoliden con políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno.

Los ejes desarrollados en este documento son:

- I. **Personas.** *Santa María Tonameca, Sin dejar a nadie atrás.*
- II. **Planeta.** *Santa María Tonameca, Compromiso con el ambiente.*
- III. **Prosperidad.** *Santa María Tonameca, Productivo e innovador.*
- IV. **Paz.** *Santa María Tonameca, Seguro.*
- V. **Alianzas.** *Santa María Tonameca, vinculación para el desarrollo.*

Las políticas transversales desarrolladas son:

1. **Igualdad de género.**
2. **Asuntos indígenas**
3. **Derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

En cada uno de los temas de desarrollo de cada eje se realiza un diagnóstico, se evidencian las problemáticas prioritarias por su aporte a resolver la carencia y el impacto a la población; además de establecer una estructura de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

Este documento contempla la programación y presupuesto, lo cual permitirá establecer los recursos y dirección de la inversión del presupuesto, también los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas. En el último capítulo se integra la matriz de consistencia, este apartado contempla las obras y/o acciones, las metas e indicadores, que especifican los productos o resultados que se pretendan conseguir, así como el costo y la fuente de financiamiento.

## **Título 3. Planeación Municipal**

### **3.1 Fundamento legal**

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas que el gobierno local aplica durante su mandato de tres años para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, y para garantizar el aprovechamiento del mismo.

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en las siguientes ordenaciones legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

#### **Artículo 26.**

**A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de

la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

**B.** El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema

Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**Artículo 113.-** En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

**Artículo 1:** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado
- III. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

## **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA**

**Artículo 56.** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;

IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública;

V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización dolosa de aquella. El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio Público cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resultaren;

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;

X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;

XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;

XII.- Asistir puntualmente a sus labores;

XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;

XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión.

## **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los

primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos,

las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Artículo 43.** Son atribuciones del Ayuntamiento: Fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

**Fracción XI.** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

**Artículo 48.** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por; XI.- Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su



administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación;

## **CAPITULO UNICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS**

**Artículo 167.-** El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

**Artículo 168.-** El plan tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

**Artículo 169.-** El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para

instituir canales de participación y consulta popular. Artículo 170.- El Presidente Municipal deberá publicar el plan municipal de desarrollo en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 171.-** Del plan municipal de desarrollo se desprenderán los programas anuales de la administración pública y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, mismos que deben guardar congruencia entre sí y con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Artículo 172.-** Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

### **3.2 El Plan Estatal de Desarrollo y su alineación a la agenda 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, cuando se habla de sostenibilidad se refiere a crear acciones que tengan como característica asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones. En septiembre del 2015 esta Agenda fue adoptada en el Asamblea General de la ONU por 193 países, teniendo como principios, implementar y contribuir en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible, priorizar a los grupos vulnerables, dimensionar la sostenibilidad en lo económico, social y ambiental; diseñar, implementar y evaluar las acciones, garantizar la participación de empresas, sociedad civil, académica y ciudadanía; así como implementar la Agenda con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de

los recursos. La integración de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal permite diseñar, ejecutar obras y acciones prioritarias, teniendo en cuenta los problemas a los que se enfrenta la comunidad. Debido a los desafíos que impiden el desarrollo de una vida digna en el presente y en el futuro, el 25 de septiembre del 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales que tiene el fin de lograr que en un futuro se erradique la pobreza, se garantice la protección al planeta y asegure la prosperidad. Estos objetivos se formularon y plantearon en la Agenda, cada uno con metas específicas

La Agenda 2030 se debe adaptar e implementar en México a nivel federal, estatal y municipal, por lo que desde el 2019 entró en vigor el nuevo lineamiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en Oaxaca. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo permitirá guiar las acciones y decisiones para ejercer un mejor gobierno. Para ello, es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal.

En marzo del 2018 se instaló formalmente un Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas que convergen en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado. Actualmente los PMD y la Agenda 2030 van de la mano, de forma que los municipios puedan crear acciones que les permitan tener mejores soluciones y que estas promuevan el Desarrollo Sostenible en su comunidad, para eso las 17 ODS serán los ejes que guiarán las estrategias, indicadores y líneas de acción a corto, mediano o largo plazo.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU México, 2015).

1.- **Universalidad:** que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

2.- **No dejar a nadie atrás:** priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.- **Integralidad:** incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

4.- **Alianzas multi - actorial:** garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

5.- **Rendición de cuentas:** transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. México tuvo una activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 con propuestas en diversos temas que favorecen la evaluación y análisis de los puntos contenidos en esta y es uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible (ONU México, 2015). Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

De esta forma, Oaxaca trabaja en la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 a la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenibles, con el decreto de creación del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca; participa en 2030 Agenda Transformation Fund del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y, al resultar ganadora en septiembre de 2018, inicia el trabajo de acompañamiento técnico con GIZ (Gobierno del Estado de Oaxaca y GIZ, 2019).

La correspondencia que existe entre las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta de la Agenda 2030 y los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo. Por otro lado, las estrategias transversales establecidas en el PED 2016-



2022 son Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes, que se involucran en todos los ejes para su ejecución.

Es notoria la existencia de una efectiva correspondencia entre las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 y los temas de atención de los ejes del Plan Nacional Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, debido a las condiciones sociales, ambientales y económicas del país y de la entidad.

## **MISION**

Ser un municipio con vocación de servicio, responsable, sustentable y democrático que trabaja en coordinación con sus habitantes en búsqueda de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano, con servicios básicos, infraestructura y espacios públicos, así como ser capaz de proporcionar a la población acceso a los servicios públicos para mejorar el desarrollo social y económico en las diferentes condiciones económicas, tecnológicas y sociales.

## **VISION**

### **A corto plazo**

Ser un municipio prospero que tiene erradicada las carencias sociales con infraestructuras de servicios básicos que brinden cobertura a todos sus habitantes, en donde la calidad de vida de las personas va de la mano con estrategias de fortalecimiento entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

### **A mediano plazo**

Ser un municipio que promueve la justicia a través del fortalecimiento de los principios de respeto, tolerancia, solidaridad y humanismo entre sus habitantes, en donde la convivencia de los ciudadanos sea ejemplo para otros municipios.

### **A largo plazo**

Ser un municipio autosuficiente y vanguardista, con infraestructuras públicas que satisfagan las necesidades colectivas de la ciudadanía, siendo la justicia, la democracia y la transparencia las cualidades mas sobresalientes, así como, la convivencia armoniosa con el medio ambiente.

## **VALORES**

En la finalidad de desarrollar de manera adecuada el presente Plan de Desarrollo Municipal, los que contribuyeron en su elaboración y los que contribuirán en su ejecución, se basan en los siguientes principios:

**Conciencia Social.** Promover entre los trabajadores el compromiso y respeto al pueblo, comprometiéndose con la situación de los más desfavorecidos.

**Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que la planeación debe reflejar los esfuerzos, preocupaciones e intereses del gobierno y de la ciudadanía en general.

**Equidad.** Garantizar las mismas oportunidades a los ciudadanos, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género y reconocer la diversidad cultural existente en el municipio, incorporándolas en el proceso de planeación.

**Honestidad.** Las autoridades municipales impartirán justicia, actuando conforme a lo que es ético y correcto. Además de establecer transparencia en rendición de cuentas, combate a la corrupción, eficiencia operativa, servicio público y eficacia en sus resultados. En cambio, la ciudadanía, cumplirá sus obligaciones públicas respetando la ley e instituciones; logrando así una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todo el municipio.

**Justicia.** Otorgar a las personas un trato igual ante la ley, sin privilegios ni ventajas, pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada en el municipio.

**Participación Social.** Involucrar a las personas, grupos y comunidades en la toma de decisiones públicas. Esto implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades del territorio municipal, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

**Transversalidad:** En el planteamiento de las acciones de desarrollo nos permitimos sugerir unas fuentes de financiamiento, actividades, obras y acciones, así como necesidades de capacitación, integrando con esto esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar nuestros recursos y obtener mayores beneficios.

**Sustentabilidad.** Preservación y mejoramiento del medio natural sin poner en riesgo los recursos para las siguientes generaciones.

**Transparencia y rendición de cuentas.** Asegurar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas. Productividad: Uno de los ejes de desarrollo de este plan contempla acciones destinadas al impulso de las actividades productivas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos a fin de tener un buen lugar en el mercado local y regional.



**Apego a la legalidad:** Ninguna de nuestras propuestas atentan con los derechos de los ciudadanos.

**Autonomía Municipal:** En las acciones planteadas en este documento incidimos en la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno, sin poner en riesgo la autonomía del gobierno municipal.

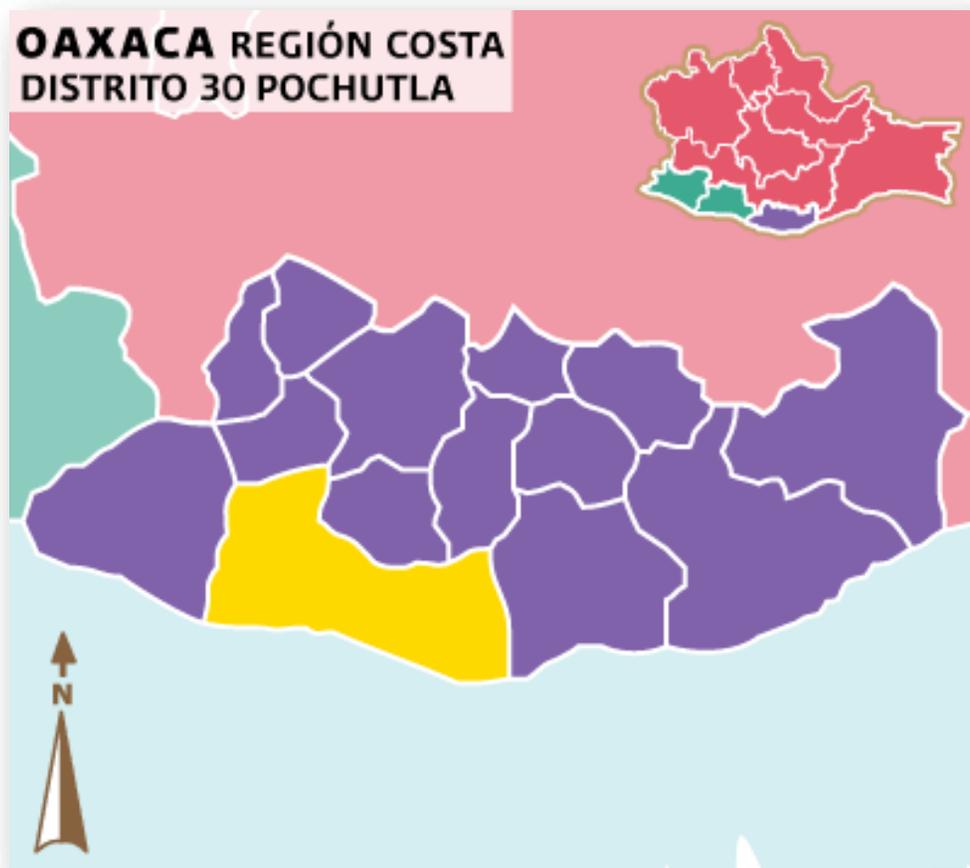
## Titulo 4. Capítulo II – Contexto Municipal

### Delimitación y estructura territorial

#### 4.1.1 Coordenadas geográficas

El municipio de Santa María Tonameca se localiza al sur del estado de Oaxaca en la región de la Costa entre las coordenadas 15°45' latitud norte y 96°33' longitud oeste, con una altitud entre 0 y 1 000 metros sobre el nivel del mar.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 268 kilómetros.



*Imagen: Ubicación geográfica de Santa María Tonameca.*

### 4.1.2 Superficie municipal

La superficie territorial total del municipio es de 530.46 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.56%, y también cuenta con 101 localidades.

### 4.1.3 Colindancias

El municipio Colinda al norte con los municipios de Santa María Colotepec, San Bartolomé Loxicha, San Agustín Loxicha, Santo Domingo de Morelos y Candelaria Loxicha; al este con los municipios de Santo Domingo de Morelos, Candelaria Loxicha y San Pedro Pochutla; al sur con el Océano pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Santa María Colotepec.

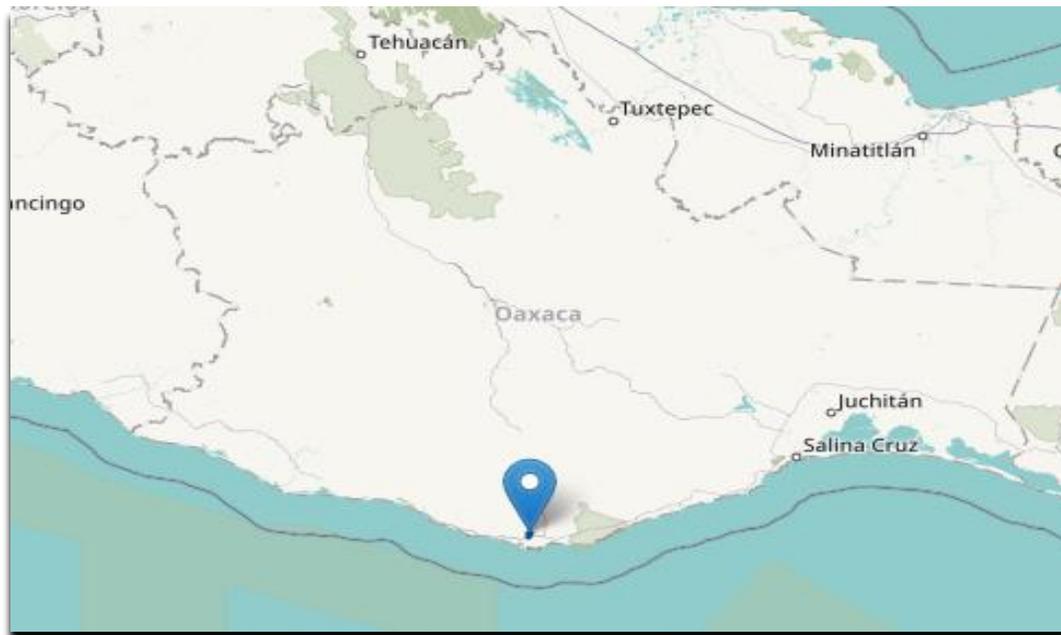


*Imagen: Municipios colindantes de Santa María Tonameca.*

### 4.1.4 Región geopolítica al que pertenece

El municipio de Santa María Tonameca pertenece al X Distrito Electoral Federal con sede en Miahuatlán de Porfirio Díaz y al XVII Distrito Electoral Local, con sede en Pochutla.

### 4.1.5 Mapas de micro y macro localización



## 4.1.6 Condiciones medio ambientales

Santa María Tonameca es un municipio ubicado en la región de la costa Oaxaqueña, cuenta con grandes recursos naturales como lagunas, ríos, acceso al océano pacífico, fauna y flora exóticas. En sus lagunas se tiene visitas de aves migratorias en temporadas que favorecen condiciones de reproducción.

El relieve de este municipio es diverso, existen lomeríos y montañas en con vegetaciones características de bosques y selvas bajas. También tiene extensas llanuras destinadas a la agricultura y ganadería, siendo este municipio uno de los mejores en contar con diversidad de recursos naturales.

## 4.1.7 Orografía

Colinda con parte de la provincia de la sierra Madre Sur, dentro de los cerros más destacados se encuentran: cerro Gordo y el Gavilán.

La topografía del suelo de Santa María Tonameca consiste en:

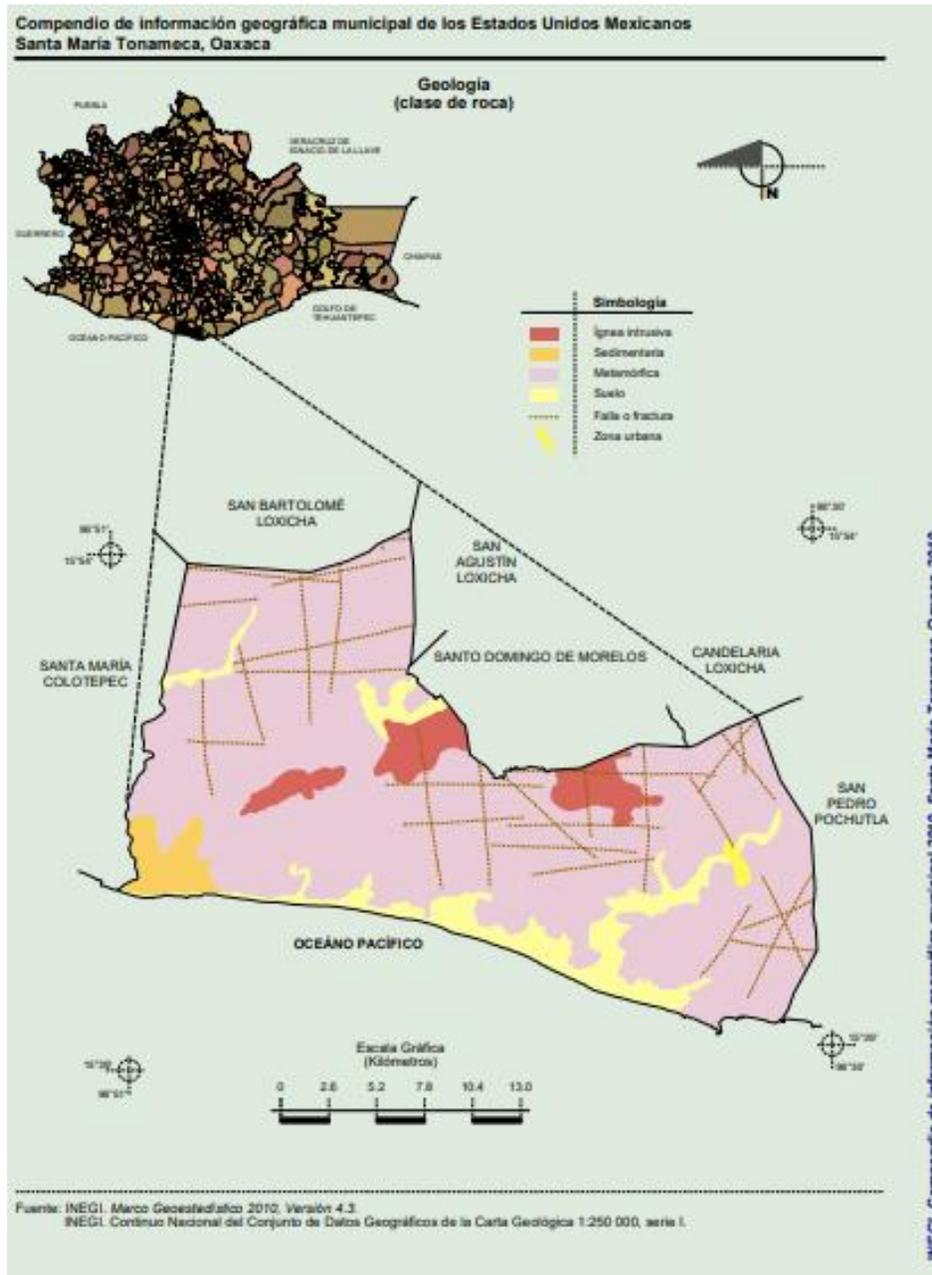
- \* Llanura costera con lomerío (74.74%).
- \* Sierra baja compleja (21.10%).
- \* Lomerío con llanuras (4.16%)

La geología del suelo comprende del periodo Jurásico (82.13%), Cuaternario (12.13%) y No determinado (5.74%)

El tipo de rocas presentes en el territorio municipal está compuesto de acuerdo a la siguiente clasificación:

- \* Rocas ígneas intrusiva: Granito granodiorita (5.74%)
- \* Sedimentaria: Conglomerado (2.71%)

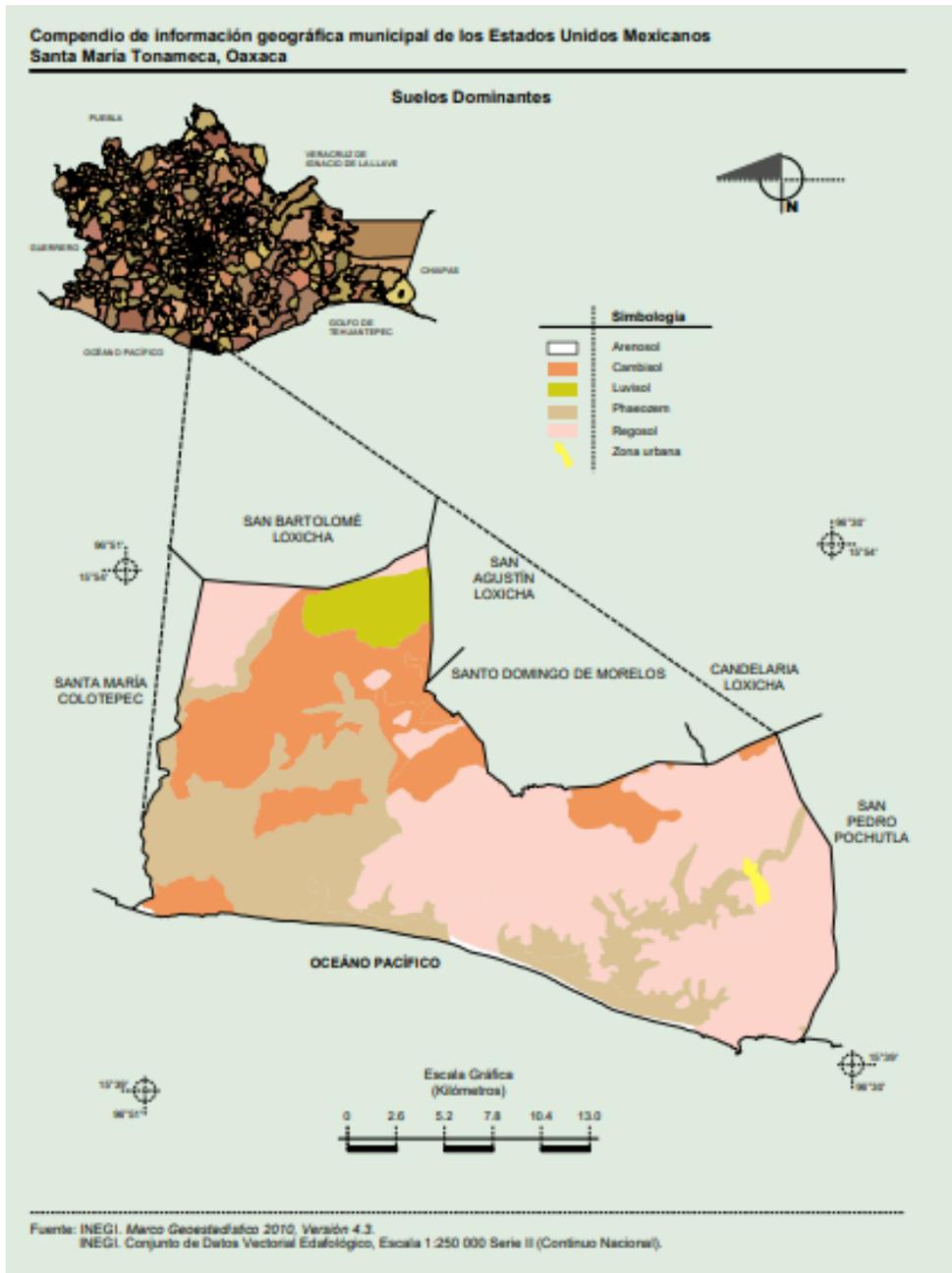
- \* Metamórfica: Gneis (82.13%)
- \* Suelo: Aluvial (8.03%) y litoral (1.39%)



Los suelos dominantes en Santa María Tonameca está compuesto de acuerdo a la siguiente composición:

- \* Regosol (46.81%).
- \* Phaeozem (27.03%).

- \* Cambisol (21.70%).
- \* Luvisol (3.87%).
- \* Arenosol (0.59%).



### 4.1.8 Hidrografía

Cuenta con los ríos de Tonameca, San Francisco y Cozoaltepec; entre sus arroyos encontramos: el de Valdeflores, Lagartero; playas como: Escobilla, Santa Elena, Mazunte, San Agustín, Agua Blanca, Ventanilla, La Laguna del Palmar, Mariposario, Esteros de Chacahua, Tilapa y Aragón.



*Imágenes: Recursos hídricos en Santa María Tonameca.*

### 4.1.9 Flora

Los tipos de vegetación son las selvas, incluyendo la selva mediana caducifolia junto con la selva baja caducifolia y la selva mediana subcaducifolia son las comunidades vegetales que muestran la mayor riqueza de especies, con una representación del 34.58 para cada uno de los dos primeros y 33.64 % el tercero.

Por otra parte, la concentración de especies endémicas se manifiesta en los mismos tipos de vegetación antes citados, esto es, la selva mediana caducifolia, la selva baja caducifolia y la selva mediana subcaducifolia, las cuales, junto con el manglar, albergan la mayor riqueza, tanto de flora como de fauna, lo cual enfatiza su relevancia para su conservación.

Las especies más comunes son en el territorio del municipio de Santa María Tonameca son:

**Árboles:** Palmeras, cocotero, palma real, palma de coyol, palma de sollamine, parota o guanacastle, caoba, macuil, macahuite, granadillo, ocotillo, grado, encino, aguacatillo, cedro cimarrón, mandimbo.

**Árboles frutales:** mango, almendros, aguacatal, naranjos, zapotes, tamarindo.

#### 4.1.10 Fauna

La fauna silvestre se compone de tres grupos de acuerdo su clasificación botánica, la diversidad de la fauna en Santa María Tonameca es muy variado clasificado de la siguiente manera:

**Animales:** iguana, venado, coyote, mapache, armadillo, conejo, tigrillo, ardilla, jabalí, tuza, tejón, marto pinto, marto amarillo, onza, tlacuache, estoche, oso hormiguero, puerco espín y cacomiztle.



**Aves:** chachalacas, garzas, pericos, loros, patos, cigüeñas, calandrias, cotorra, pato silvestre, garsilote, primavera, pájaro carpintero, chuparrosa, entre otros.

*Imagen: Aves en Santa María Tonameca.*

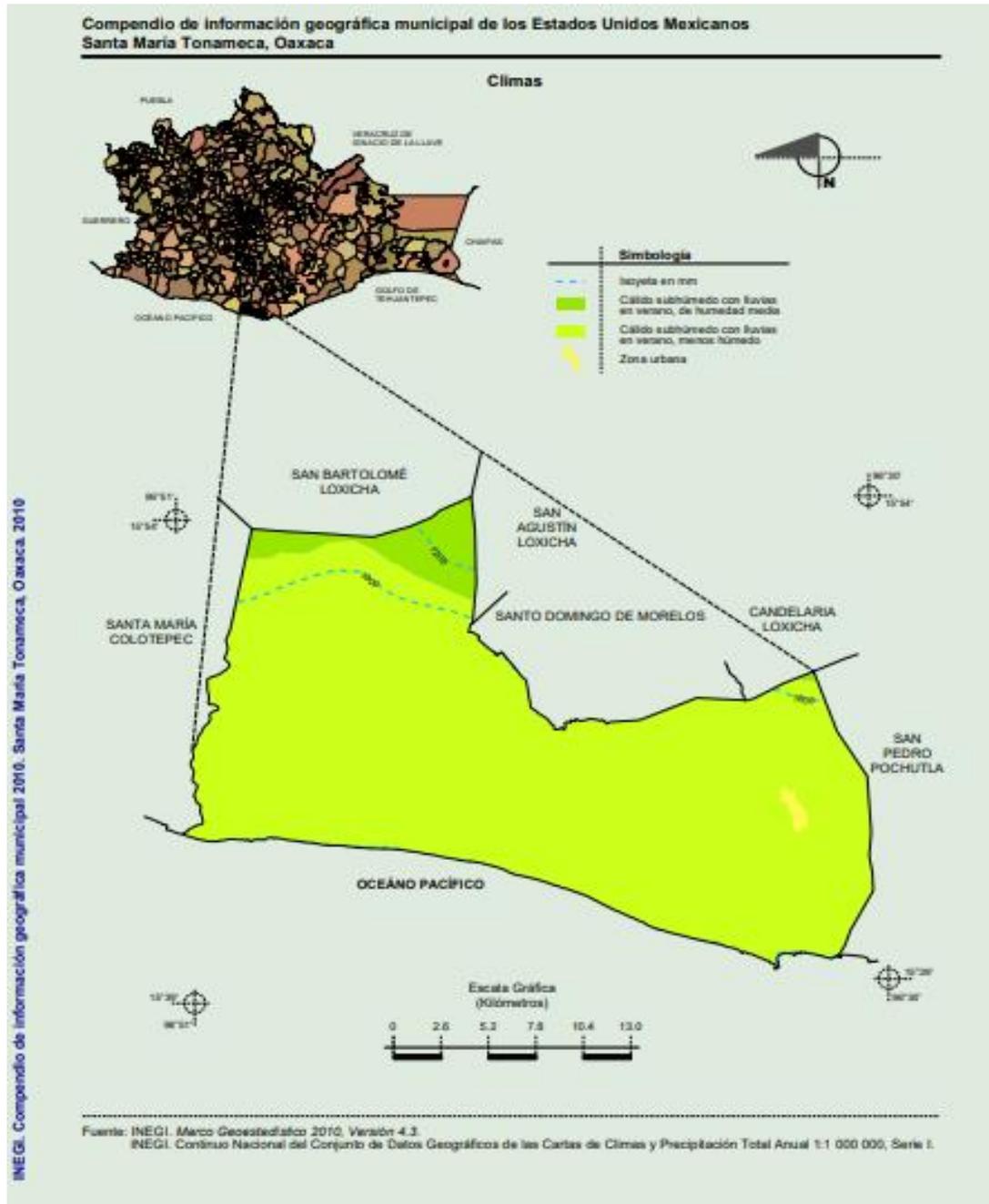
**Reptiles:** Culebra cascabel, víbora sorda, chuchupasle, coralillo, palancacoa, chatilla, lagartos y tortugas.



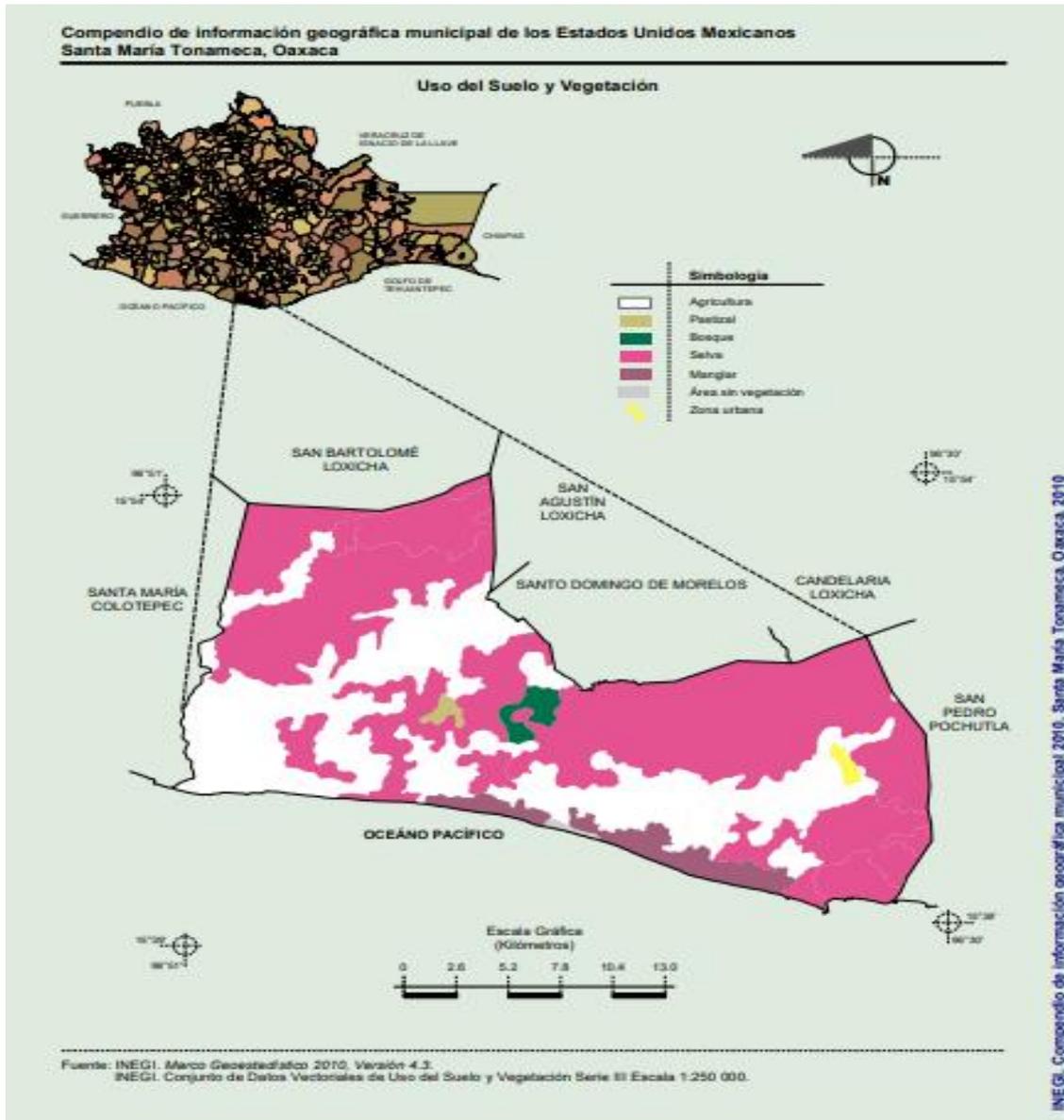
*Imagen: Reptiles en Santa María Tonameca.*

### 4.1.11 Clima

En santa María Tonameca, el clima predominante en la mayor parte de su territorio es cálido-subhúmedo con lluvias muy frecuentes en todo el verano. Su temperatura mínima es de 27°C.



## 4.1.12 Uso de suelo



El uso de suelo está destinado principalmente por la agricultura con el 35.3% de la superficie total de Santa María Tonameca, mientras la zona urbana utiliza el 0.35%., la vegetación ocupa la mayor parte del territorio principalmente con Selva (58.69%), manglar (3.99%), bosque (1.09%), pastizal inducido (0.37%) y área sin vegetación (0.19%).

### 4.1.13 Recursos naturales

Santa María Tonameca cuenta con un yacimiento de petróleo en la localidad de Arroyo Aragón, también cuenta con una mina de mármol en Cozoaltepec, la laguna del Palmar, zonas boscosas en la parte alta, grava y arena, las playas de Escobilla, Ventanilla, Mazunte y Mariposario y esteros de Chacahua, son consideradas como reserva ecológica.



*Imágenes: Recursos Naturales de Santa María Tonameca.*

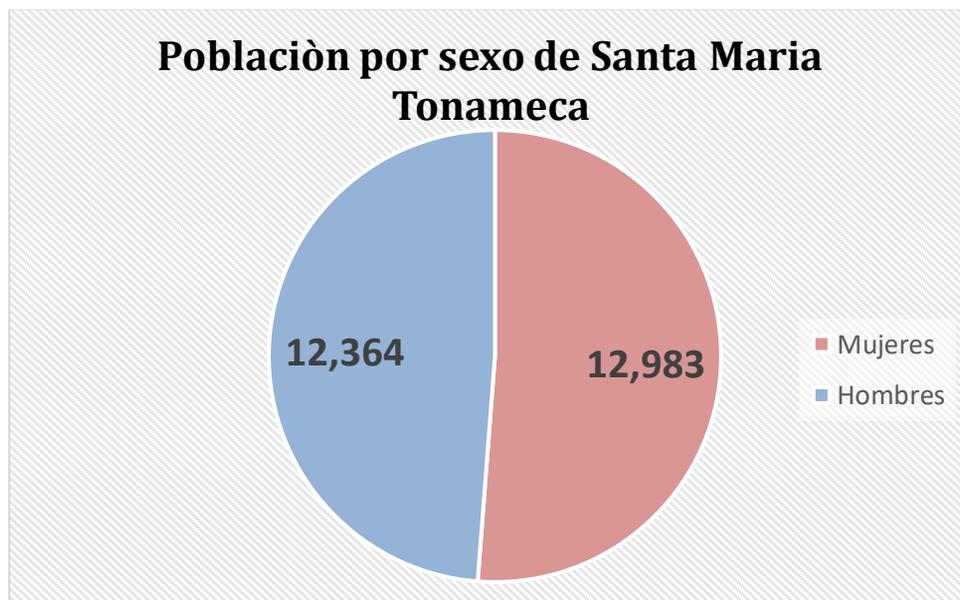
## DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA

### 4.1.14 Población

De acuerdo a datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Santa María Tonameca cuenta con 25,347 habitantes, con una edad media de 25 años o menos, otra característica de la población es la razón de dependencia que corresponde al 62.3% esto quiere decir que existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

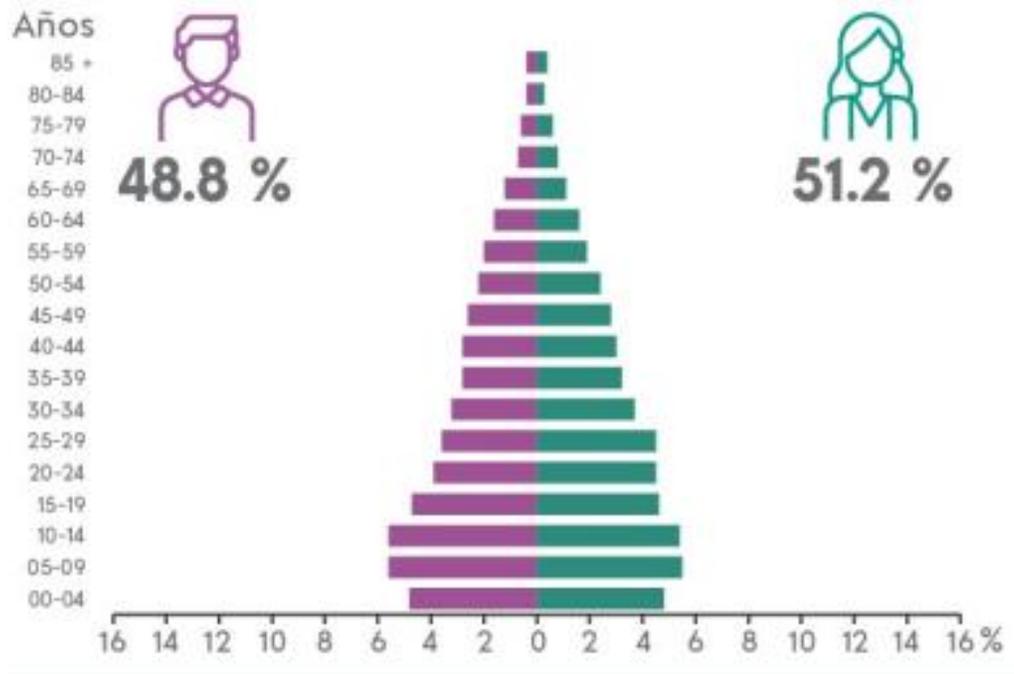
Del total de los habitantes 12,983 son mujeres y 12,364 son hombres, que en suma representan solo el 0.6% de la población total estatal.

La densidad de población es 48.7 habitantes por kilómetros cuadrado, este municipio cuenta con 99 localidades, siendo San Francisco Cozoaltepec la localidad con mayor número de población, seguido por la cabecera municipal y posteriormente por San Juanito o La botija., con números de habitantes de 2 645, 1 923 y 884 respectivamente.



*Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2020.*

#### 4.1.15 Estructura quinquenal y por sexo



*Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.*

Los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, nos muestra datos estadísticos de la población, en donde el género femenino es mayoritario con el 51.2% de la población total y la población masculina está representada con el 48.8%.

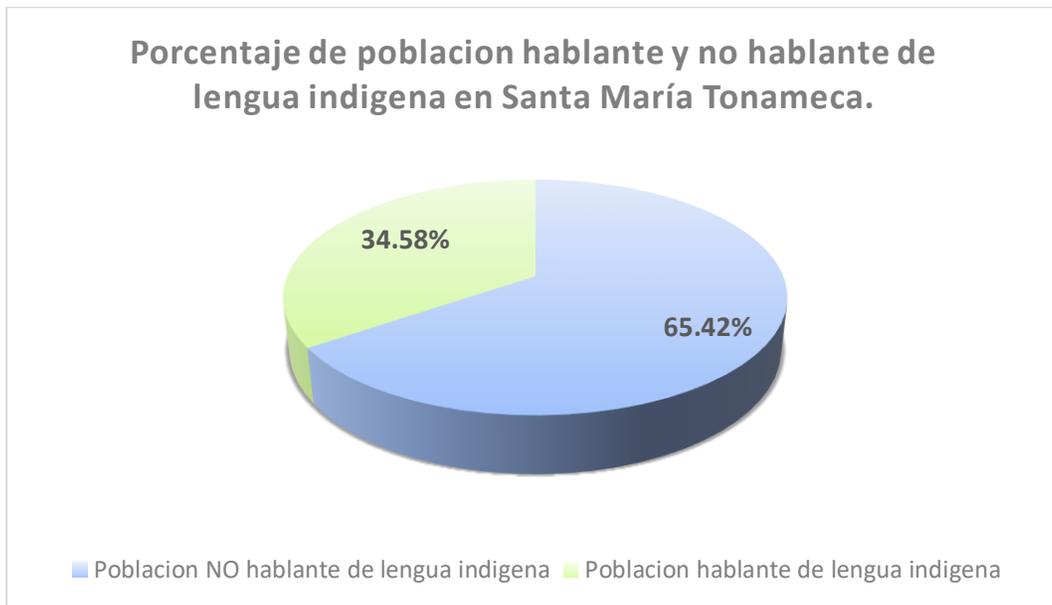
La población de Santa María Tonameca está en constante crecimiento por lo que se considera una población joven, los rangos de edades de 5 a 9 y de 10 a 14 años de edad cuentan con el mayor número de personas, en donde el grueso de la población se concentra en los grupos infantil y adolescentes, la población de adultos mayores representa una minoría.

La relación Hombres – Mujeres corresponde a un 95.2%, es decir que existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

#### 4.1.16 Población indígena

Los pueblos indígenas desempeñan un papel muy importante dentro de la sociedad, en donde las manifestaciones culturales y las tradiciones dependen y tienen origen en esta población.

El INEGI considera variables como la de condición de habla indígena y de habla española, así como al auto adscripción indígena y afrodescendiente. De acuerdo a estas variables, en Santa María Tonameca el 34.58% de su población total es hablante de alguna lengua indígena y son capaces de comunicarse adecuadamente en forma oral, del total de la población hablante de lenguas indígenas el 5.84% no habla la lengua española.



*Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2020.*

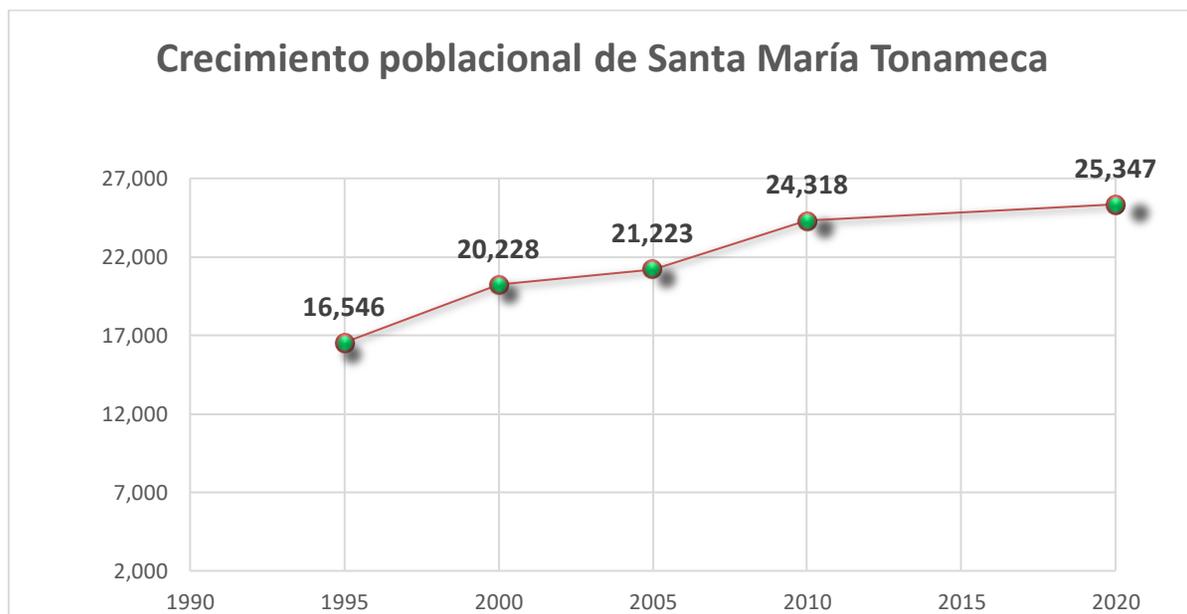
Las lenguas indígenas predominantes en la población son el zapoteco y el mixteco, siendo la lengua zapoteca la predominante con el 99.1% de los hablantes y el mixteco con el 0.3%.

Del total de la población indígena, el 3.31% de la población se considera afro mexicana negra o afrodescendiente a través de la auto adscripción en personas mayores de 3 años de edad.

#### 4.1.17 Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional es un índice que en las investigaciones demográficas con el fin de exponer cómo ha sido el incremento o disminución de la población en un territorio y tiempo específico, tal es el caso para Santa María Tonameca a través de los últimos Censos de Población y vivienda realizado por el INEGI podemos observar en la siguiente gráfica que la población ha ido en aumento, esto podría deberse principalmente por el sitio estratégico en que se encuentra el municipio en la región Costa.

La tasa de crecimiento poblacional para el periodo de los años 2000 al 2010 fue de 1.8 y, del periodo del 2010 al 2020 fue de 0.4.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

En cuanto a la tasa de natalidad en este municipio se ha mantenido estático estadísticamente en los últimos 5 años, en el año 2020 en el municipio hubo 414 nacimientos a excepción de los años 2019 y 2018 que fueron superiores.

De los 414 nacimientos en el año 2020, el sexo femenino fue el predominante con 213 individuos y el género masculino fueron 201 nacimientos.

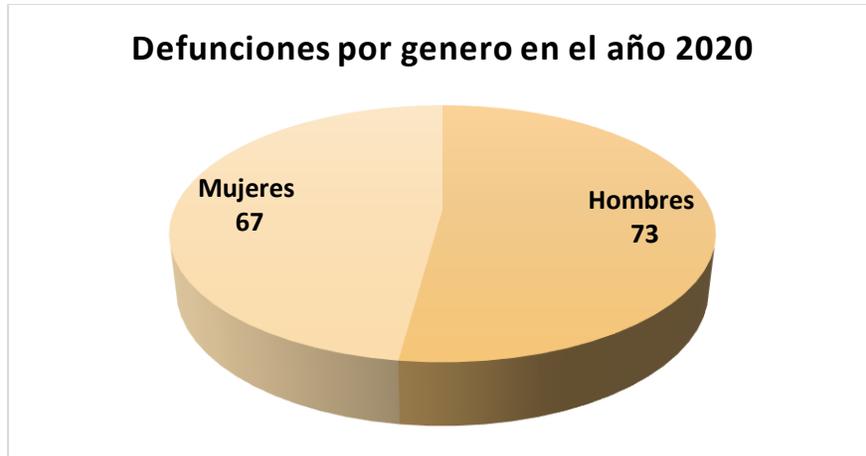
El promedio de hijos nacidos vivos corresponde a 2.1, en mujeres de entre 15 a 49 años de edad, mientras que al porcentaje de hijo fallecidos en mujeres de este mismo rango de edad corresponde a 3.5, según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

La tasa de mortalidad se concentra principalmente en la población de adultos mayores, debido a problemas de salud asociados a la senectud y por causas de enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial y el SARS-CoV-2 principalmente, en el año 2020 fueron 140 defunciones, en donde 73 fueron el sexo masculino y 67 del sexo femenino, datos obtenidos del INEGI 2020.





*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

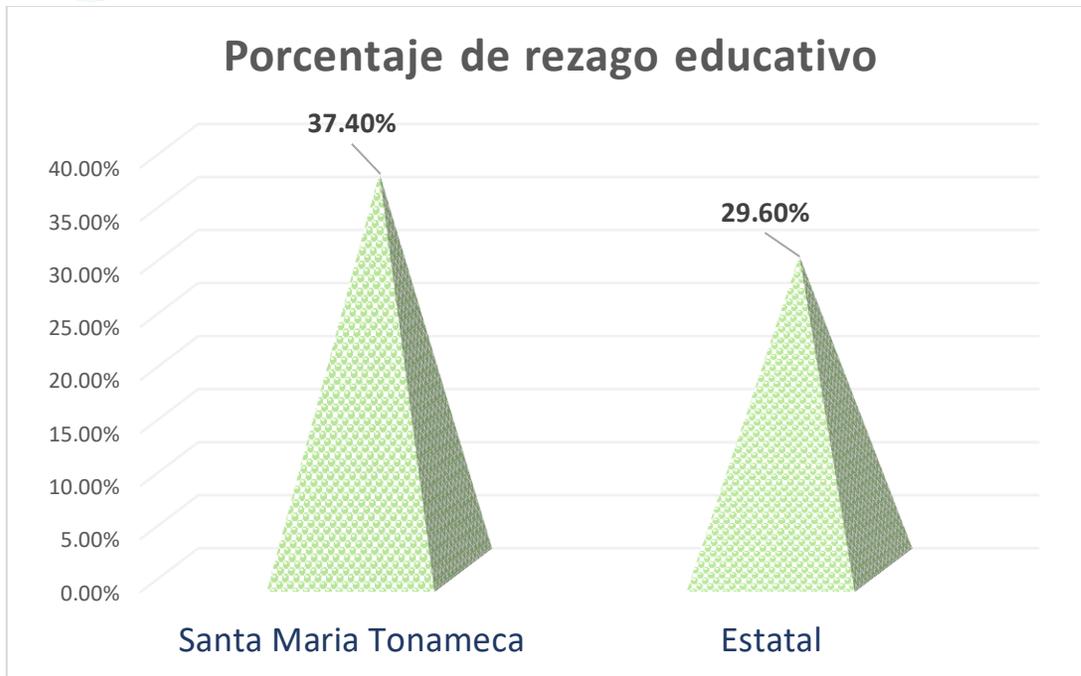
### **Densidad de población**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en Santa María Tonameca existen 25, 347 habitantes y la superficie municipal es de 520.7 kilómetros cuadrados, entonces, la densidad de población es de 48.7 habitantes por kilómetro cuadrado

### **Grado promedio de escolaridad**

El grado promedio de escolaridad de la población según el nivel de la escolaridad en las personas mayores de 15 años y más sin escolaridad corresponde al 16.0%, el 64.5% de la población mayor de 15 años tiene la educación básica, el 14.8% de la población mayor de 15 años cuenta con educación media superior, el 4.5% tiene instrucción superior según datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

Los indicadores de carencias sociales como el rezago educativo están presente en el 37.4% de su población con un valor numérico de 8,907 habitantes, este dato es superior al rezago educativo que se presenta en la entidad con un 29.6% de los oaxaqueños, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.



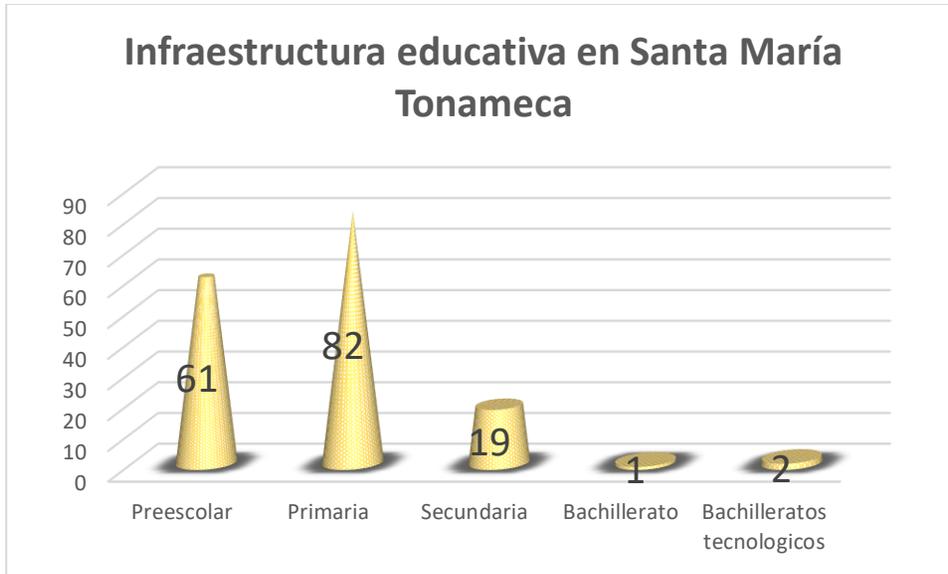
*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

#### 4.1.18 Total de escuelas

La infraestructura educativa en Santa María Tonameca consiste en 165 planteles o centros educativos, 61 escuelas son de nivel preescolar, 82 planteles de primaria, 19 escuelas de nivel secundaria en todas sus modalidades y 3 planteles de bachillerato tecnológicos o equivalentes.

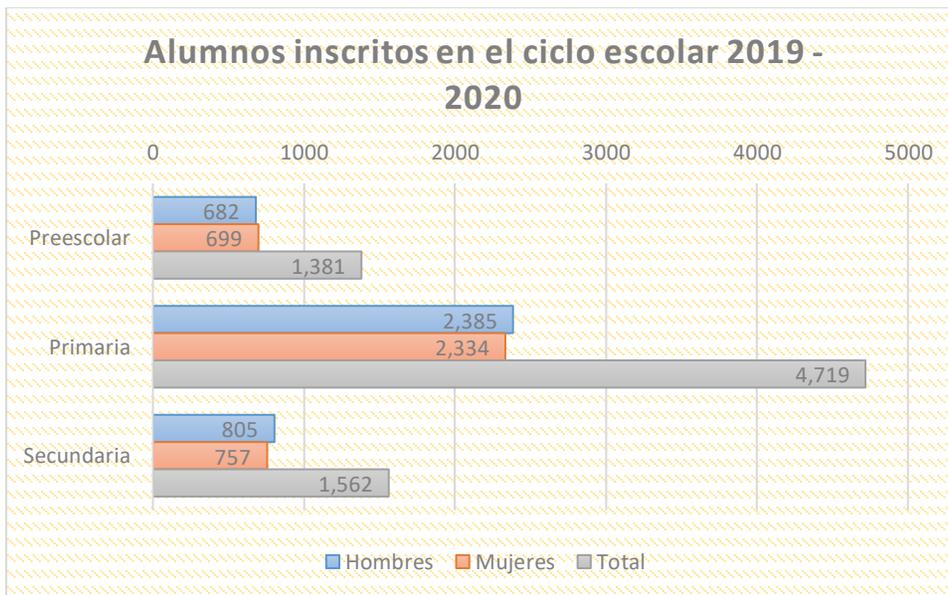


*Imágenes : Escuelas en Santa María Tonameca.*



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

Para el ciclo escolar 2019 -2020 estas escuelas cuentan con una plantilla escolar de 7,662 alumnos. El nivel preescolar cuenta con 1,381 alumnos, el nivel de educación primaria con 4,719 y el nivel de secundaria con 1,562 alumnos.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

El personal docente que labora en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria son maestras y maestros originarios en su mayoría de las localidades del municipio y complementados con maestros de la región, en los diferentes centros educativos laboran 7, 289 y 77 profesores respectivamente, Según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020.



#### 4.1.19 Personal médico y unidades médicas

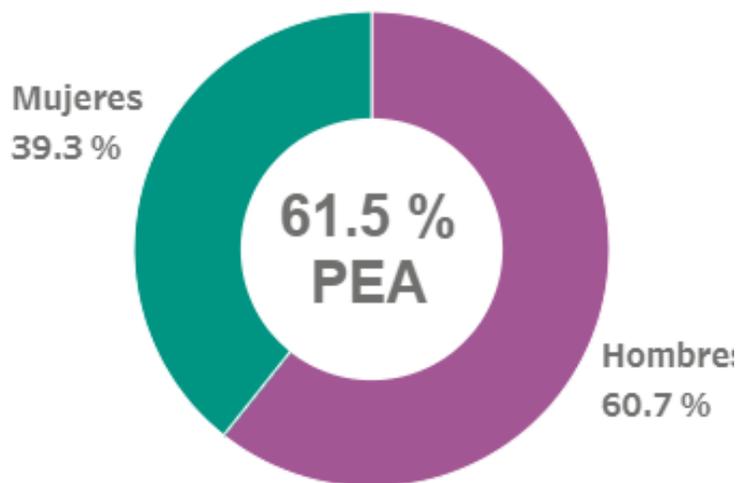
En el municipio de Santa María Tonameca las unidades médicas se encuentran ubicadas estratégicamente para tener mayor cobertura de atención a la población, en el año 2020 existen dentro del territorio municipal 11 unidades médicas , una pertenece al régimen de IMSS – Bienestar y las otras 10 a la Secretaria de Salud, estas unidades están establecida en las localidades de: San Bernardino, Santa María Tonameca, Cerro Gordo, San Francisco Cozoaltepec, El Venado, Mazunte, San Isidro del Palmar, Santa Elena el Tule y El Paraíso.

Referente al personal médico con que cuenta el municipio para la atención del servicio de salud, tomando en cuenta la extensión territorial, la dispersión de las localidades rurales y la cantidad de población que tiene el municipio, se concluye el un alto rezago en este servicio ante la falta unidades médicas y personal médico.

#### 4.1.20 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa corresponde a 61.5% de la población mayor de 12 años de edad, en donde el 39.3% son mujeres y el 61,5% son hombres.

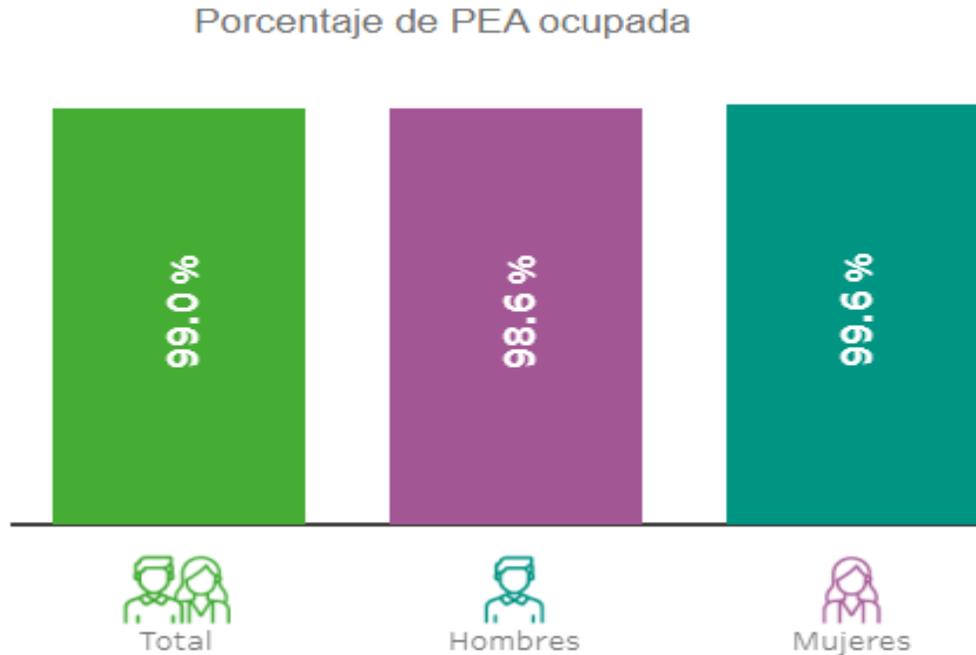
#### Población económicamente activa (PEA)\*



\*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Con los datos de la población económicamente activa, el 99.0% se encuentra ocupada, en donde el 98.6% de los hombres en total están ocupados y el 99.6% en mujeres.



Fuente: *Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.*

Las actividades en donde se ocupan las personas principalmente son en las actividades agropecuarias, al comercio, al turismo que tiene gran importancia económica en la población.

#### 4.1.21 Población ocupada por sectores económicos

La inversión productiva y las actividades económicas en Santa María Tonameca han sufrido cambios transitorios entre los sectores productivos, este municipio tenía una alta ocupación en las actividades agropecuarias debido a la buena superficie cultivable que se tiene, pero a través del tiempo y al desarrollo de las actividades turísticas ha ido cediendo a las actividades pesqueras y turistas que se desarrollan en el municipio y a los desarrollos turísticos de Huatulco, Pochutla y Puerto Escondido principalmente.

En este municipio existen 1,774 unidades económicas, siendo 581 de ellas que se dedican al comercio al por menor, seguido por las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que está representado por 375 unidades, según datos obtenidos del directorio nacional de Actividades Económicas con última actualización en mayo 2021.



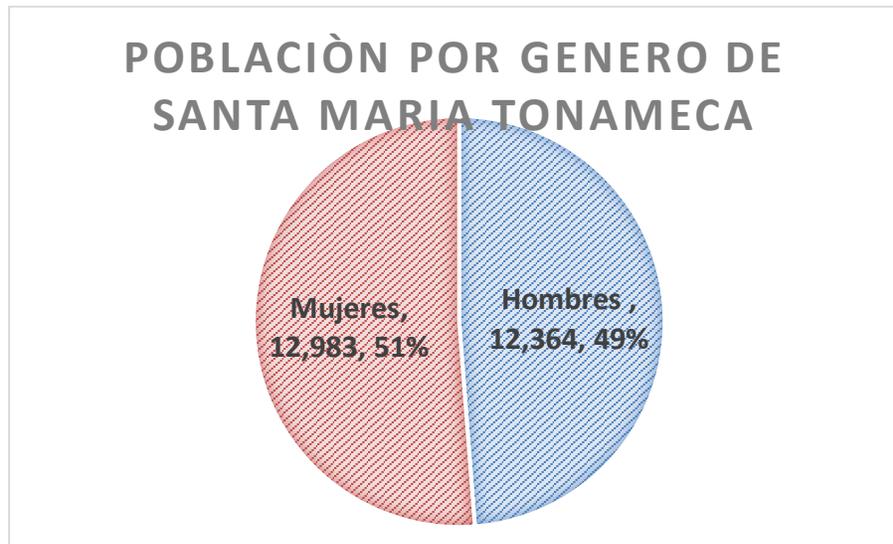
*Imagen: Principales actividades económicas de la población en Santa María Tonameca.*

## Titulo 5. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

### 5.1 PERSONAS. Santa María Tonameca, Sin dejar a nadie atrás.

#### 5.1.1 Dinámica demográfica

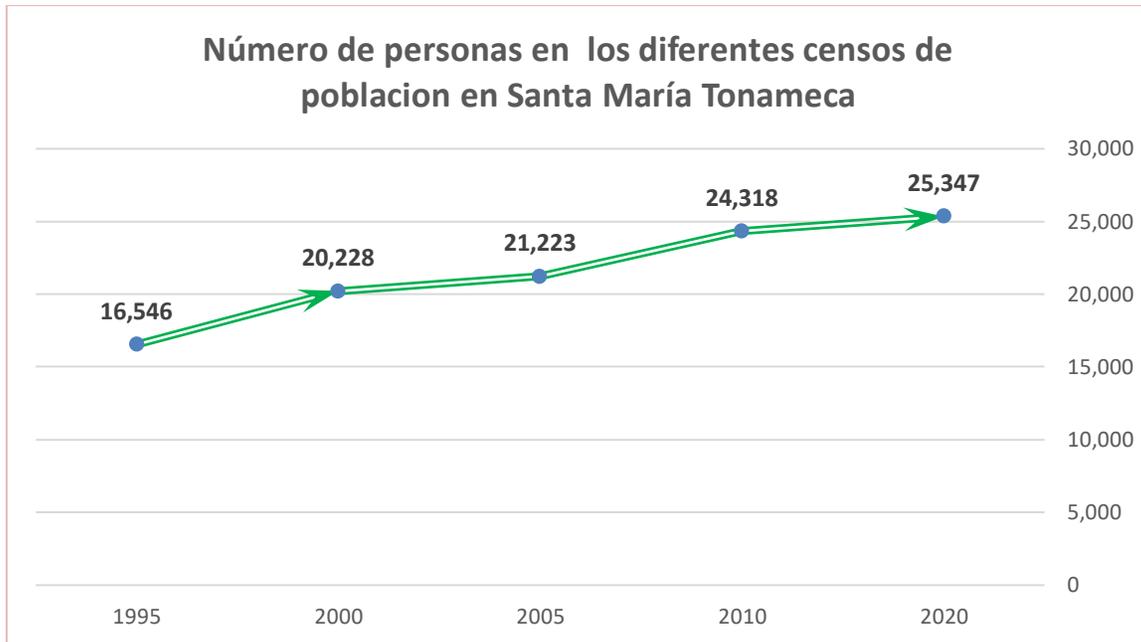
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2020 por el INEGI, existen en Santa María Tonameca 25, 347 habitantes con edad mediana de 25 años o menos, la población femenina es el género predominante, en donde 12,983 habitantes son mujeres y 12,364 son hombres, que en su totalidad representan el 0.6% de la población total del Estado de Oaxaca.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

De acuerdo a los censos de población y vivienda realizado por el INEGI en los diferentes periodos, se ha visualizado que la población de Santa María Tonameca ha continuado en constante crecimiento, esto se debe principalmente por la

ubicación geográfica del municipio, así como también las oportunidades de empleos que genera en el sector turístico.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

De acuerdo a los indicadores de pobreza y carencias sociales, en el año 2020 el 19.7% de la población de Santa María Tonameca vive en extrema pobreza, mientras el 39.7% de la población vive en pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 38.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.24%.

Las principales carencias sociales de Santa María Tonameca en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

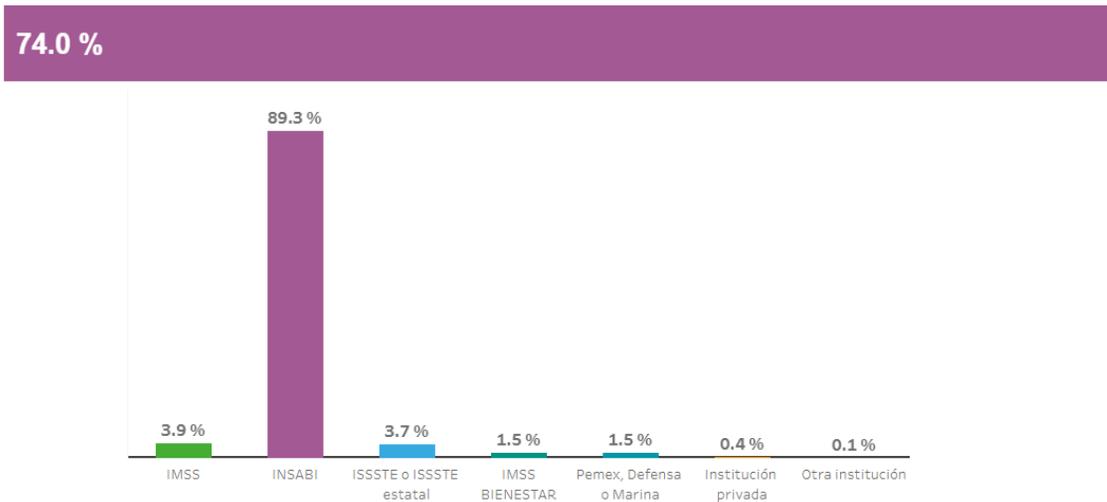
### **5.1.2 Salud y seguridad social**

Entre los servicios ofrecidos por los centros de salud, como los de Santa María Tonameca, podemos encontrar: dispensarios, casas de salud, clínicas, consultorios, policlínicas, unidades médicas, hospitales, centros e institutos médicos. Que ponen a la disposición del interesado diversos servicios, tales como: atención preventiva, curativa, de rehabilitación, exámenes de laboratorio, exámenes de gabinete o por imágenes, procedimientos quirúrgicos menores, mayores, invasivos o de mínima invasión, dependiendo de la necesidad de cada caso.

Santa María Tonameca cuenta con 11 unidades médicas establecidas estratégicamente para tener mayor cobertura de atención de salud a la población., una unidad médica pertenece al régimen del IMSS – BIENESTAR y, las otras 10 pertenecen a la secretaría de Salud. En este municipio existen 25,347 habitantes, en donde el 74.0% de la población total se encuentra afiliada a algún servicio de salud, el 89.3 % de la población afiliada al reciente INSABI antes Seguro Popular, el 3.9% al IMSS, el 3.7% al ISSSTE, el 1.5 % al IMSS - BIENESTAR, el 1.5% a los servicios médicos de PEMEX, Defensa o Marina, el 0.4% a un proveedor de salud privado y el 0.1 % a otra institución de salud.

## Afiliación a servicios de salud

Población afiliada\*

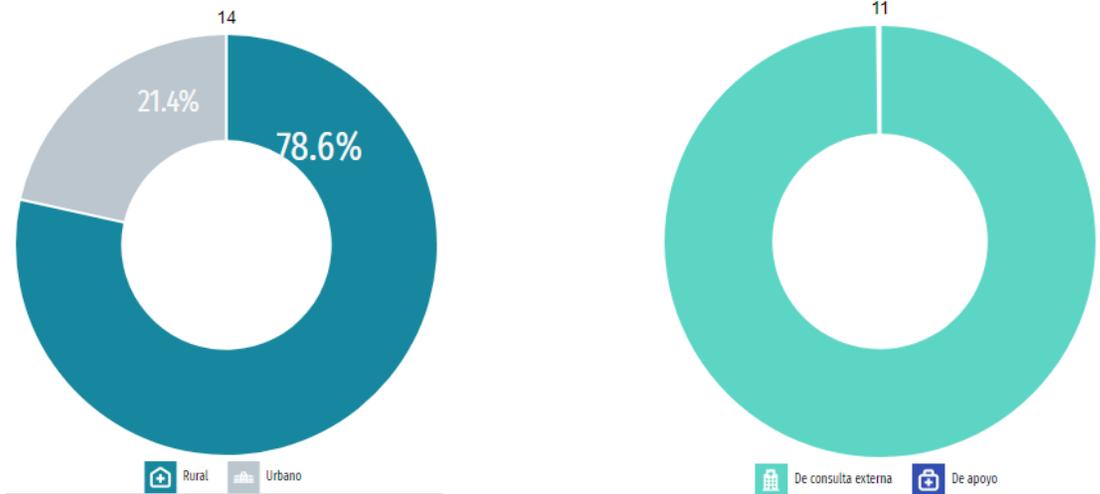


*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

Las unidades están establecidas en las localidades de: San Bernardino, Santa María Tonameca, Cerro Gordo, San Francisco Cozoaltepec, El Venado, Mazunte, San Isidro del Palmar, Santa Elena el Tule y El Paraíso.

En Santa María Tonameca, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron el Centro de Salud y el Hospital de la SSA (INSABI) ubicado en San Pedro Pochutla, con una distancia de 19 kilómetros de la cabecera municipal.

Las siguientes graficas muestran la distribución de consultorios por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento, es decir existen 14 consultorios dentro de la demarcación territorial, el 21.4% de estos establecimientos están presentes en las localidades urbana y el 78.6% en las localidades rurales donde se brinda atención solo de consulta externa.



Referente al personal médico con que cuenta el municipio para la atención del servicio de salud, tomando en cuenta la extensión territorial, la dispersión de las localidades rurales y la cantidad de población que tiene el municipio, se concluye el un alto rezago en este servicio ante la falta unidades médicas y personal médico.

Para abastecer medicamentos al centro de salud y a las unidades médicas, es el regidor de salud el encargado en acudir al almacén de la Secretaria de Salud, en la ciudad de Oaxaca, para recoger cada mes los medicamentos del grupo básico y realizar su distribución (ODS 3), es importante mencionar que el desabasto de medicamentos y materiales de curación es un problema latente que afecta los bolsillos de las familias, al no contar con medicamentos en estas unidades médicas, las personas se ven obligadas a adquirirlos en farmacias a precios exorbitantes.

En cuanto a la infraestructura de salud, también se tiene carencias como:

- Hace falta nuevas unidades médicas en la mayoría de las localidades.
- Faltan ambulancias equipadas.
- Deficiencias en el suministro de medicamentos a las unidades médicas.
- La falta alta de mantenimiento y conservación de las instalaciones e infraestructuras.

- La falta de material instrumental para cirugías menores o partos.
- Equipo de cómputo e impresión
- Báscula.
- Baumanómetro.
- Autoclave.

Según el personal a cargo de la clínica de salud, las enfermedades más recurrentes en la comunidad son: infecciones respiratorias agudas, la hipertensión arterial, la diabetes, accidentes, neumonías, traumatismos, insuficiencia renal, enfermedades del hígado, y síndromes de dependencia al alcohol principalmente, aunque hoy en día se ha tenido muchas pérdidas de vidas humanas a causa del SARS-CoV- 2 y sus variantes.

Otras de las enfermedades que prevalecen son provocadas por infecciones y parásitos agudos, infecciones intestinales, a veces infecciones respiratorias agudas, amibiasis intestinal, gastroenteritis, e infecciones en las vías urinarias.

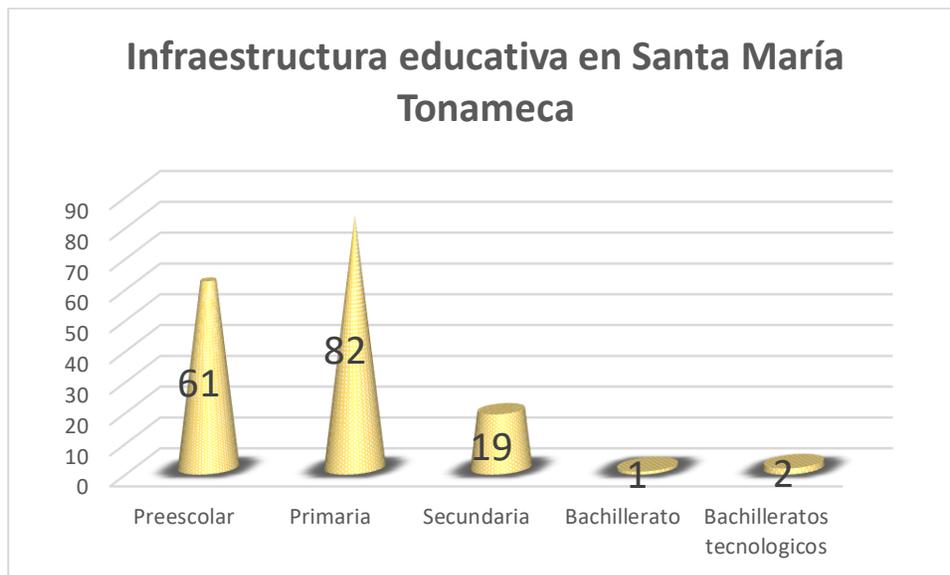
Una alternativa de salud que siempre ha existido es la medicina tradicional (ODS 3), principalmente son los adultos mayores que recurren a curarse con plantas medicinales de la localidad que ellos conocen y con métodos que han aprendido de sus antepasados, lamentablemente tiende a ir desapareciendo, actualmente muy pocos la practican, debido a que la población prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación y la facilidad que se tiene de poder adquirirlos en alguna farmacia.

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivo</b>	Garantizar servicios de salud integral en toda la población de Santa María Tonameca.	<b>Estrategia 1</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
		Fortalecer la capacidad de atención oportuna con infraestructura médica y personal médico.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			3.4, 3.7, 3.8	10.4			
		<b>líneas de acción</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Solicitar financiamiento para la construcción de unidades médicas.</li> <li>1.2 Reactivar el funcionamiento de las casas de salud con el servicio social de los estudiantes de medicina de la universidad del Bienestar, campus Pochutla.</li> <li>1.3 Contratar personal de salud para atender en la población en las unidades médicas.</li> <li>1.4 Gestionar la adquisición de una ambulancia equipada para la localidad de Mazunte.</li> </ul>					
		<b>Estrategia 2</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
		Fortalecer el suministro de medicamentos para la prevención, control y tratamiento de enfermedades.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			3.4, 3.7, 3.8	10.4			
		<b>líneas de acción</b>					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Fortalecer el suministro de medicamentos al centro de salud y a las unidades médicas.</li> <li>2.2 Crear un plan de suministro que garantice contar con medicamentos cuando este no exista en el servicio de salud público.</li> <li>2.3 Crear un programa para la dotación de kits para el tratamiento de personas con COVID-19.</li> <li>2.4 Garantizar kits de pruebas rápidas de antígenos para la detección del SARS-Cov-2.</li> <li>2.5 Fomentar el uso de la medicina tradicional alternativa.</li> </ul>					

### 5.1.3 Educación

La infraestructura educativa en Santa María Tonameca consiste en 165 planteles o centros educativos, de los cuales 61 son de nivel preescolar, 82 planteles de primaria, 19 escuelas de nivel secundaria en todas sus modalidades y 3 planteles de bachillerato tecnológicos o equivalentes.



*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

Para el ciclo escolar 2019 -2020 estas escuelas contaron con una plantilla escolar de 7,662 alumnos. El nivel preescolar cuenta con 1,381 alumnos, el nivel de educación primaria con 4,719 y el nivel de secundaria con 1,562 alumnos.

En el municipio existen 3 centros de estudio de nivel medio. El primero se ubica en la localidad de Llano Grande, Tonameca, como Centro de Bachillerato Tecnológico Industriales y de Servicio (CBTis), que ofrece dos orientaciones en Turismo y computación; y el segundo se ubica en la localidad de santa elena (CECYTE) Y el tercero en San Francisco Cozoaltepec, como Tele bachillerato de Oaxaca (IEBO).

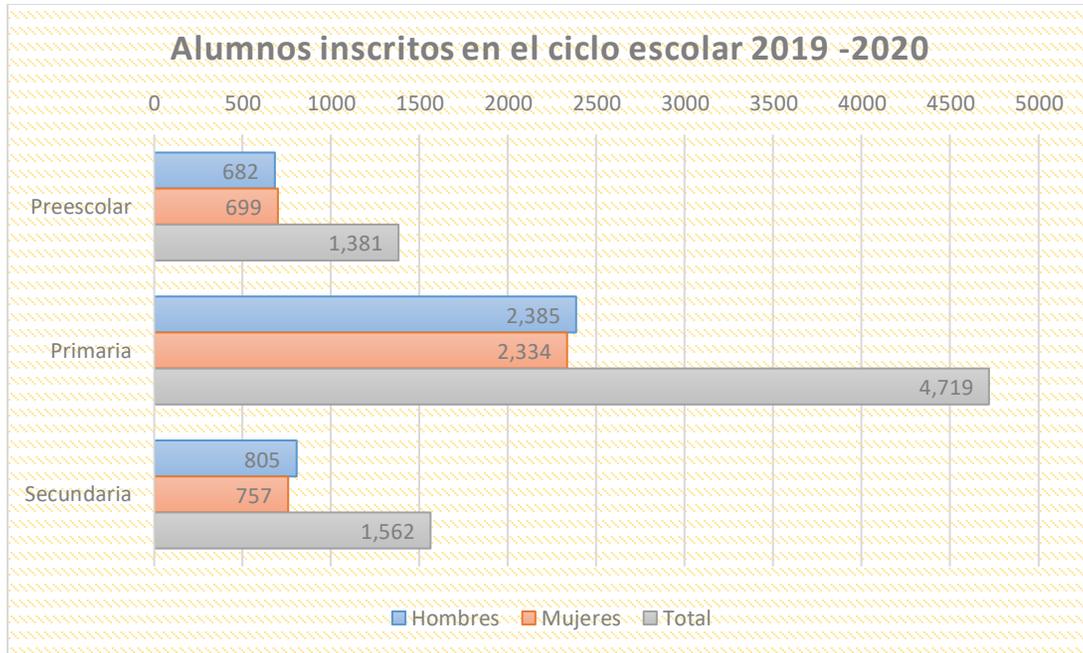
En lo referente, al nivel superior el centro más cercano se encuentra la Universidad del Mar en Puerto Ángel, Pochutla. Esta institución ofrece carreras de Ingeniería Ambiental, Biología Marina y Turismo, Acuicultura, Oceanografía, etc., así como también cuenta con dos Campus uno en Puerto Escondido donde se ofrecen las Licenciaturas en Biología, Zootecnia, Ingeniería Forestal y otro en Santa Cruz Huatulco, donde se ofrecen las Licenciaturas de Turismo, Comercio Internacional, y Administración de Empresas Turísticas, representando la única opción regional para los jóvenes que concluyen el nivel medio superior.

Entre los agentes de importancia en el sector educativo están los comités de padres de familia o patronato de padres de familia, quienes fungen por el periodo de un ciclo escolar y tienen atribuciones como:

- Verificar que el personal docente cumpla con los horarios y ciclos escolares
- Coordinarse con los directivos de las instituciones en la parte de la gestoría, para el mejoramiento tanto de la infraestructura educativa como el material necesario para que las instituciones funcionen operativa y administrativamente.
- Atender coordinadamente con directivos, personal docente y el regidor de educación necesidades existentes en cada centro educativo.

Para el municipio el rubro educativo es importante ya que juega un papel importante en el desarrollo integral de los habitantes, principalmente de la población joven, lo cual es una palanca para impulsar la transformación de la sociedad, así mismo es una herramienta básica para sustentar, fomentar, fortalecer y reproducir los valores.

Para el ciclo escolar 2019 – 2020 estaban inscritos en el nivel preescolar 1,381 alumnos, en donde 682 son varones y 699 mujeres., en el nivel de primaria 4,719 alumnos distribuidos en 2,385 niños y 2334 niñas y, para el nivel secundaria había 1,652 alumnos en donde 805 eran niños y 757 niñas.



*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

Con la gráfica anterior podemos concluir que las oportunidades de las mujeres en la educación son menores que para los hombres, esto como resultado de una educación en el medio rural, tradicional y machista. Para mejorar esta situación, se requiere proporcionar más información acerca de los programas educativos, orientación vocacional, programas de apoyos existentes para que las niñas, niños y jóvenes no abandonen sus estudios, para erradicar la brecha de desigualdad y poder continuar sus estudios hasta terminar una carrera técnica o licenciatura.

### **Alfabetismo**

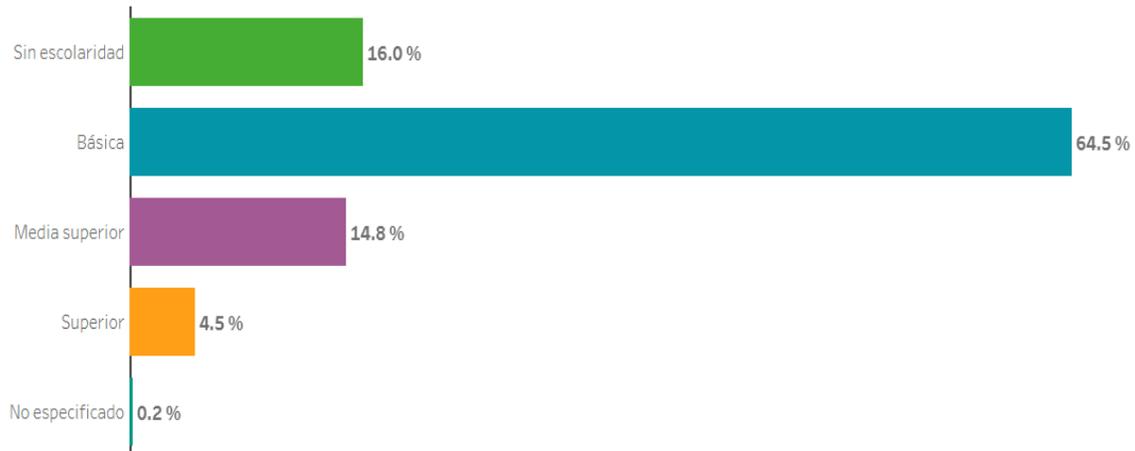
Para el año 2020 según datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, en el municipio de Santa María Tonameca el 16% de la población mayor de 15 años de edad no tiene escolaridad y/o analfabeta, el 64.5% de la población cuenta con la educación básica, el 14.8% con educación media

superior, el 4.5% con educación superior y el 0.2% no especifica su nivel de escolaridad.

### Características educativas



Población según nivel de escolaridad\*



\*De 15 años y más.

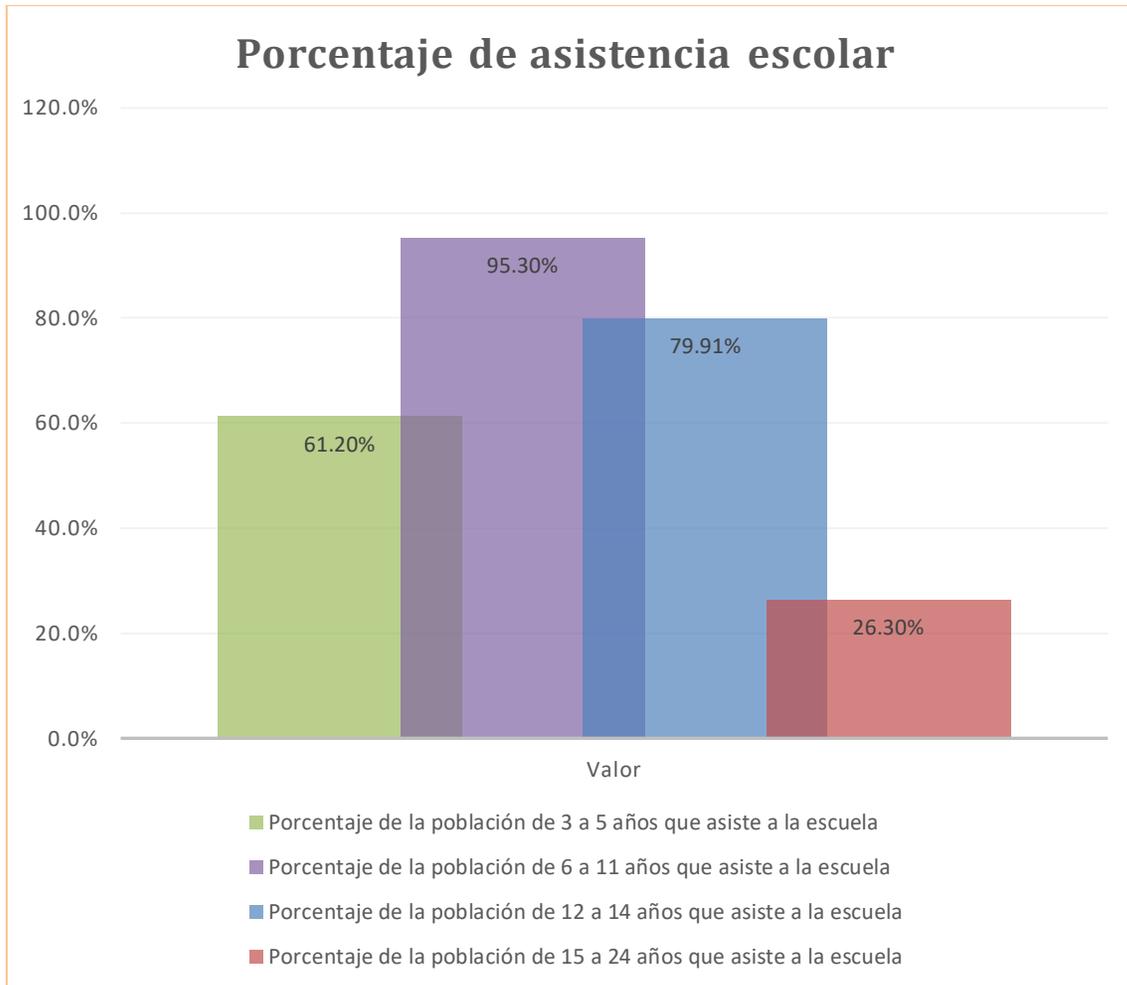
*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

Las características educativas de un municipio es importante conocerlas para determinar el grado de alfabetización de su población, en este municipio esta tasa de alfabetización en personas con edades de 15 a 24 años de edad corresponde a 98.1% y el grupo de personas de 25 años y más tiene una tasa de alfabetización de 77.2%, según la página del INEGI con datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda en el año 2020.

### Asistencia Escolar

La asistencia escolar en Santa María Tonameca es de 61.2% en población en edades de 3 a 5 años, el 95.3% en edades de 6 a 11 años, el 79.91% en edades de

12 a 14 años y 26.30% en edades de 15 a 24 años, según el Censo de Población y vivienda realizado por el INEGI 2020.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

En las escuelas de algunas localidades más aisladas se carecen de infraestructura educativas como las aulas, porque las existentes son de material precario o ya se encuentran en malas condiciones para un buen funcionamiento, así como también carecen de anexos sanitarios, dirección escolar y canchas de usos múltiples con techado.

Afortunadamente la deserción escolar ha ido disminuyendo por que se cuentan con becas “Benito Juárez” en toda la población estudiantil de educación básica, así como la dotación de uniformes, beneficios que tiene que ser reincorporados después de la pandemia y las clases presenciales.

A finales del mes de mayo del presente año, el huracán “Agatha” ingreso a tierras del municipio de Santa María Tonameca, provocando daños millonarios en viviendas, comercios, servicios básicos y públicos, redes de energía eléctrica, agua potable, caminos y carreteras entre otros, la infraestructura educativa fue uno de los sectores más afectados, en donde el 19% del total de la infraestructura escolar siniestrada por este fenómeno correspondía solo a este municipio, en números corresponde a 37 centros educativos de nivel básico, ubicados principalmente en las localidades de Santa María Tonameca, San Isidro del Palmar, Chacahua, San Antonio y otras comunidades rivereñas afectadas por desbordamiento e inundación.

Las rachas de vientos de más de 110 km/hora de este fenómeno también provocaron caída de arboles sobre bardas perimetrales, aulas, y techados, grandes techados de áreas de impartición de actividades físicas y cívicas fueron destruidos en su totalidad, y tuvieron que ser removidos y/o retirados debido al peligro que representa a la población estudiantil en esas condiciones.





*Imagen: Daños causados a la infraestructura educativa por el huracán “Agatha”.*

De los 165 planteles educativos en el municipio, 37 de ellos sufrieron pérdida por inundación como en el caso de la localidad de San Isidro del Palmar, que fueron inundados por desbordamiento del río que atraviesa la comunidad, aunado a estas afectaciones otra parte afectada fueron los techos de las escuelas que eran de lámina de zinc, así como los techos de aras de impartición física de al menos 25 planteles que fueron destruidos totalmente.

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivo</b>	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	<b>Estrategia 1</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
		Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			3.4, 3.7, 3.8	10.4			
		<b>líneas de acción</b>					
		1.1 Gestionar recursos para la construcción de aulas.					
		1.2 Realizar acciones para el mejoramiento físico de las aulas que se encuentran en malas condiciones de funcionamiento.					
		1.3 Construir anexos sanitarios en las escuelas.					
		1.4 Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.					
		1.5 Realizar mantenimiento correctivo en las instalaciones eléctricas, pintura y sanitarios de las escuelas.					
		1.6 Solicitar la instalación de un campus de la Universidad Autónoma Chapingo para ofrecer licenciaturas agropecuarias a la población universitaria.					
		<b>Estrategia 2</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
Fortalecer la asistencia escolar en todos los niveles educativos.	Contribución directa	Contribución indirecta					
	3.4, 3.7, 3.8	10.4					
<b>líneas de acción</b>							
2.1 Crear becas especiales a los alumnos sobresalientes de todos los niveles educativos.							
2.2 Solicitar educación para adultos con rezago educativo.							
2.3 Asignar espacios para la creación de universidades y de nivel superior.							

### **5.1.4 Cultura**

En Santa María Tonameca hay diversas expresiones de la cultura, son principalmente las danzas y la música las expresiones culturales mas sobresalientes.

En Santa María Tonameca se reconoce la presencia de recursos culturales trascendentes que se manifiestan a través de fiestas patronales, artesanías, música, la vestimenta y adornos llenos de color, con un significado histórico.

Pochutla, hace más de 150 años, es una obra de arte tallada en cedro.

Tonameca es la única área en la que se ha mezclado la raza india/africana llamada "abajena". Este grupo fue desarrollado por esclavos africanos introducidos en la zona. Estas personas, por lo general cuentan con piel oscura, con caras puntiagudas y cabello rizado. Existe otro grupo llamado "Pintos" o "Ñutis" los cuales tienen manchas amarillas, negros, rojos, blancos e inclusive azules sobre su piel, debido a mutaciones genéticas. Esta gente suele ser discriminada debido a su condición por considerarse que no son buenos para la convivencia dentro del pueblo.

#### **Danzas**

Danza El baile característico de la población es la chilena como en toda la costa de Oaxaqueña. Existe un grupo folklórico de las instituciones secundaria y municipal, los cuales ensayan diferentes bailables, aunque no cuenten con maestro de danza ni con trajes regionales por lo que solo se rentan con grupos de San Pedro Pochutla u otros, el municipio de San Pedro Pochutla anualmente lanza la convocatoria para la integración el grupo de danza que representara en la Guelaguetza por lo que por falta de maestro Santa María Tonameca es casi nula la participación.

#### **Religión**

Hay distintas organizaciones religiosas, la más numerosa es la Iglesia Católica, seguida por los cristianos evangélicos entre los que se encuentra: La Iglesia Cristiana Interdenominacional Asociación Religiosa (I.C.I.A.R.), La Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, el Centro Cristiano El Buen Pastor, La Iglesia Metodista, una Iglesia sin denominación, la iglesia luz del mundo, La Iglesia Agua Viva y La Iglesia Bautista; hay también en el municipio Testigos de Jehová, Iglesia de los Mormones y Los Espiritistas.

### **Organizaciones culturales**

Dos grupos de danza: el de la secundaria y otro del municipal, aunque este último no es permanente, actualmente existen 2 bandas de música de viento una en Santa María Tonameca y otro en san francisco Cozoaltepec y una escuela de música en el casco de la población donde toman clase los niños y jóvenes interesados por la música, el maestro es pagado por el municipio.

### **Religión, costumbres y tradiciones**

La fiesta principal del pueblo se celebra el día 11 de mayo en honor a la virgen de la asunción otra el 24 de junio y 25 de agosto Es en estas fechas cuando se reúnen las familias, incluso vuelven los migrantes que trabajan en las ciudades o Estados Unidos de Norteamérica.

Las fiestas que se celebran en Santa María Tonameca son: el 11 de mayo, milagro de la virgen de la asunción; 24 de junio, San Juan; 15 de agosto, celebran a la virgen María, realizando bailes, jaripeos, danzas folklóricas, donde destacan los sones de Pochutla y las chilenas.

El festival de la virgen se celebra el día 11 de mayo con una duración de 8 días, primero se hace la invitación a las personas de las comunidades más cercanas para que participen en la festividad. Después, se hace la elección de la reina del festival,

así como la "reina del maíz" quien representa a la Diosa Centoatl, un tradición que se derivada de épocas prehispánicas. Esta celebración se da por medio de una procesión a través del pueblo con invitados, mascotas, niños con mascarás y vestidos similares a los de un carnaval. Esta procesión termina en la iglesia principal.

En la mañana del 11 de mayo, otra misa es llamada a "misa de Aurora" la cual comienza a las 5 a.m. Esta hora es considerada como la hora de Dios, y se acostumbra a tomar chocolate caliente acompañado de pan de huevo. Más tarde, en la mañana, representantes de varias comunidades cargan letreros con los nombres de sus comunidades y de sus santos patronos. Después de esto hay varias atracciones como la pelea de gallos, rodeo, danza folclórica y fuegos pirotécnicos. El día termina con una "danza de la gratitud". Por la tarde, los organizadores ofrecen tragos y dulces a los asistentes. El festival termina con baile amenizado por grupos musicales de la región.

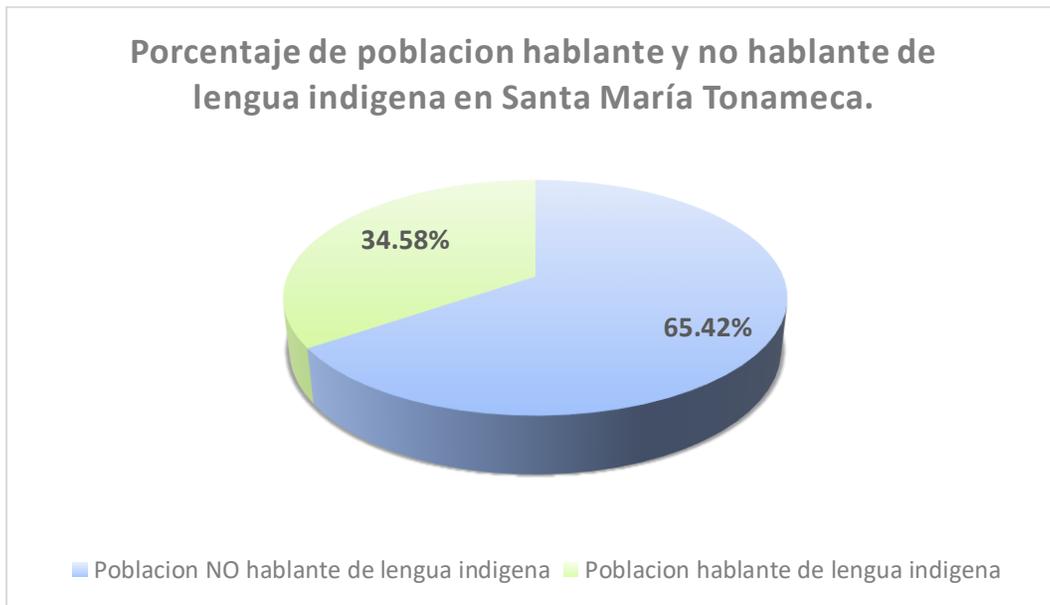
En las demás comunidades se celebran las fiestas en honor a los diferentes santos que veneran en cada comunidad esto varían en fechas durante todo el año, Cabe señalar que también se celebra el día de los Tres Reyes Magos (6 de enero), el día del niño (30 de abril), Semana Santa, día de Todos los Santos el 1y 2 de noviembre, característica porque en la mayoría de los hogares hacen "pan de muerto", los ahijados visitan a sus padrinos, les llevan tamales, mole, pan, o algún obsequio; el día de la virgen de Guadalupe, 12 de diciembre; la Navidad el 24 de diciembre por la noche se hace una cena familiar y luego al baile; la noche buena o año nuevo la noche del 31 de diciembre, además de las fiestas organizadas por el Ayuntamiento como el día de la independencia de México el 16 de septiembre; y la conmemoración de la revolución mexicana el 20 de noviembre.

### **Grupo étnico**

El principal grupo étnico de la región son los Zapotecas, con sus costumbres tradicionales, sobreviviendo en comunidades rurales como en el Cerro Gordo,

Tigrero, Charco de Agua entre otros. El municipio comparte su cultura con las comunidades vecinas del municipio de San Pedro Pochutla. La cultura en el municipio está dividida por la carretera 200, las comunidades del sur, están expuestas al turismo y las del norte son áreas rurales desoladas. Las culturas han sido mejor preservadas del lado norte de la autopista.

El INEGI considera variables como la de condición de habla indígena y de habla española, así como al auto adscripción indígena y afrodescendiente. De acuerdo a estas variables, en Santa María Tonameca el 34.58% de su población total es hablante de alguna lengua indígena y son capaces de comunicarse adecuadamente en forma oral, del total de la población hablante de lenguas indígenas el 5.84% no habla la lengua española.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.*

Las lenguas indígenas predominantes en la población son el zapoteco y el mixteco, siendo la lengua zapoteca la predominante con el 99.1% de los hablantes y el mixteco con el 0.3%.

La cultura, tradición, las costumbres, lengua y vestimenta propia se ha perdido gradualmente por la falta de interés de conservar la riqueza cultural, las redes sociales y las actividades turísticas que atraen a turistas extranjeros con culturas diferentes.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivo</b>	Garantizar la preservación y continuidad de las manifestaciones culturales del municipio de Santa María Tonameca.	Estrategias		Vinculación con metas 20-30		
		Impulsar el rescate de la identidad y riqueza cultural.	Contribución directa	Contribución indirecta		
			3.4, 3.7, 3.8	10.4		
líneas de acción						
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Contratar a un profesor de danza folclórica para impartir talleres de bailes y danzas regionales.</li> <li>1.2 Crear un grupo de danza folclórica para que represente al municipio y puedan participar en la guelaguetza.</li> <li>1.3 Financiar la adquisición de trajes regionales para el grupo de danza.</li> <li>1.4 Crear cursos de verano para la enseñanza de la lengua zapoteca.</li> <li>1.5 Impulsar en la población infantil clases de música de viento para fortalecer cultural.</li> </ul>						

### **5.1.5 Deporte**

En el municipio, la mayoría de las localidades practican el futbol, y cuentan con canchas de futbol donde practican este deporte, asimismo, cuentan con canchas de basquetbol techadas. La localidad de Santa Elena cuenta con una cancha de futbol con pista de atletismo. En el municipio se realizan torneos de futbol soccer, basquetbol, voleibol, en las ramas femenil y varonil

Fomento deportivo. Los jóvenes del municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, practican varios deportes, los que más practican, son: el volibol, basquetbol y el futbol. En las tareas de promoción del deporte, las escuelas juegan un papel fundamental, en el ámbito municipal. En el municipio hacen falta apoyos para promover y fomentar el deporte en los niños y los jóvenes.

El deporte contribuye en la mejora de la calidad de vida de la población en general, por ello es necesario conocer cómo se desarrolla la actividad deportiva en el municipio y así implementar programas y acciones que atiendan las necesidades de la población que demanda este servicio. El área encargada del deporte en el municipio es la Dirección del deporte, la cual se dedica a gestionar programas y proyectos, así como a organizar eventos deportivos para fortalecer la actividad deportiva en el municipio.

Esta área tiene la función de organizar los diferentes eventos deportivos que se llevan a cabo dentro y fuera del del municipio, apoyar a los representantes de cada rama deportiva, cuyo fin es fomentar el deporte en los jóvenes y en la población en general a fin de brindarles espacios de entretenimiento y de salud, El contar con infraestructura deportiva y actividades deportivas es de importancia porque también ayuda a contrarrestar las adicciones como drogadicción y el alcoholismo.

El beneficio a la salud con la práctica de algún deporte son complejos como son: el alejamiento de las adicciones, la reducción de enfermedades, la mejora en las capacidades físicas, la adquisición de hábitos saludables, incremento en la autoestima y autoconfianza, integración grupal, incremento en la competitividad

individual y grupal, mejora la convivencia social de la comunidad entre otros, por lo que los habitantes de este municipio que practican algún deporte, normalmente participan en ligas regionales en donde participan equipos deportivos de otras localidades y municipios vecinos.

En el tema deportivo existe la necesidad de contar con infraestructura deportiva para la práctica de algunos otros deportes de conjunto e individuales, como el béisbol, natación, ciclismo, atletismo, halterofilia y tenis, sin que este sueño haya sido alcanzado, dadas las limitaciones de presupuesto y financiamiento que se tiene en el municipio.

Faltan unidades deportivas en las localidades más alejadas, como unidades deportivas y campos deportivos, así como también falta apoyos económicos para fomentar a la realización del deporte.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 20-30	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	4.4
líneas de acción			
	1.1 Fortalecer las actividades deportivas con la creación de torneos deportivos en las diferentes ramas.		
	1.2 Financiar la construcción de unidades deportivas.		
	1.3 Construir polideportivos en las localidades de Llano Grande y San Antonio para beneficiar a la mayor parte de la población.		
	1.4 Dotar de uniformes deportivos a los equipos de las diferentes ramas.		

### **5.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda**

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, ya que es fundamental para el bienestar de las familias pues genera seguridad y calidad de vida.

Con base a los datos del Censo de Población y Vivienda en el municipio de Santa María Tonameca existen 6,454 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.9 ocupantes por cada vivienda, el promedio de ocupantes por cuarto corresponde a 1.4 personas, también se tiene el dato de viviendas con piso de tierra que corresponde a 24.4% del total de vivienda, es decir, que existen 1,574 viviendas con piso de tierra (ODS 6).

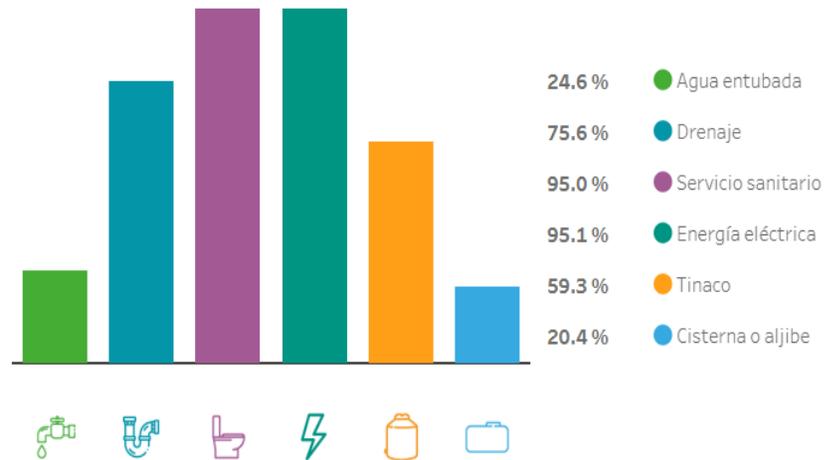
La disponibilidad de servicios básicos y equipamiento en las viviendas en el municipio es relevante para determinar la calidad de vida de sus habitantes, con datos obtenidos del Censo de Población y vivienda INEGI 2020, se observan que el 24.6% de las viviendas cuentan con agua entubada dentro de ellas, el 75.6% están conectadas con el servicio de drenaje público, el 95.0% de las viviendas cuentan con sanitarios, el 95.3% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 59.3% de la viviendas cuentan con tinacos y el 20.4% de las viviendas cuentan con cisterna u otro sistema de almacenamiento de agua (ODS 6).

Si bien es importante mencionar que a partir de los estragos del huracán “Agatha” a finales del mes de mayo del año 2022, los datos de viviendas con servicios básicos cambiaron drásticamente, debido a que la mayoría de ella sufrieron daños por las inundaciones, los desbordamientos de los ríos, llevándose a su paso, pozos norias, sistemas de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, infraestructura eléctrica, innumerables viviendas se quedaron sin techo., por lo que es emergente crear estrategias para solventar esas carencias de servicios básicos.



## Vivienda

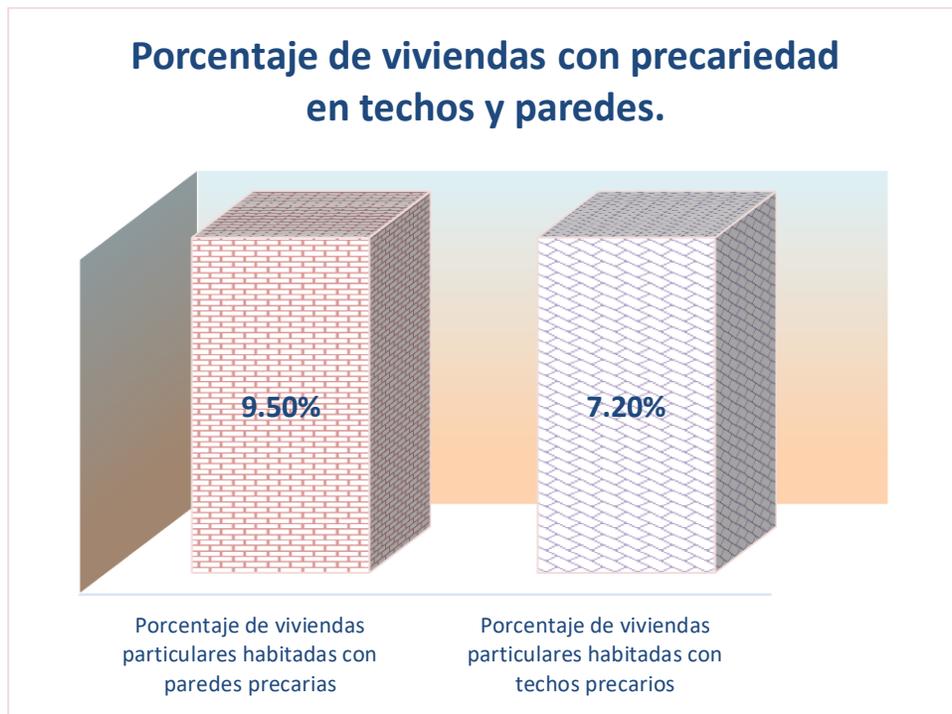
### Disponibilidad de servicios y equipamiento



*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*



Los materiales con que están construidas las viviendas son características para determinar la calidad de ellas, en estos parámetros de medición encontramos, viviendas con piso de tierra, viviendas con paredes y techos precarios. En Santa María Tonameca de las 6,454 viviendas habitadas, el 24.7 de las viviendas cuentan con piso de tierra, el 9.50% con paredes endeble como lamina, cartón y/o tablas., y el 7.20% de las viviendas cuentan con techos en condiciones precarios como laminas de cartón o lamina de zinc en mal estado principalmente.



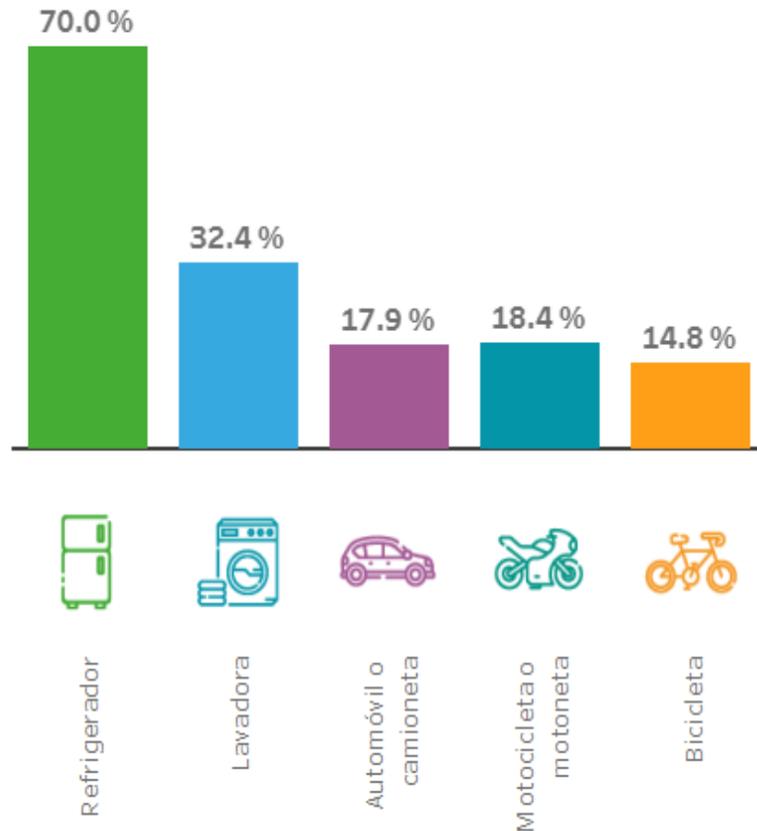
*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

En la zona urbana como en la cabecera municipal y en los centros turísticos como Mazunte y San Agustínillo principalmente hay muchas personas que tienen que rentar por falta de recursos económicos para adquirir una vivienda, esta demanda se debe principalmente porque muchas personas llegan en busca de empleos, y muchas de ellas se establecen a vivir permanentemente.



## Vivienda

### Disponibilidad de bienes

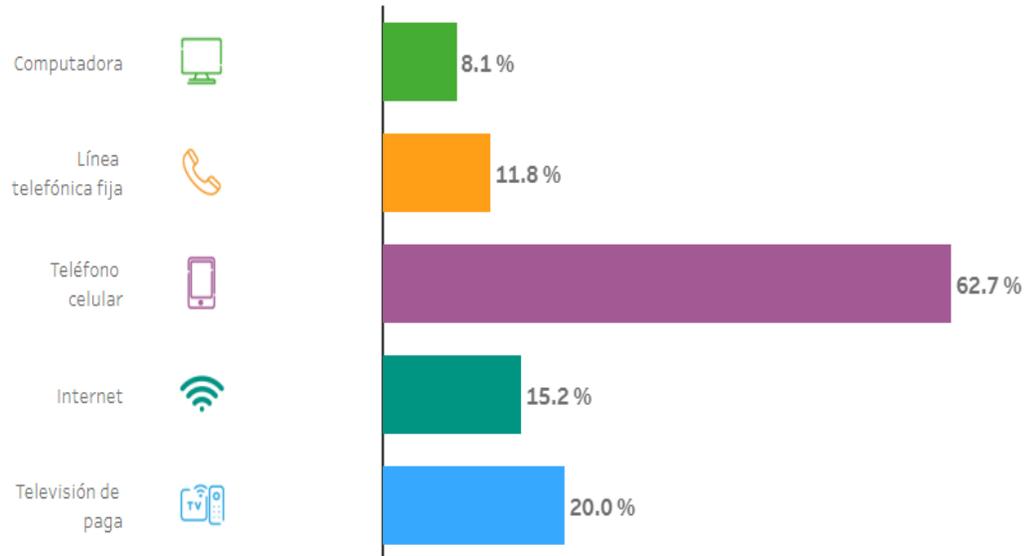


*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

La disponibilidad de bienes en las viviendas corresponde a las herramientas, electrodomésticos, equipos de línea blanca y de transporte que facilitan la vida del habitante de una vivienda particular, en el municipio de Santa María Tonameca el 70.0% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 32.4% cuentan con lavadora, el 17.9% con automóvil motorizado o camioneta, el 18.4% con motocicleta o motoneta y el 14.8% de las viviendas cuentan con bicicletas, según el Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

## Vivienda

### Disponibilidad de TIC



*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

La disponibilidad de tecnologías de información y comunicación son herramientas fundamentales con que cuentan las viviendas para que las personas que en ella habitan se mantenga comunicados con el medio exterior en tiempo real, actualmente estas tecnologías juegan un papel muy importante para garantizar la educación en la población estudiantil (ODS 3).

Hoy en día, las clases son virtuales u “online” y se realizan por medio de las redes sociales y plataformas en donde los profesores brindan sesiones de asesorías académicas y clases, por lo tanto, es importante que las viviendas del municipio cuenten con el servicio de internet, desafortunadamente solo 15.2%% de las viviendas cuentan con este servicio, otras herramientas de información para las clases virtuales como el teléfono celular, la computadora y la televisión de paga están presentes en las viviendas con el 62.7%, 8.1% y, 20.1% respectivamente.



Otra herramienta tecnológica no menos importante es el servicio de línea telefónica fija con disponibilidad del 11.8% del total de las viviendas.

### **Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina**

De las 6,454 viviendas particulares habitadas en el municipio de Santa María Tonameca, existen 1,123 hogares con jefatura femenina, es decir que la madre es la única fuente principal y proveedor de recursos económicos para la familia, según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

### **Tamaño promedio de los hogares.**

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.4 personas, mientras que las viviendas con piso de tierra es 24.4%, según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 (ODS 6).

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivo</b>	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	<b>Estrategia 1</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
		Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			6.2, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	9.1			
		<b>líneas de acción</b>					
		1.1 Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.					
		1.2 Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.					
		1.3 Construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos que beneficien a las viviendas con el suministro del vital líquido.					
		1.4 Realizar obras para la rehabilitación de agua potable.					
		1.5 Realizar obras de conservación y mantenimiento de las tuberías de conducción y suministro de agua potable.					
		1.6 Gestionar financiamiento y subsidios para la dotación de sistemas de captación de agua pluvial en las viviendas.					
1.7 Solicitar subsidios federales o con asociaciones civiles para la adquisición de tinacos.							
		<b>Estrategia 2</b>		<b>Vinculación con metas 2030</b>			
Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio de drenaje y saneamiento.	Contribución directa	Contribución indirecta					
	6.2, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	9.1					
<b>líneas de acción</b>							
2.1 Elaborar un censo para cuantificar el número de viviendas que carecen del servicio de drenaje público.							
2.2 Construir un sistema de drenaje y saneamiento.							
2.3 Realizar ampliaciones del servicio de drenaje publico							

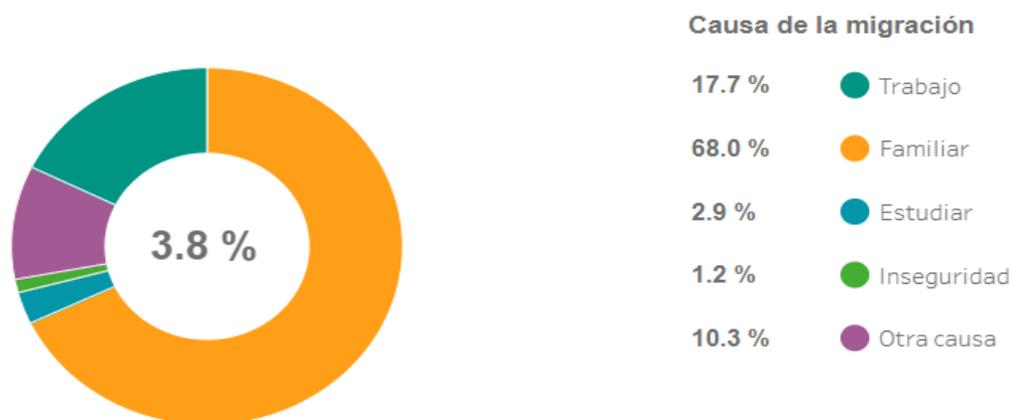
	1.4 Buscar financiamiento para la adquisición de baños con biodigestores para las viviendas con rezago en este servicio.
--	--

<b>Objetivo</b>	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	<b>Estrategia 3</b>		<b>Vinculación con metas 20-30</b>			
		Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			6,7,11	9			
		<b>líneas de acción</b>					
		<p>3.1 Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.</p> <p>3.2 Gestionar recursos para la construcción de energía no convencional en las localidades y viviendas que carecen del servicio.</p> <p>3.3 Construir sistemas de energía con paneles solares para las viviendas o alumbrado público.</p> <p>3.4 Fomentar el uso de lámparas tipo led para el ahorro de energía eléctrica</p>					
		<b>Estrategia 4</b>		<b>Vinculación con metas 20-30</b>			
		Fortalecer la calidad de las viviendas con comunicaciones, espacios, muros, techos y pisos firmes.	Contribución directa	Contribución indirecta			
			6.2, 6.2, 6.3, 6.4	9.1			
				7.1, 11.1, 11.3			
		<b>líneas de acción</b>					
<p>4.1 Gestionar financiamiento para la construcción de cuartos dormitorios en las viviendas.</p> <p>4.2 Gestionar financiamiento para la construcción de pisos firmes en las viviendas.</p> <p>4.3 Fortalecer el suso de internet en todas las viviendas para mejorar la comunicación y la educación en la población escolar.</p>							

### 5.1.7 Migración

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales y culturales.

El fenómeno de la migración es un factor importante en los procesos de desarrollo de Santa María Tonameca, la residencia destino de las personas en sus inicios fue principalmente dentro del país y el principal destino es la ciudad capital Oaxaca y los centros turísticos de los municipios de San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco y Puerto Escondido (San Pedro Mixtepec), sin embargo en los últimos años se ha extendido hacia los Estados Unidos como inmigrantes y exponer sus vidas ante los peligros que se presentan en la frontera con los grupos criminales y carteles de droga, así como la policía de migración, Según el Censo de Población del INEGI en el año 2020, el 3.8% de la población se encuentra en calidad de migrante con residencia distinta en el municipio.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

La principal razón que se justifica con la migración, es por asuntos familiares con una representación del 76.80% de las incidencias, como segunda causa es la carencia de empleos bien remunerados por lo que las personas emigran por falta de trabajo que le corresponde el 17.7%, el 10.3% emigran por otra causa y el 2.9% salen del municipio para estudiar y el 1.2% ha emigrado por la inseguridad que se tuvo mayor relevo en años anteriores.

En sus inicios la emigración era sola de los varones adultos, pero en las últimas décadas la emigración de los adolescentes es alta, entrando en este problema jóvenes desde los 16 años en adelante, por lo regular son jóvenes que no continuaron con sus estudios por lo que su única opción es irse a trabajar a las grandes ciudades o en los Estados Unidos.

Ahora también es común que emigren jóvenes del sexo femenino y también se está dando la emigración familiar, todo lo anterior ha generado un flujo económico importante en la zona ha representado la capitalización de muchas familias. Los factores negativos de la migración son principalmente el desarraigo de la comunidad perdiéndose con este la integración comunitaria, el cambio de actitudes de personalidad, el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión sexual, la desintegración familiar y el consumo de drogas y sustancias psicotrópicas que causan daños a la salud y al entorno familiar.

Como dato importante, las localidades que más reciben migrantes en los últimos años son las que se localizan cerca de la playa como Mazunte y San Agustínillo, donde predominan las actividades pesqueras y el turismo. En cambio, las localidades rurales más alejadas registran un saldo migratorio cero, incluso registran tasas de crecimiento negativos.

La falta de universidades en el municipio de Santa María Tonameca provoca que muchos jóvenes emigren a otras ciudades donde si existen, al culminar su preparación profesional ya no regresan al lugar de origen, esto provoca la fuga de conocimientos y de personas preparadas que servirían como detonante del crecimiento y desarrollo económico y social.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo	Disminuir las incidencias de la migración con acciones que erradiquen las causas.	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
		Fortalecer a los sectores productivos, empleos y educación para mitigar el fenómeno de la migración.		10.1	1.2, 1.2, 1.4
líneas de acción					
<p>1.1 Gestionar becas para los jóvenes con el programa de “Jóvenes construyendo el futuro” en donde aprendan oficios y reciban un apoyo económico mensual.</p> <p>1.2 Impulsar el emprendimiento a través del financiamiento y créditos a la palabra.</p> <p>1.3 Gestionar la creación de un campus de la Universidad Autónoma Chapingo en el territorio municipal de Santa María Tonameca.</p> <p>1.4 Incentivar a los productores de maíz con dotación de fertilizantes para disminuir la migración.</p>					

### 5.1.8 Grupos vulnerables

Los grupos vulnerables son definidos de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

En razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social. Estos riesgos y desventajas afectan particularmente a los adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y las personas con capacidades diferentes

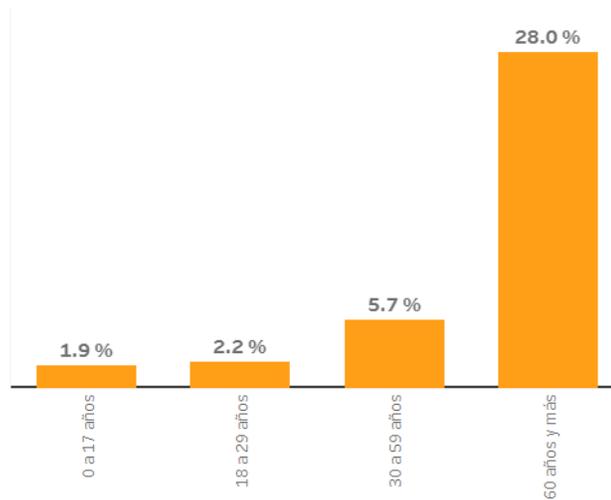
## Personas con capacidades diferentes



### Discapacidad

Población con alguna discapacidad

5.8 %

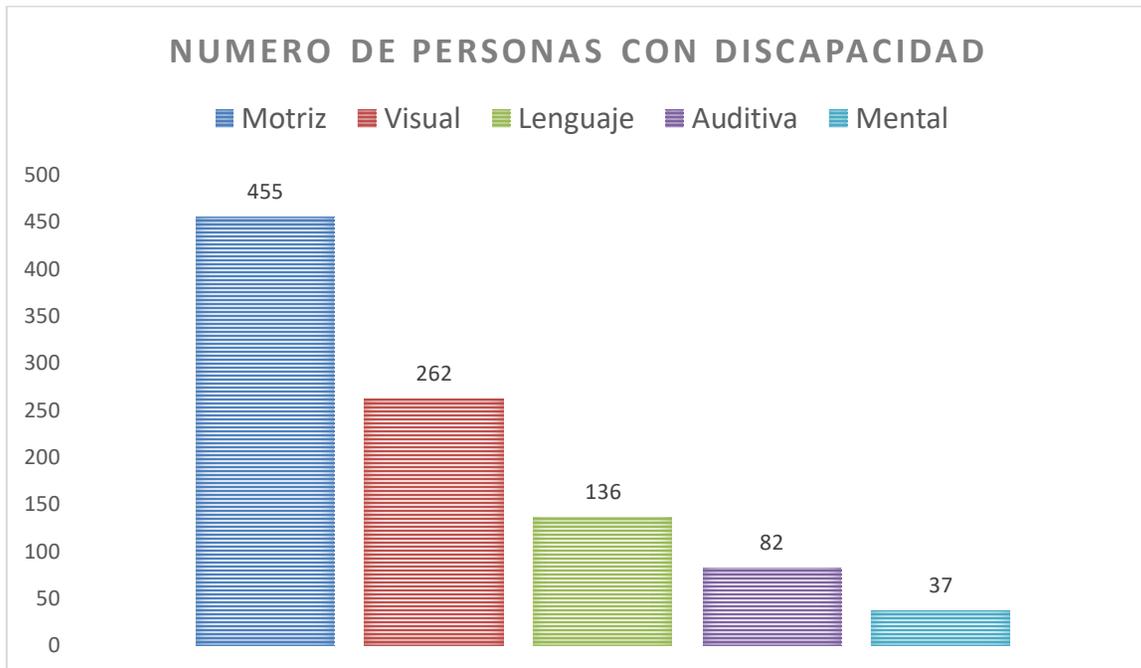


Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

En Santa María Tonameca el 5.8% de la población total presenta algún tipo de discapacidad, en donde el 1.9% corresponde a personas de 0 a 17 años de edad, el 2.2% al grupo de personas de entre 18 a 29 años de edad, el 5.7% al grupo de 30 a 59 años de edad y el 28.0% corresponde a adultos mayores de edad (60 años y más), Según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Estas personas normalmente dependen económicamente de familiares directos, así como los que presentan limitaciones para moverse o caminar siempre necesitan asistencia de otra persona.

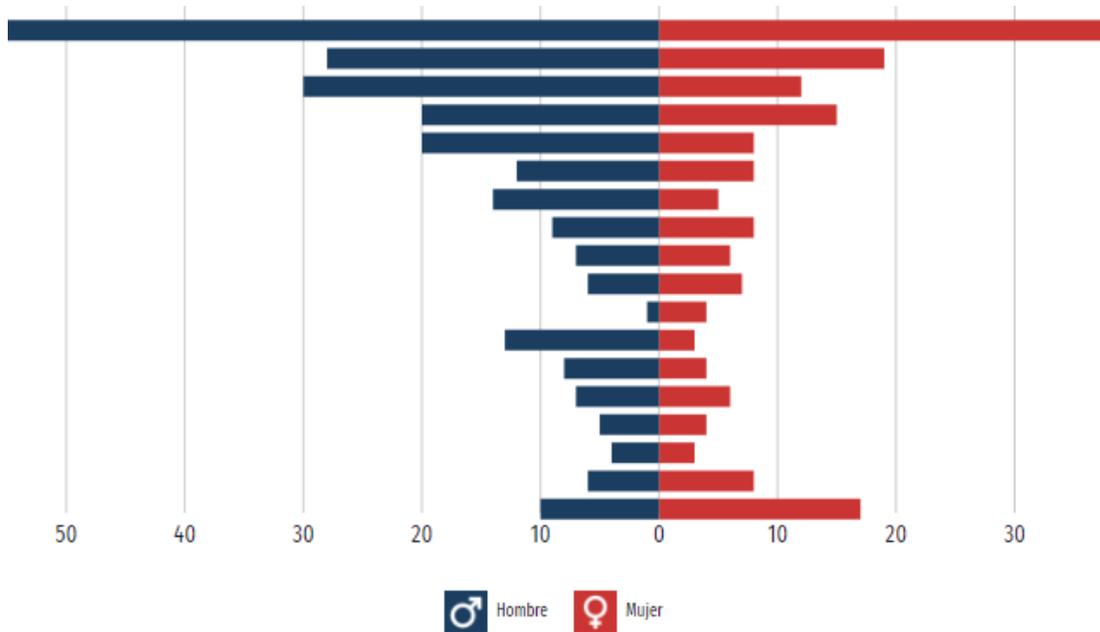
Del total de la población, con datos del INEGI 2020, se dice que 455 personas presentan discapacidad motriz, 262 discapacidad visual, 136 de lenguaje, 82 discapacidad auditiva y 37 discapacidad mental,



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

El problema de la discapacidad es un reto considerable para las autoridades de los tres niveles de gobierno, en virtud de que se trata de personas que demandan atención especial, para procurarles una vida digna. Este sector de la población requiere atención especial, con relación a la adecuación de la infraestructura económica y social, para facilitar su acceso a centros de trabajo, oficinas públicas y centros de servicios públicos.

La siguiente gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Santa María Tonameca. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.



Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 682 personas con discapacidad visual, 51.2% mujeres y 48.8% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 6.6% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 8.06% de este grupo poblacional.

**Población de adultos mayores.**

EL grupo de personas adultas mayores en este municipio representan un grupo importante de la población, quienes requieren atención, de un trato justo y equitativo, con buen acceso a los servicios básicos y apoyos para mejorar sus

condiciones de vida, en concordancia con los programas de asistencia social que aplican los Gobiernos Federal y Estatal. Por lo anterior, la atención de las personas con alguna discapacidad y los adultos mayores son grupos sociales que requieren acciones de gobierno para facilitarles el acceso a centros de trabajo, oficinas públicas y centros de servicios, con el propósito de procurarles calidad de vida.

En Santa María Tonameca el DIF municipal atiende en la población vulnerable como a personas discapacitadas, sujetos vulnerables, adultos mayores, embarazadas y lactantes.

La población objetivo del DIF son niñas y niños de seis meses a cinco años, niñas y niños escolares de nivel primaria de 6 a 12 años den edad, mujeres en edad fértil de 15 a 35 años, mujeres en embarazo o lactancia y a personas vulnerables.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia 1	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Garantizar la igualdad de oportunidades para toda la población vulnerable.	Fortalecer la igualdad y equidad de las oportunidades de los grupos de población con vulnerabilidad.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y, 2.C	1.1, 1.2 y 1.4
	<b>líneas de acción</b>		
	1.1 Crear acciones que ayuden a fortalecer el número de personas inscritas en programas y becas de apoyo social. 1.2 Crear infraestructura pública dirigida a la atención inmediata de la población vulnerable. 1.3 Aumentar la capacidad de atención de las instituciones públicas (DIF). 1.4 Gestionar la compra de vehículos especializados para el transporte de personas con discapacidad. 1.5 Solicitar recursos para la construcción de una “casa de día”.		

### **5.1.9 Abasto y seguridad alimentaria**

La palabra hambre se usa comúnmente para describir la sensación de malestar que se sigue después de un período de tiempo sin comer. Sin embargo, desde la perspectiva de políticas públicas, es necesario utilizar una definición objetiva. Por tal motivo, se recurre a conceptos relacionados como son la pobreza extrema, la subnutrición, la desnutrición, la inseguridad alimentaria y nutricional y la vulnerabilidad.

La seguridad alimentaria, nutricional y del sustento del hogar debe vincularse a indicadores de salud y desarrollo humano de las personas, que son la razón de todos los esfuerzos individuales, familiares y gubernamentales.

Un importante segmento de población de Santa María Tonameca tiene su base de alimentación que radica en productos con un bajo nivel nutritivo y, un menor porcentaje de sus habitantes tienen acceso a una alimentación nutricional sana, principalmente por la falta de recursos económicos para adquirirlos o también por desconocimiento de las amas de casa en priorizar alimentos con alto valor nutricional.

En este municipio existen 1,774 unidades económicas, siendo 581 de ellas que se dedican al comercio al por menor, seguido por las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que está representado por 375 unidades, según datos obtenidos del directorio nacional de Actividades Económicas con última actualización en mayo 2021.

En el territorio municipal se lleva a cabo la ganadería, la siembra y cosecha de productos agrícolas y frutícolas, los cuales cierta parte son para autoconsumo para asegurar la alimentación. Por otra parte, el municipio ha recurrido a los programas que el gobierno estatal ha ofertado para combatir el hambre en la comunidad y poder garantizar el abasto oportuno de productos básicos y complementarios, a precios accesibles, en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

Es lamentable que a pesar de que nuestro municipio tiene un clima apto para la producción de un gran número de frutas, verduras los cuales no se alcanza a producir ni lo que se consume y en caso del cultivo de maíz como producto básico a pesar que tenemos un excedente, no se tiene un sistema de comercialización de productos derivados del maíz, esto podría darle un valor agregado en diferentes productos con la misma materia prima.

Para fortalecer la seguridad alimentaria es importante que las escuelas, desde el nivel preescolar hasta la secundaria, cuenten con comedores escolares y que los padres de familia reciban orientación respecto a cómo suministrar una alimentación balanceada con los productos de la región o que puedan tener al alcance. Así también es importante fomentar talleres de alimentación dirigidos a padres de familia y a los niños, esto también servida para difundir la nueva ley aprobada en el día 05 de agosto del 2020 en el Estado de Oaxaca, en donde a través artículo 20 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como fin de prohibir vender, regalar, distribuir o promocionar productos no saludables a menores de edad.

El comercio está basado en pequeñas tiendas que están situadas dentro de las comunidades, que se proveen de productos de almacenes de Pochutla, la ciudad de Oaxaca y, la central de abasto de Puebla de donde se provee la mayor parte de las frutas y verduras., venden productos de la canasta básica, teniendo en cuenta que también comercializan los productos que obtienen de las cosechas de temporada.

Para el abasto de alimentos, la cabecera municipal y agencias se cuenta con tiendas DICONSA donde se ofrecen productos de la canasta básica y otros productos, muchos de ellos con subsidio federal como lo es el maíz en grano en particular, también existen negocios de tipo comercial como tiendas de abarrotes, tortillerías, panaderías, verdulerías, carnicerías y pollerías principalmente donde se pueden adquirir productos y bienes de consumo.

Las cosechas de las actividades agrícolas son de autoconsumo, principalmente y el excedente de cosecha o de cultivos intensivos como la de papaya maradol, cacahuate, sandía y melón principalmente, son vendido a revendedores.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia 1	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Garantizar el acceso a los alimentos sanos y nutritivos a toda la población.	Fortalecer la alimentación con productos de alto valor nutricional con disponibilidad durante todo el año.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y, 2.C	1.1, 1.2 y1.4
	<b>líneas de acción</b>		
1.1 Crear diversificación de bienes y productos con insumos de la región. 1.2 Crear campañas de información nutrimental a toda la población. 1.3 Difundir el plan de alimentación del “plato del buen comer” 1.4 Gestionar la construcción y operación de cocinas y comedores comunitarios. 1.5 Gestionar la construcción de huertos de hortalizas de traspatio en las viviendas			

## **5.2 PLANETA. Santa María Tonameca, Compromiso con el Ambiente**

### **5.2.1 Uso racional de los recursos naturales**

El uso y manejo de los recursos naturales se fundamenta en un conocimiento empírico y teórico dinámico, acumulado por las sociedades en sus intentos por aprovecharlos mediante la caza, pesca, recolección, agricultura, cría de animales y silvicultura.

Santa María Tonameca cuenta con importantes recursos naturales que brindan un soporte adecuado para las principales actividades económicas que dentro de su territorio se desarrollan, utilizando extensas superficies de tierras agrícolas, mismas que interaccionan ríos, lagunas, playas, océano, especies silvestres y un sin fin de especies animales de vida terrestre y marina.

Actualmente la sobreexplotación de los recursos naturales en la mayoría de los casos en forma indiscriminada, ha tenido un alto precio ambiental, La desaparición de la flora, la fauna y los recursos pesqueros son algo alarmante que está sucediendo en nuestro municipio. Por lo que es importante realizar prácticas que beneficien a la preservación de estos recursos naturales, así como políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos. (ODS15).

El uso irracional de los recursos está ocasionando problemas de erosión, así como la pérdida de los cuerpos de agua, los microorganismos que vive en el suelo también se ven amenazados aunado a la erosión hídrica y eólica, esta es a causa principalmente por la tala de árboles para el establecimiento de cultivos y también para el asentamiento humano.

La actividad agrícola, ganadera y turismo, son las actividades económicas más importantes en este municipio, por lo tanto, son estas actividades que más impacto ambiental negativo provocan, en el caso particular de la agricultura, este ocupa grandes cantidades de tierras para el establecimiento de monocultivos como: el cultivo de la sandía, melón, papaya, cacahuete y maíz principalmente.

Estas prácticas agrícolas consumen plaguicidas, funguicidas y fertilizantes químicos en exceso, aunado al cambio de uso del suelo han contribuido en incrementar el ritmo de degradación de los recursos naturales, contaminando los cuerpos de agua y recursos hídricos del municipio.

En la localidad de Ventanilla existe una laguna de manglares con especies exóticas de aves, cocodrilos, peces, tortugas, iguanas y las plantas de mangles que estas muy bien protegidos por la población local, pero aun es necesario brindar asistencia técnica y capacitación a la población para el manejo adecuado de los recursos naturales para preservar los recursos naturales endémicos y así, evitar la extinción la fauna y flora silvestre al invadir su ecosistema, así como prevenir contaminación de arroyos, ríos y cuerpos de agua por el uso de agroquímicos como el herbicida principalmente utilizado en las actividades agrícolas (ODS 12).

Es urgente la conservación de los recursos naturales en estado sano e inalterable por las actividades humanas, para lograrlo es necesario buscar métodos, medidas y alternativas necesarias en las acciones humanas que impacten positivamente con el cuidado de nuestro medio ambiente, de esta forma se podrán aplicar métodos más amigables, más responsables con los recursos naturales y de esta manera se dará un paso importante en la conservación, cuidado del ambiente y los recursos naturales.

El aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales es alarmante en este municipio, que traen como consecuencia el deterioro de los bosques, los recursos del mar y los animales, al realizar la tala inmoderada de árboles principalmente en laderas, estas sufren deslaves y erosión del suelo, provocando poca infiltración de agua pluvial a los mantos freáticos manantiales, arroyos y lagunas.

Otro problema causado por la tala de árboles es por la extracción de leña para uso doméstico, debido al alto costo del gas doméstico con valor de más de \$490.00 por tanque de 20 kilos (precio en el mes de marzo del 2022), por lo que las amas de casa optan por la utilización excesiva de leña, provocando aún más la desestabilización del deterioro ambiental.

También se tiene el problema de la caza de animales en peligro de extinción como el venado y la iguana, así como la extracción de huevos de tortugas en las playas, a pesar del esfuerzo de la SEMARNAT para detener estas prácticas, estas prácticas irregulares se siguen suscitando en Tonameca.

Con el enfoque multidimensional de la Agenda 2030, que supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del diseño estratégico asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo. Por lo que el municipio de Santa María Tonameca se compromete en buscar y adoptar los métodos necesarios para proteger los recursos naturales y garantizar su conservación para las futuras generaciones.

El día 30 de mayo del presente año 2022, el huracán “Agatha” de categoría 2, tocó tierra en los municipios de la costa oaxaqueña, el impacto ambiental que provocó es casi irreparable, la destrucción de los manglares en la localidad de La Ventanilla fue total, este lugar era hábitat de especies como el cocodrilo, iguanas, venados, aves migratorias estacionarias, tortugas, y otras especies endémicas.

Para contrarrestar los efectos de este fenómeno natural tiene que pasar muchos años de arduo trabajo para poder restaurar con proyectos estratégicos que cuenten financiamiento de las 3 órdenes de gobierno.

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Garantizar la salud ambiental de los recursos naturales para las futuras generaciones.	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
		Fortalecer el cuidado y restauración del medio ambiente	Contribución directa	Contribución indirecta	
			12.2, 12.4, 12.8, 12.a.	15.1, 15.2, 15.3, 15.5	
líneas de acción					
1.1 Crear un plan de desarrollo sustentable comunitario. 1.2 Gestionar un inventario de recursos naturales. 1.3 Gestionar recursos para la reforestación de manglares en la laguna de La Ventanilla. 1.4 Crear un vivero para la reproducción de manglares. 1.5 Solicitar financiamiento de proyectos estratégicos para restaurar los manglares.					

### 5.2.2 Manejo de residuos solidos

Los residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo, estos materiales tienen la principal característica es que son sólidos, es decir, no son ni líquidos ni gaseosos.

El manejo de residuos se refiere al control, ya sea de recolección, transporte tratamiento, reciclado o eliminación de los materiales producidos por la actividad humana y así reducir sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.

En la actualidad se concede a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación y operación de servicios públicos, entre ellos el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Santa María Tonameca uno de los pocos municipios que cuentan con relleno sanitario operando adecuadamente, está ubicado sobre la carretera en el kilómetro 6.3, que va a la localidad de Santo Domingo de Morelos.

Al estar ubicado en un lugar estratégico para beneficiar a la mayoría de las localidades, este relleno sanitario recibe los residuos sólidos de las comunidades de Santa María Tonameca y la Zona Turística de Mazunte, San Agustínillo, Chacahua, Ventanilla, Punta Cometa, Agua Blanca, Escobilla y Cozoaltepec principalmente, este relleno sanitario fue construido hace 6 años con una ocupación del 40% de su capacidad.

Las localidades más pequeñas realizan sus propias disposiciones en lugares que ellos tienen asignados, en algunas ocasiones se realizan campañas de descacharrización en coordinación con la regiduría de ecología y la regiduría de salud, esta actividad que se realiza principalmente en los meses de temporada de lluvias para evitar la el criadero de insectos y vectores que propagan enfermedades diarreicas agudas y vectores de dengue principalmente., al final de cada campaña de descacharrización, los residuos son depositados en el relleno sanitario municipal.

Por otra parte, se debe sensibilizar y concientizar a la población para el manejo, clasificación y usos alternativos de estos desechos como las artesanías con basura, reciclaje, o abonos orgánicos para los jardines o cultivos en pequeña escala.

Es importante mencionar que las actividades agropecuarias son un factor contaminante muy importante, porque en esta actividad se utilizan agroquímicos en grandes cantidades afectando inmediatamente al suelo y a los cuerpos de agua y, de forma latente contaminan al medio ambiente con los residuos que quedan en los envases de estos agroquímicos, vulnerando así la estabilidad ambiental.

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente.		
	<b>líneas de acción</b>		
	1.1 Buscar financiamiento para la ampliación de rellenos sanitarios en la localidad de Soluta. 1.2 Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente. 1.3 Gestionar financiamiento para la adquisición de camiones recolectores de basura. 1.4 Crear un centro de acopio para la recolección y clasificación de los residuos sólidos. 1.5 Implementar un programa de recolección de basura en las principales vialidades del municipio.		

### 5.2.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El desarrollo urbano significa la posibilidad de que exista una población adecuada donde se cumplan las necesidades básicas de salud, cultura, vivienda, alimentación, trabajo y educación (ODS 11).

El desarrollo urbano sostenible busca reducir la huella ecológica de las ciudades y minimizar su aporte al cambio climático por medio de la reducción de la

contaminación generada, mejoras en el uso de la tierra, reciclaje de materiales, disposición correcta de basuras, etcétera.

Por otra parte, el ordenamiento territorial es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, estableciendo su cohesión social, política y cultural en forma sostenible.

En el municipio de Santa María Tonameca existen dos núcleos agrarios bajo la modalidad de restitución y titulación de bienes comunales: Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec (29,856.86 ha.) y Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Tonameca (24,271.91 ha.) respectivamente.

Los comuneros con derechos vigentes en el municipio de Santa María Tonameca son aproximadamente 2,363, de los cuales 1,168 comuneros corresponden a Santa María Tonameca y 1,195 comuneros a San Francisco Cozoaltepec. Se estima que la mayoría de los comuneros y los posesionarios trabajan en parcelas individuales, factor que agudiza la fragmentación territorial derivado del alto número de localidades.

Es importante mencionar que las elecciones para el nombramiento del Comisariado de Bienes Comunales realizado a principios del año 2022 existieron muchas irregularidades con el padrón oficial de comuneros, en esa lista existen personas vecindadas que no son originarias del municipio, estas personas son originarias de otras localidades y de otros estados de la república que han comprado lotes y, por intereses particulares del candidato ganador de la contienda electoral los incluyó en la lista de ciudadanos para favorecerse en la elección en mención, esto ha causado descontento social en los comuneros legítimos de Santa María Tonameca.

La infraestructura municipal debe considerar el posible desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la

preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación de los espacios de la comunidad, así como la construcción de nuevas infraestructuras que generen desarrollo social en el municipio.



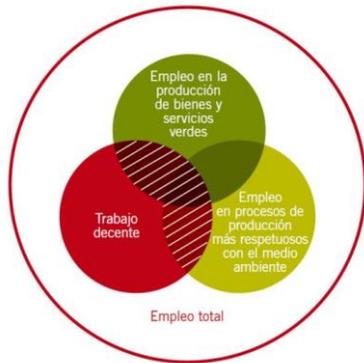
Imagen: Plaza del centro municipal de Santa María Tonameca.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Garantizar infraestructura urbana de calidad a través de la integración de plan de ordenamiento territorial integral.	Estrategia		Vinculación con metas 2030	
		Estrategia	Contribución directa	Contribución indirecta	
			Promover la planeación de los asentamientos urbanos en armonía con el medio ambiente.	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b.	9.1 9.4
<b>líneas de acción</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Crear un plan de ordenamiento territorial municipal.</li> <li>1.2 Elaborar un plan de desarrollo Urbano.</li> <li>1.3 Designar un espacio para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>1.4 Crear un programa de verificación del estado de funcionamiento de las redes de servicios básicos del municipio.</li> </ul>					

## 5.3 PROSPERIDAD. Municipio productivo e Innovador.

### 5.3.1 Empleo

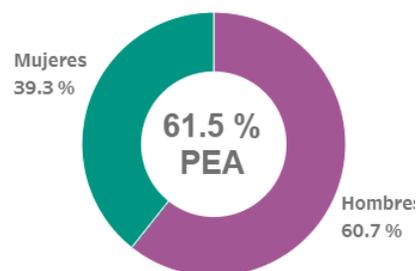


El empleo es aquella actividad que realiza una persona con la finalidad de ser retribuida. De esta manera, la palabra empleo engloba todo aquel oficio, ocupación, actividad o trabajo desempeñado que produzca un beneficio económico como resultado.

Una actividad económica es toda aquella forma mediante la que se produce, se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a satisfacer una necesidad o deseo, en Santa María Tonameca estas actividades económicas se encuentran en constante transición, hace algunos años las actividades agrícolas predominaban en el territorio, al pasar de los años las actividades pesqueras tuvieron su auge y actualmente la actividades turísticas se han desarrollado principalmente en las localidades de Mazunte, San Agustínillo, Ventanilla y Escobilla principalmente.

La Población Económicamente Activa corresponde a 61.5% de la población mayor de 12 años de edad, en donde el 39.3% son mujeres y el 61,5% son hombres.

Población económicamente activa (PEA)\*



\*De 12 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Las principales actividades económicas en donde se ocupan más personas son: las actividades agropecuarias, la pesca, el comercio, el turismo que tiene gran importancia económica en la población a partir de la última década.

Las actividades económicas, generan ingresos que sin embargo no resultan suficientes para que la población pueda tener los satisfactores que necesita y que les garanticen a sus habitantes una calidad de vida digna.

Una problemática que atraviesan los productores agrícolas es la carencia de financiamiento para los cultivos, como los fertilizantes y capital económico para solventar el costo de inversión de sus cultivos, lo mismo sucede con los pescadores que necesitan financiamiento para adquirir equipos de pesca y refrigeración.

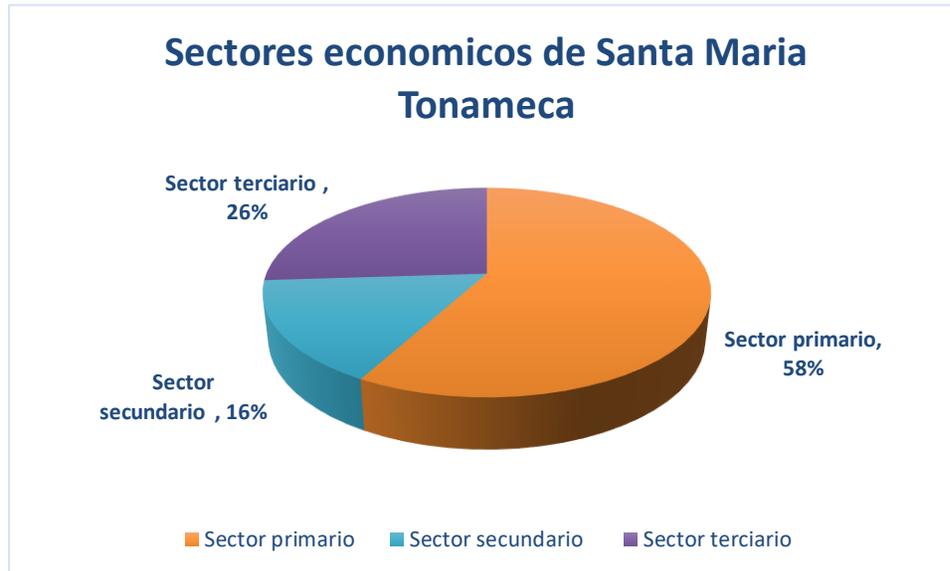
Para el caso de los servicios turísticos también se carece de financiamiento para que los establecimientos económicos puedan mejorar la calidad de sus servicios con mejores infraestructuras.

El reducido número de actividades productivas y de desarrollo rural que mueven la economía en el municipio trae como consecuencia un alto porcentaje de desempleo, lo que obliga a las personas Económicamente Activas a emigrar a los centros turísticos de Pochutla, Puerto Escondido y Huatulco. , otro gran número de emigra a distintos puntos de la república y el extranjero, principalmente Estados Unidos de Norteamérica como inmigrantes con beneficios económicos significativos para las familias pero, también se acrecienta la desintegración familiar.

### **5.3.2 Actividades económicas**

El municipio de santa maría Tonameca ha pasado por una transición de su economía, al pasar de la actividad en el sector primario, en cuanto a ganadería y pesca se refiere, hacia una inclinación por el sector terciario o de servicios, en este caso el turismo, dado que se presenta un incremento en el índice de trabajo y favorecer al producto interno bruto del estado.

Las actividades económicas a las que se dedican la mayoría de la población económicamente activa son con un 58% en el sector primario, seguido por el sector terciario con un 26% y el 16% restante se dedica al sector secundario de acuerdo a lo obtenido por el INEGI.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.*

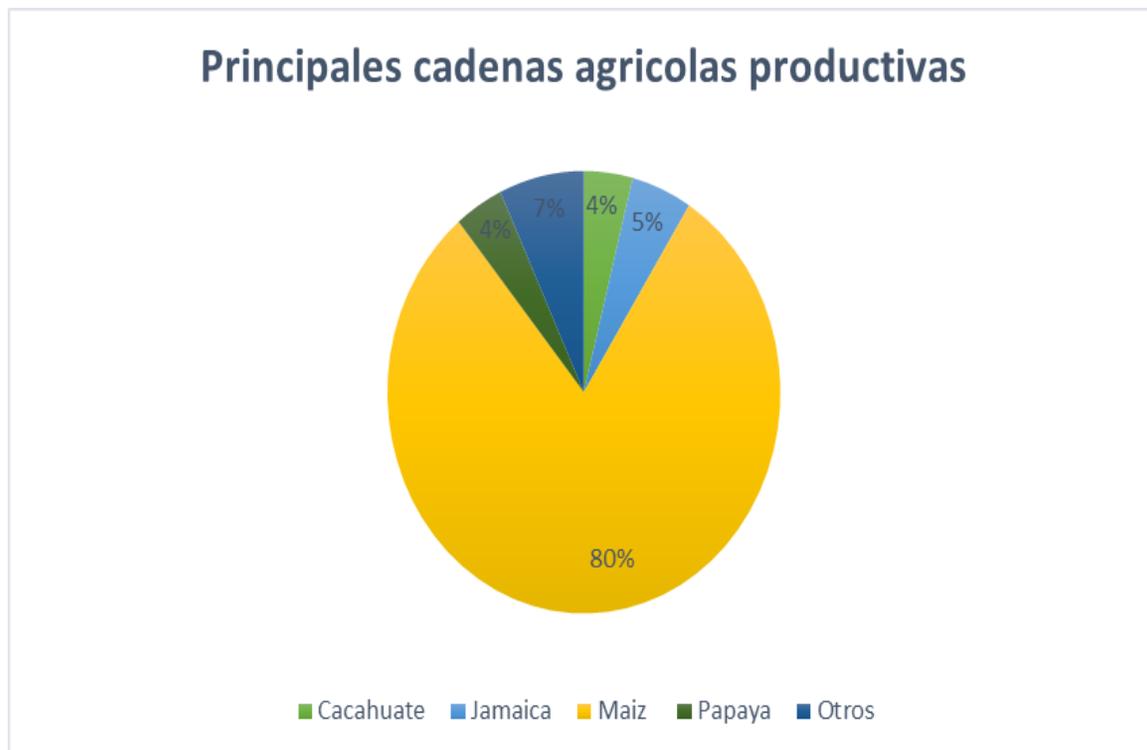
## Agricultura

La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación, el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos que son utilizados para el consumo como alimentos. La agricultura desde un principio ha sido de subsistencia, pero gracias a la introducción de la maquinaria agrícola el rendimiento ha ido aumentando y se ha practicado en mayor escala, de tal forma que la actividad agrícola ha sido la transformación del medio natural para la extracción de productos deseados.

En Santa María Tonameca la agricultura emplea al 25% de la población del municipio, los cuales siembran diferentes cosas como son el frijol, maíz, cacahuate, sandia, pepino, papayas.

Los tipos de agricultura en el municipio de Tonameca son: temporal, humedad residual y de riego. El primero se localiza en las zonas altas del municipio mientras que el segundo de humedad residual se ubica en los terrenos donde se conserva humedad después de las lluvias o ríos por tal motivo la mayoría de este tipo de agricultura se ubica al lado de los ríos del municipio, y por último agricultura de riego este se localiza cerca de pozos y ríos para que puedan ser regados fácilmente, este último genera empleos para familias de la zona y genera buenos ingresos la venta de estos productos.

La extensión territorial destinada a la agricultura es de un 41 % que corresponden a 11,213 hectáreas de la superficie total del municipio, en las cuales se cultiva frijol, cacahuate, ajonjolí, sandía, melón, sorgo, calabaza, papaya, maíz, pepino principalmente, como se describe en la grafica de acuerdo a la superficie cultivada en dicho territorio.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.*

El cultivo de maíz es la actividad agrícola con mayor número de ocupantes, la producción está destinada principalmente para el autoconsumo en la elaboración de tortillas, atole, tostadas, tamales y otros productos derivados.

Principales cultivos	Total de toneladas
Ajonjolí	5.0
Maíz blanco	9,191.5
Maíz amarillo	400.1
Frijol	33.5
Sorgo de grano	95.8
Trigo	5.0
Papaya, sandía, melón.	3,992.35

De los sectores productivos, el agrícola es la actividad más importante en Santa María Tonameca; así como la producción del coco que es uno de los productos que se cosecha en el municipio, en la demarcación municipal existen más productores de maíz que de otros productos; sin embargo, también se cosecha Jamaica, cacahuate, sandía, melón, ajonjolí, y papaya maradol principalmente.

### Ganadería

En el sector ganadero se encuentra que la mayoría de la población cuenta con vacas, cerdos y/o aves domésticas para autoconsumo, por lo que concierne al uso de este sector solo es un número menor. Por lo cual podemos saber que la extensión territorial dedicada al sector ganadero solo lo ocupa un 23%, que corresponde a 10,698 ha utilizadas para este sector.

## **Pesca**

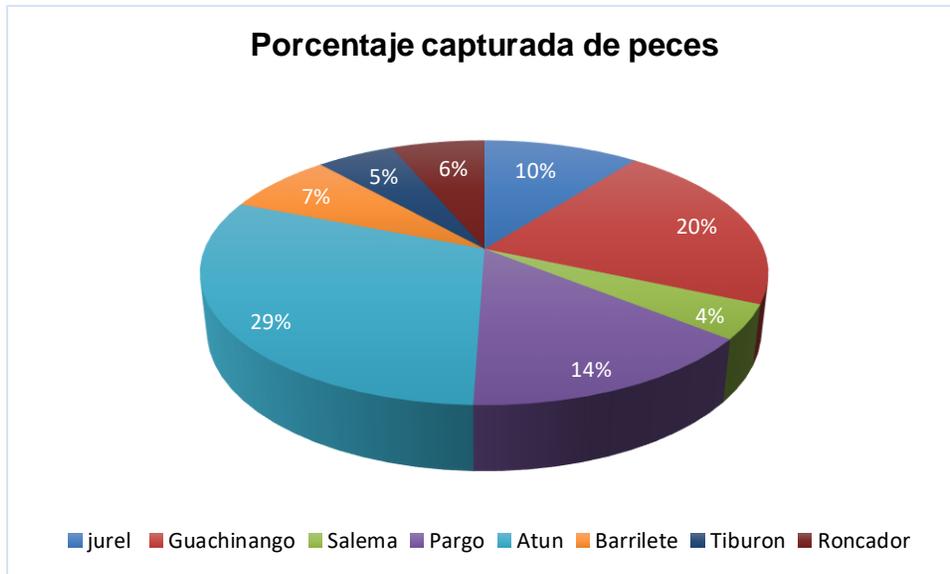
La actividad pesquera es una actividad económica que ha tenido mucho crecimiento en los últimos años, debido a la alta demanda de productos del mar que representa la afluencia de turistas en la zona costera del municipio, por lo tanto, también se carece de equipo de refrigeración comercial para almacenar y conservar los productos del mayor con mayor tiempo.

Santa María Tonameca también es un municipio con actividad pesquera, ya sea que esta sea de tipo ribereña, alta mar y la pesca de laguna. En la población las principales especies capturadas por los pescadores son: huachinango, jurel, salema, flamenco, pargo, atún, barrilete y algunas veces tiburón.

La actividad pesquera ha traído un gran beneficio a las familias que habitan en este lugar ya que este tipo de sociedades ha logrado elevar la calidad de vida de los pescadores y esto también ha traído un impacto positivo en la economía del mismo municipio.

La actividad pesquera del municipio consta de un 5% de participación en las actividades económicas de la población económicamente activa la cual se conforma por pesca rivereña, de alta mar y de laguna. Las principales especies capturadas son: Jurel, Huachinango, Salema, Pargo, flamenco, atún, barrilete y tiburón.

En la siguiente grafica se muestra el porcentaje de captura de cada especie que se aprovecha en el municipio, mostrando que la actividad favorece la economía de la población.



La comunidad cuenta con cuatro cooperativas legalmente constituidas para explotar esta actividad. (S.C.P.P. pesquera Mazunte – Zipolite – San Isidro, S.C.P.P. Playa San Agustinillo S.C. de R.S., S.C.P.P. Mazunte 2000 S.C.de.R.S., S.C.P.P “Macahuite los Ángeles”. S.C. de R.S.

La actividad pesquera se realiza principalmente en las localidades de Mazunte y San Agustinillo, en menor proporción las localidades de Ventanilla, Escobilla. Estas localidades han tenido un crecimiento dinámico en su población derivado de las actividades pesqueras y turísticas, las especies de pesces con mayor volumen de captura son: el jurel, huachinango, barrilete, pargo, salema, flamenco, atún, cocinero, chapetas y sierra.

En lo referente a la agrupación de pescadores en Cooperativas, estas surgen en diferentes tiempos, a raíz de los bajos precios del producto, por la alta incidencia de los intermediarios o acaparadores, quienes imponían el precio al producto y por ende son los que se llevan la mayor ganancia sin invertir mucho recurso ni tiempo. Para disminuir un poco esta problemática y que los pescadores obtengan mejores ingresos, se organizan con el apoyo de las dependencias pertinentes, se logran integrar en la Costa Oaxaqueña, varias cooperativas y en el municipio se conformaron legalmente 4.

El objeto social de estas cooperativas es la de capturar especies de escamas con navegación menor, donde se capturan especies como Jurel, Salema, Pargo, Huachinango, Flamenco, Atún, Barrilete, Tiburón, Roncador, entre otras especies en menor escala, a continuación, se enlistan las organizaciones legalmente constituidas:

- Playa San Agustín, 1994
- Mazunte, Zipolite, San Isidro, 1975
- Mazunte 2000, 1994
- Macahuite los Ángeles, 1989

### **Acuicultura**

La producción de la mojarra tilapia en el municipio de Santa María Tonameca es una actividad relativamente nueva, la cual fue impulsada a partir del año 2002, por iniciativa de la comunidad, dicha actividad ha convertido a la población en un referente destacado en cuanto a la producción de esta especie a tamaño comercial.

Para el año 2005 se contaba con 100 estanques de concreto para el cultivo de mojarra, esto a través de la gestión ante el consejo de desarrollo y con la finalidad de crear una alternativa para el autoconsumo de las familias de escasos recursos del municipio. De igual manera en el año 2006 se inició una cooperativa en Barra del Potrero con la intención de producir y comercializar mojarras, así mismo en la comunidad de Llano grande se cuenta con una organización que se dedica a la comercialización de alevines.

La pesca en el Municipio de Tonameca se realiza por los propios comuneros de forma ribereña y en pequeña escala. Los pescadores cuentan con poco acceso a apoyos y créditos para realizar sus actividades por parte del gobierno.

### **Actividad forestal**

En las actividades forestales se considera como no maderable comercial, aunque el municipio cuenta con algunas especies de árboles que pueden llegar a ser

considerados como madera fina y pueden llegarse a ocupar como especies para la construcción de casas o muebles, entre este tipo de especies podemos ubicar al macuil, parota, cedro entre otros. Entonces hablando de la extensión territorial forestal es de un 24 % lo cual corresponde a 10,987 hectareas.

### **Actividades mineras**

En la actividad industrial se tiene una gran cantidad y variedad de rocas cristalinas pero la que más se conoce en el municipio es la cantera de mármol de tipo carrara, la cual tiene un gran potencial que se puede decir que se tiene un gran potencial económico en este sector.

El yacimiento de mármol se encuentra en la subcuenca del río Tonameca, además también cuenta con más actividades del sector industrial, así como la alimentaria, madera e industrias metálicas básicas. en las playas más importantes del municipio, así como Mazunte.

### **Comercio y servicios**

Estos sectores son más amplios ya que cuenta con diferentes tipos de comercios como los que venden productos al mayoreo y menudeo. Los servicios de transporte se encuentran principalmente cerca de las principales carreteras del municipio, mientras que los servicios culturales y deportivos se encuentran principalmente en el sur-este del municipio. Mientras que en la parte central podemos encontrar una menor cantidad de comercios y servicios en los cuales su única deficiencia es que solo dan al por menor. Mientras que los demás servicios son muy escasos algunos de ellos ni siquiera aparecen en el municipio. Por lo tanto, a pesar de ser un municipio con una gran extensión territorial podemos percatarnos que aún le hacen falta un gran número de servicios que son considerados como indispensables.

Objetivo	Aumentar la productividad de los sectores económicos de Tonameca.	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
		Apuntalar el desarrollo de las actividades económicas, fortaleciendo el empleo en las familias		8.3	5.4,8.4,8.6,8.9 y17.3
<b>líneas de acción</b>					
1.1 Implementar un programa para la dotación de fertilizantes nitrogenados a los productores de maíz. 1.2 Solicitar financiamiento para los productores de papaya maradol. 1.3 gestionar la creación de viveros para la procreación de plántulas de papaya, melón, sandía y otros. 1.4 Brindar asistencia técnica a productores de maíz y sus derivados. 1.5 Crear canales de comercialización para la papaya maradol. 1.6 Gestionar recursos y permisos para la construcción de pozos profundos para riego de uso agrícola. 1.7 Implementar el sistema de agricultura de conservación con los productores de maíz y frijol.					

### 5.3.3 Turismo

Las actividades turísticas es de las actividades económicas con mayor repunte en la última década, debido a la afluencia de turistas en las playas de Mazunte, San Agustínillo, Ventanilla y Escobilla principalmente, en el mes de noviembre en la localidad de Mazunte se realiza el evento internacional del jazz que atrae a miles de turistas fanáticos de este género, lo que trae consigo una fuerte derrama económica en las unidades económicas como los restaurantes, hoteles, comedores y, prestadores de servicios principalmente.

El turismo en las playas de Santa María Tonameca tienen gran importancia en el estado, dado que Ventanilla, Mazunte, San Agustínillo por el lado de Santa María

Tonameca en coordinación con los centros turísticos colindantes de Zipolite y Puerto Ángel que pertenecen al municipio de San Pedro Pochutla, en poco tiempo se han convertido en puntos de preferencia para amplios sectores del turismo nacional e internacional presentando cerca de 250 mil visitantes en el año 2019.

El turismo en el municipio se desarrolla principalmente en la parte sur, en la zona costera del océano pacifico, el cual cuenta con servicios de transporte, alojamiento y alimentos. Las principales actividades que practican los visitantes son la pesca, ya sea en rio o altamar, así mismo cuenta con un considerable número de visitantes las Lagunas, Barra de Cozoaltepec, el tule, el Mazunte y Ventanilla.

Santa María Tonameca cuenta con centros recreativos importantes, como son: el iguanario, mariposario y el Centro Mexicano de la Tortuga, este último se ubica en la localidad de Mazunte que en el año 2015 tomo la denominación de Pueblo Mágico por sus bellezas naturales y sus costumbres arraigadas “Mazunte” significa “deja verte, desovar” por la gran cantidad de tortugas que desovan en sus playas.

La localidad original fue fundada por los zapotecas en el año 1600 y el pueblo moderno recibió un impulso económico en los años 1960 mediante la explotación indiscriminada de las tortugas marinas. En los años 1990 el pueblo fue reconducido hacia actividades económicas más autosustentables, como el turismo por el gran atractivo de playa.

La actividad turística se ha reforzado por la realización de eventos programados como el Festival Internacional de Jazz y Algo Más, evento que reúne 8 mil personas, en el evento principal se llega a recibir a más de 14 mil visitantes. El 12 al 13 de julio se realiza El Encuentro de Costa a Costa Intercultural, el 25 de septiembre se realizan actividades artísticas y gastronómicas en festejo por la denominación de Mazunte Pueblo Mágico. La fiesta patronal es del 13 al 15 de enero donde se realizan actividades como jaripeo, pelea de gallos, calendas, competencias de pesca de roca.

La zona de Ventanilla – Mazunte – San Agustínillo – Puerto Ángel ha sido objeto de estudios importantes por parte de estudiantes e investigadores de universidades y centros de educación superior. Tal es el caso del libro “Tercer sector y producción de alternativas en la Costa Chica de Oaxaca”, dirigido por el Dr. Ricardo Francisco Macip Ríos<sup>11</sup>, quien, en el capítulo V describe la historia de Mazunte y San Agustínillo, en donde narra la historia de la evolución que ha registrado la economía de esa micro-región. Ahí destaca que la economía las comunidades asentadas en esa zona, evolucionó de la agricultura, a las actividades de pesca y, de ésta al turismo.

En años recientes el territorio de Tonameca ha registrado un incremento importante en cuanto a la afluencia de turista se refiere, especialmente en los destinos turísticos de playa, como consecuencia la derrama económica ha aumentado por la llegada de turistas tanto nacionales como extranjero, a continuación, se muestra en una tabla datos que refieren a la importancia y el potencial de la actividad turística en dicha micro región.



*Imagen: Turismo en Santa María Tonameca.*

Arribo mensual de turistas a la zona ventanilla-puerto angel 2019

Mes	Total	Turistas Nacionales	Turistas Internacionales
Enero	38,511	38,484	27
Febrero	26,970	26,790	180
Marzo	24,488	24,398	90
Abril	37,508	37,508	-
Mayo	25,329	25,329	-
Junio	21,664	21,664	-
Julio	36,504	35,308	1,196
Agosto	22,095	21,116	979
Septiembre	15,224	14,461	763
Octubre	15,369	14,012	1,357
Noviembre	32,058	30,500	1,558
Diciembre	34,667	33,302	1,365
<b>total anual</b>	<b>330,387</b>	<b>322,872</b>	<b>7,515</b>

Fuente: Cuarto Informe de Gobierno Oaxaca, 2019-2020.

En la tabla anterior se muestra la llegada de turistas nacionales e internacionales al circuito comprendido por el tramo costero entre ventanilla y puerto angel, la cual es considerada como una sola región en el cuarto informe de gobierno. Dicha información nos muestra que los destinos turísticos de la zona de playa del municipio cuentan con un arribo conveniente para ser aprovechado y apoyado para su mejor manejo.

A través de nuevas inversiones en años recientes las actividades turísticas se han logrado diversificar, lo que dio paso a mejorar la calidad de los servicios ofertado y con esto las aportaciones a la economía local y estatal logro incrementarse de manera significativa a lo largo de estos últimos años.

Según datos del cuarto informe de gobierno del estado de Oaxaca para el año 2019 se registró en la zona comprendida por Ventanilla a Zipolite una derrama económica de \$311,014,944.00 por medio delo recaudado por el turismo. Es evidente que la costa de Tonameca cuenta con un gran potencial para ser aprovechado y con ello poder apoyar a la población a incrementar su calidad de vida.

Los medios de transporte disponibles para los visitantes de Ventanilla, Mazunte, San Agustín, son por vía terrestre, en autobús y automóvil; las carreteras existentes son: la carretera federal 190 Oaxaca – Tehuantepec, la carretera federal 200 (costera) y la carretera federal 175 Oaxaca – Puerto Ángel. Asimismo, los turistas utilizan el transporte aéreo; los campos de aterrizaje más cercanos se encuentran en Puerto Escondido, a 63 km de Santa María Tonameca y en Huatulco, a 51 km de distancia partiendo del mismo punto. Como infraestructura de servicios para la atención de los turistas se cuenta con una agencia de viajes y 2 transportadoras turísticas.

Aunado al gran potencial turístico que existe en Tonameca, este se encuentra limitado por la falta de apoyo en cuanto a la especialización de los servicios, puesto que cuenta con diversas problemáticas, como lo son la falta de capacitación adecuada a la policía turística, ya que para poder realizar de manera correcta sus actividades necesita tener conocimientos adecuados del trato hacia los turistas, además de poder manejar otro idioma como es el caso del inglés, francés o italiano para el caso de la correcta comunicación con los turistas extranjeros.

Otra problemática que presenta esta actividad es la falta de promoción adecuada para poder ofrecer el recorrido a través del corredor turístico que existen desde la comunidad de Ventanilla hasta Agua Blanca y que es prioritario para promover el turismo en las comunidades costeras; aunado a este problema se suma el festival internacional de Jazz, que de la misma manera carece de la promoción suficiente para llegar a atraer un mayor número de asistentes, ya que cuenta con el potencial suficiente como atractivo temporal justo en una de las épocas con menor llegada y genera un incremento en la actividad económica de la micro región.

Si bien la zona turística del litoral cuenta con un amplio potencial para desarrollar actividades y prestar servicios a los visitantes existe una carencia en la infraestructura turística y personal adecuado a la zona, esto en el caso del parador conocido como Punta Cometa el cual es muy reconocido por los turistas y tiene una gran cantidad de visitantes por día, pero la gran realidad es que no cuenta con una

entrada adecuada para recibir esta cantidad de personas y dificulta el acceso y uso adecuado del espacio. En cuanto a los servicios requeridos; es importante mencionar que las principales playas del municipio cuentan con un oleaje elevado, por lo cual es necesario contar con la presencia de salvavidas capacitados para realizar sus labores en la zona.

De igual manera se cuenta con una gran cantidad de recursos como playas, lagunas, artesanías, actividades deportivas y de ecoturismo que no se aprovechan de manera consiente, al igual que la falta de acciones para promocionar los servicios turísticos locales al igual que la falta de atención hacia nuevas invenciones para atraer empleos remunerados.

	Objetivo	Aumentar la calidad del servicio turístico	Estrategia		Vinculación con metas 20-30	
					Contribución directa	Contribución indirecta
			Fortalecer las actividades turísticas generadoras de empleos.		8.9 y 12. b	8.9.1, 8.9.2 y 12. b.1
			<b>líneas de acción</b>			
			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar las practicas sustentables en los visitantes a través de información especializada.</li> <li>2. Dar acceso a la información a los turistas médiante medios de difusión adecuados según el idioma necesario.</li> <li>3. Proponer un centro de información especial para el turismo en la población.</li> <li>4. Gestionar apoyos para implementar instrumentos de información para los turistas.</li> <li>5. Crear un programa para la promoción internacional del festival de jazz realizado en el mes de noviembre en la localidad de Mazunte.</li> </ol>			

### 5.3.4 Infraestructura publica

La infraestructura pública urbana es el conjunto de términos del urbanismo, es decir el conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de los municipios y hacen posible el uso urbano del suelo.

Por lo tanto, es el conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y comunidades que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos.

A continuación, se hace un listado con las obras de infraestructura pública de Santa María Tonameca.

<b>Infraestructura Publica</b>	Palacio municipal
	Auditorio municipal
	Oficinas y regidurías
	Cancha municipal
	Baños públicos
	Escuelas
	Centro de salud
	Casa de la cultura
	Cárcel
	Sistema de agua potable
	Servicios de electrificación
	Sistema de drenaje
	Iglesias
	Puentes
	Planta de tratamiento de aguas residuales
Calles pavimentadas	

En general en el municipio hace falta construir nuevos espacios públicos para beneficiar a la población, además de dar buen mantenimiento a los bienes inmuebles, maquinaria y equipo que se tiene para su buen funcionamiento.

Aunado a esto se puede ver que existe la necesidad de ampliar espacio de orden público como lo son las oficinas que prestan servicios a la comunidad.



## HURACÁN "AGATHA"

29/mayo/2022 - 10:00h

OCÉANO PACÍFICO

El Huracán "Agatha" de categoría 1 en la escala Saffir-Simpson se localiza a 250 km al sur de Punta Maldonado, Gro., y a 320 km al oeste-suroeste de Puerto Ángel, Oax. Presenta vientos máximos sostenidos de 140 km/h, rachas de 165 km/h y desplazamiento hacia el nor-noroeste a 4 km/h. Se pronostica que gire hacia el noreste con trayectoria hacia el estado de Oaxaca. Originará lluvias puntuales intensas en Oaxaca y Chiapas, lluvias muy fuertes en Guerrero y Tabasco y puntuales fuertes en Veracruz y Campeche, además de oleaje de 4 a 6 metros de altura en las costas de Oaxaca y Guerrero y de 2 a 4 metros de altura en costas de Chiapas. Las lluvias podrían generar incremento en los niveles de ríos y arroyos, deslaves e inundaciones en zonas bajas de los estados mencionados. **Zona de prevención por efectos de huracán desde Salina Cruz hasta Lagunas de Chacahua, Oax., zona de vigilancia por huracán desde Salina Cruz, Oax., hasta Barra de Tonalá, Chis., y zona de prevención por tormenta tropical desde Lagunas de Chacahua, Oax., hasta Punta Maldonado, Gro., y de Salina Cruz, Oax., hasta Boca de Pijijapan, Chis.**



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

f t g+ gov.mx/conagua

Imágenes: Infraestructura pública dañada por el huracán Agatha en Santa María Tonameca

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	9.1, 9.a, 11.b	9.a.1, 9.1.1, 11.b.1 y 11.b.2
	<b>líneas de acción</b>		
	1.1 Gestionar recursos para la construcción de infraestructura de servicios de salud. 1.2 Gestionar recursos para la construcción, ampliación y modernización de la red de energía eléctrica en el territorio de Santa María Tonameca. 1.3 Gestionar recursos para la construcción, ampliación y modernización de la red de agua potable. 1.4 Gestionar la construcción de centros integradores de desarrollo. 1.5 Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.		

### 5.3.5 Caminos y carreteras

#### Vialidad

El área de vialidad es la encargada de la administración del parque de maquinaria del Ayuntamiento, su principal uso es para el mantenimiento de las carreteras alimentadoras del municipio, principalmente en caminos de acceso a las agencias municipales que se encuentran a nivel de terracería y que en su mayoría son caminos tipo “E”. Es de suma importancia mantener este parque de maquinaria en buen estado físico, en todo momento, en temporada de lluvia por los frecuentes derrumbes y caídas de árboles, posterior a la temporada de lluvia para el

mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades y caminos. El parque de maquinaria consta de los siguiente:

- Moto conformadora
- Retroexcavadora
- 2 camiones tipo Volteos

La maquinaria no es suficiente para dar atención correctiva en temporadas de contingencia por lluvias extremas, el municipio de Sana María Tonameca es costero y en él, los Huracanes y Ciclones Tropicales afectan de forma frecuente e intensa la red carretera.

La Dirección de Vialidad, también es la encargada de administrar y dar mantenimiento a los vehículos de la policía Municipal en cuanto a combustible y resguardo. Hay a disposición de la Policía municipal 11 camionetas de las cuales 7 están entre regular y mal estado y cuatro que son nuevas. Estos vehículos se usan para mantener la presencia del cuerpo de seguridad en la cabecera municipal de Santa María Tonameca y la zona turística de Mazunte, San Agustínillo, Chacahua, Ventanilla, Punta Cometa, Agua Blanca y Escobilla y dar apoyo y auxilio a los turistas que visitan estas zonas ecoturísticas.

Dentro de la actividades que se coordinan con el Gobierno del Estado está la aplicación del programa “RETO”, que consiste en identificar y hacer los registro de concesiones que se han emitido a personas físicas y morales para el servicio de transporte en el Estado de Oaxaca, en su calidad de concesionarios, operadores o en cualquiera de sus modalidades permitidas por la ley de transporte del Estado de Oaxaca, el objetivo es contar con un padrón oficial de los propietarios de vehículos de transporte y carga que operan en la zona, darles seguimiento a sus operaciones y brindar seguridad a los usuarios de la legalidad del servicio.

La primera etapa del programa “RETO” es identificar y armar el padrón de concesionarios; la segunda es procurar esquemas de capacitación a los choferes y dueños de estas concesiones, para mejorar la atención que se brinda a la población

local y turistas; como tercera etapa se tiene mantener un control sobre la prestación de estos servicios, sobre todo, en los que se dirigen a la población turista.

En el año 2014, se identificó en Santa María Tonameca un registro de unos mil 820 vehículos, de los cuales 169 se registran como de uso público, 22 camiones de pasajeros, 18 camionetas de carga, sumando 209 vehículos de transportes de pasajeros y de carga en el municipio representando el 11.5% del parque vehicular que circula por las vialidades de Santa María Tonameca. Generalmente las camionetas que dan servicios de pasaje y carga, son camionetas tipo estaquitas acondicionadas con asientos en la parte de carga, prestan el servicio de transporte de pasaje entre la zona turística, cabecera municipal y las comunidades que se ubican al norte del municipio en las zonas altas, lomerío suave o montañosa del Municipio.

El H. Ayuntamiento está coordinando negociaciones con los operadores de sitios de taxis, mototaxis y camionetas del servicio de pasaje y carga, para que se incorporen a este programa y se evitan los servicios piratas, los cuales han presentados problemas en la región. Se les pide que cuenten con seguro de viajero con cobertura amplia. Este servicio en general es de suma importancia, pero más aún en la zona turística y ecoturística de Santa María Tonameca, en donde se reciben visitantes nacionales e internacionales que demandan cada vez más servicios de calidad con seguridad.

La operación vial en el municipio de Santa María Tonameca, tiene por objetivo poner en orden a los vehículos de motor y a los semovientes que se desplacen por la infraestructura vial, ambos deben convivir de forma armónica y segura para ofrecer a la población en general, un espacio urbano con vialidades seguras y fluidas para la circulación, el plan de trabajo para esta área incluye: Para el orden vial

- Vigilar el tránsito vehicular,
- Planear, dirigir y controlar la revisión de automóviles y vehículos automotores;
- Instrumentar con señalamientos el tránsito de vehículos y peatones,

#### Para el desarrollo Social:

- Inducir la educación vial entre la población, especialmente en niñas y niños,
- Involucrar a la población a participar en propuestas para facilitar el tránsito vehicular,
- Difundir las políticas y normas viales,
- Fomentar en la población el respeto al peatón y a las normas de tránsito;
- Promover en la comunidad la denuncia de conductas irregulares.

Para cumplir con estos servicios a la ciudadanía, el municipio cuenta con dos motocicletas y dos policías viales, los cuales, trabajan de forma coordinada con los operativos cotidianos de la policía municipal, pero falta la elaboración de un reglamento de tránsito y vialidad.

Es necesario realizar trabajos para la limpieza de vialidades, pinta de guarniciones al menos en las entradas principales, pasos peatonales, cruceros y entradas a instituciones públicas; también se hace necesaria la instalación de señalamientos horizontales y verticales en estos puntos. En la zona turística se deben considerar los siguientes problemas y necesidades:

- En temporada vacacional y días festivos el tránsito diario y la población flotante se incrementa, por lo que se debe vigilar el tránsito vehicular y peatonal de las principales vialidades de las localidades de Mazunte, Ventanilla, San Agustín y Agua Blanca.
- Operadores de autobuses y automóviles en los centros turísticos mencionados, obstruyen el tránsito local y de largo itinerario sin relación con el turismo, ya que se estacionan y permiten el ascenso y descenso de pasajeros en donde les conviene, sin respetar los puntos definidos para tal fin.
- Los comerciantes fijos, semi fijos, ambulantes y ciudadanos con propiedades en dicho corredor, estacionan sus vehículos en esta vialidad y contribuyen a obstruir el libre tránsito.

- El alto tránsito vehicular y peatonal, amerita estudiar formas adicionales de brindar seguridad a la zona.
- En la carretera federal número 200, aún no se concluyen los trabajos de ampliación y modernización, faltan señalamientos horizontales y verticales porque los movimientos de materiales y obras inconclusas, han generado accidentes que han tenido saldos con pérdidas humanas y materiales.

Si bien existen los accesos al municipio cabe mencionar que es necesario mejorar la infraestructura carretera y aumentar el servicio de transporte público al igual que regular su correcto funcionamiento. Dado que las vías de acceso son pocas se requiere dar mantenimiento constante y gestionar un proyecto carretero que construya y renueve los caminos existentes ya que la accesibilidad se dificulta especialmente en la zona turística y en temporada vacacional, puesto que la carretera principal es de solo dos carriles y de construcción estrecha.

Ante las anteriores problemáticas también se hace presenta la falta de infraestructura telefónica, puesto que el municipio en su totalidad no cuenta con estos servicios ampliados y solo se tiene señal de teléfono celular en el centro del municipio y la zona costera de playa, pero con una recepción mala. De igual manera el servicio de internet es nulo en las poblaciones rurales y de baja calidad en las poblaciones que cuentan con el servicio. Es de suma importancia que se tome cartas en el asunto de las comunicaciones ya que en la actualidad las tecnologías de la información son prioritarias para la educación y las actividades en general de las poblaciones pertenecientes al municipio.

En el año 2022 el día 30 de mayo el municipio de Santa María Tonameca fue afectado en su totalidad por el huracán "Agatha" de categoría 2, el cual provoco en la población grandes estragos, una de las afecciones principales que causo fue el corte del acceso y tránsito de vehículos a través los caminos y carreteras que recorren el municipio. Esto causo que la comunicación se limitara en cada uno de los puntos intermedios, derivado principalmente de las inundaciones y derrumbes que se presentaron en el transcurso de la inclemencia.

Esto hace evidente que se necesita trabajar en este principal punto, ya que el acceso es necesario en caso de ser requerido un desalojo en caso de emergencia, y poder resguardar la integridad de los habitantes.



*Imágenes: Principales calles, caminos y carreteras afectadas tras el huracán Agatha.*

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Estrategias		Vinculación con metas 2030		
		Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Contribución directa	Contribución indirecta		
			9.1, 9.4	11.1 y 11.3		
<b>líneas de acción</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Rehabilitar la red de carreteras establecidas en el territorio municipal.</li> <li>1.2 Rehabilitar la red de caminos saca cosechas.</li> <li>1.3 Brindar mantenimiento correctivo a los caminos de las diferentes localidades.</li> <li>1.4 Construir puentes vehiculares en las diferentes localidades.</li> <li>1.5 Construir un puente vehicular de doble carril en el acceso principal de la localidad de Santa María Tonameca.</li> <li>1.6 Gestionar recursos para la construcción de un puente colgante en el barrio La Benita, San Francisco Cozoaltepec.</li> <li>1.7 Solicitar financiamiento para la construcción de vados de concreto hidráulico.</li> <li>1.8 Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.</li> <li>1.9 Gestionar recursos para la construcción de calles con adoquinado.</li> <li>1.10 Creación de un libramiento entre las comunidades de Mazunte a San Agustinillo, para la descongestión del acceso principal.</li> </ul>						

### 5.3.6 Comunicaciones y transportes

Un factor sumamente importante para incrementar la llegada de visitantes e impulsar el desarrollo de las comunidades del municipio son las vías de

comunicación y los medios de transporte, ya que estos facilitan el libre tránsito y la conectividad entre las diversas comunidades, facilitando a la población la llegada de los servicios y bienes básicos que se comercializan, así como el abasto de los bienes de consumo y el traslado de personas dentro y fuera de los destinos.

Dentro del rubro de los servicios de transporte y las vías de comunicación encontramos que el municipio cuenta con una vía de acceso principal por medio de la carretera federal 200, localizada en la zona costera, comunicando al oeste con Puerto Escondido y al Este con el complejo turístico de Bahías de Huatulco. Existen de igual manera vías de alimentación secundarias como lo es la carretera que conecta la cabecera municipal con San Francisco Cozoaltepec. Se cuenta con un total de 23 kilómetros de vía pavimentada en las calles urbanas de la cabecera municipal y San Francisco Cozoaltepec además de que la mayor parte de los caminos que conducen a las comunidades son rurales de terracería.

Santa María Tonameca cuenta con servicios de comunicación como lo son correos de México, telégrafos (TELECOM) y servicio de cartero, dichas proporcionan servicio a las localidades durante todo el año; al igual que cuenta con servicio de transporte público a la mayoría de las comunidades.

La comunidad cuenta con diversos medios de transporte públicos, tal es el caso del servicio de taxi que presta atención a las diversas comunidades aledañas del municipio, así como también es el medio por el cual se transporten a la cabecera de distrito en este caso Pochutla. De igual manera cuentan con transporte de carga ligera y camionetas de pasaje esto principalmente para unir la comunicación entre los centros turísticos de la costa a través del circuito carretero comprendido del cruce de Pochutla hasta el cruce de Tonameca.

Uno de los principales problemas de las localidades alejadas de la cabecera municipal es que no tienen camino rula y los existentes están en mal estado, al igual que carecen de servicios de correos, telégrafos e internet.

Poblaciones con servicio de transporte		
1	70944	Escobilla O Juan Boquita
2	70944	El Coco
3	70944	San Francisco Cozoaltepec
4	70944	Villa Unión
5	70944	La Barra del Potrero
6	70944	Bernardino Cozoaltepec
7	70944	San Juanito
8	70945	Paso Ocote
9	70945	Macahuite
10	70945	Valdeflores
11	70946	Santa María Tonameca
12	70947	Cerro Gordo
13	70947	Agua Blanca
14	70948	Santa Elena el Tule
15	70948	El Tule
16	70948	Cerro La Cruz
17	70949	Chacahua
18	70949	Mazunte
19	70949	San Isidro El Palmar
20	70949	El Venado

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Garantizar redes de comunicación física como tecnológica a todos los habitantes de Tonameca.	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
		Fortalecer las infraestructuras y líneas de comunicación y transporte para todas las comunidades.		9.1, 9.4	11.1 y 11.3
líneas de acción					
1.1 Gestionar la instalación del servicio de telefonía celular en todas las localidades de Tonameca. 1.2 Mejorar el servicio de transporte público dentro del territorio municipal. 1.3 Crear rutas de taxis para mejorar la comunicación entre localidades. 1.4 Solicitar financiamiento para la ampliación del inventario de unidades de taxi para mejorar el servicio de transporte.					

### 5.3.7 Abasto y comercialización

El sistema de abasto dentro de municipio funciona por medio de tiendas particulares principalmente. Donde se comercializan diversas mercancías, productos y servicios a la población en general. Dichas tiendas se localizan distribuidas en la mayoría de las poblaciones del municipio. El abasto de una gran cantidad de bienes y servicios es proveniente de la ciudad de Oaxaca y de la cabecera de distrito San Pedro Pochutla. El surtimiento de los productos de necesidad básica es en establecimientos comerciales donde se ofrecen productos como: ropa, calzado, abarrotes, artículos de papelería, utensilios entre otros a la población y turistas en general.

De igual manera el libre tránsito y la corta distancia entre los municipios provoca que los pobladores de Tonameca se trasladen fuera para consumir productos y surtirse en lugares más abastecidos como Pochutla. Es importante mencionar que la mayor parte de la producción agrícola, ganadera y de pesca es comercializado solo en el interior del municipio principalmente en el mercado de la población, y solo un menor porcentaje sale a los mercados regionales y estatales para ser comercializado, tal es el caso del ganado vacuno, la papaya, la sandía y el melón.

#### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Diversificar la oferta de insumos y bienes dentro de la comunidad.	Aumentar la capacidad de abastecimiento del municipio con recursos de la región.	2.a y 8.5	1.4, 8.3, 9.2, 10.2 y 10.3
	<b>líneas de acción</b>		

- 1.1 Garantizar espacios adecuados para la comercialización de productos comestibles.
- 1.2 Buscar la organización de productores locales para la comercialización estratégica de productos alimenticios.
- 1.3 Fomentar la comercialización de frutas y hortalizas producidos con mejor calidad en frescura y precio.

## **5.4 PAZ. Santa María Tonameca seguro**

### **5.4.1 Seguridad publica**

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado, ya que así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III. Del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

La política en materia de seguridad pública descansa en la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley.

En los Artículos 1º al 6º de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, se instituye el respaldo del conjunto de atribuciones para el Municipio respecto a la Seguridad Pública.

La Seguridad Pública es una condición social que impacta en todas las esferas de influencia del ser humano, tanto de forma individual como colectiva, cohesiona el aparato social y económico de la vida cotidiana, abarca todo el territorio municipal de Santa María Tonameca y tiene una visión normativa que sustenta el compromiso con toda la sociedad de sus núcleos rurales, agencias municipales, agencias de policía, barrios y casco de la cabecera municipal.

Dentro del gobierno municipal la seguridad pública es un valor agregado para mantener a la ciudadanía en un estado de protección, en el que se involucra el crecimiento de las acciones preventivas de delitos, el cual toma al dialogo y la concientización ciudadana como eje, al igual que la profesionalización y la capacitación de los elementos.

La sugestión que se propone como base de las acciones en materia de Seguridad Municipal, se puede llevar a cabo por medio de dos pilares fundamentales:

1. establecer un escenario que potencialice actividades benéficas para la Convivencia Social Armónica mediante un marco de tolerancia, respeto y conocimiento de los derechos, libertades y obligaciones para cada habitante.
2. El desarrollo de acciones que fortalezcan el estado de derecho con el objeto de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, garantizar la seguridad y el bienestar en todo el municipio, preservar el orden y las libertades, y disminuir los efectos perjudiciales de la violencia generalizada y focalizada, así como de la delincuencia en las expresiones que atenten este bienestar y la tranquilidad social.

En el desarrollo de estas acciones se establece al uso de la fuerza física como última alternativa para el combate de la delincuencia y la violencia. El modelo que se propone se concentra en tres directrices:

1. Involucrar a todas las unidades del gobierno municipal en el combate a la delincuencia mediante la aplicación de programas y acciones en el deporte, la cultura, la educación el fomento al empleo y las actividades productivas, la atención

de grupos vulnerables y el combate a la pobreza, atendiendo en mayor medida aquellos espacios con incidencia delictiva superior.

2. Prevención y disuasión del delito.

3. Preparación, equipamiento y un plan de bienestar policial de todos los elementos de la policía municipal.

Con fundamento en lo anterior, el esquema de trabajo de la seguridad pública estará enfocado en las siguientes áreas de confluencia:

- Prevención Social,
- Prevención Situacional,
- Mejora de la Normatividad Municipal.
- Profesionalización de la Acción Policial,
- Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Ciudadana,
- Cultura de la Legalidad y la Convivencia,
- Difusión y Comunicación Social.



*Imágenes: Seguridad pública del municipio de Santa María Tonameca.*

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Algunos objetivos de seguridad pública a en los municipios se orienta a:

- A) Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
- B) Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- C) Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- D) Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- E) Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- F) Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

La función de policía está compuesta por actividades del cuerpo policiaco y sus órganos auxiliares, de las cuales se destacan lo siguiente: vigilancia, prevención del delito, detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes, protección de la ciudadanía, protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio, entre otros.

En Santa María Tonameca, la Comandancia de Seguridad Pública Municipal opera con 46 elementos, todo son operativos, 38 son hombres y 8 son mujeres. 13 elementos están acreditados ante el Instituto de Profesionalización de la Secretaría

de Seguridad Pública de Oaxaca. Cuentan con cuatro patrullas camionetas doble cabina y 2 motos para el control vial.

En el desempeño de sus funciones, se apoyan de forma muy cercana en operativos con LABOM (La Base de Operaciones Mixtas) con la Agencia de Investigaciones, la Policía Federal, Policía Estatal, personal de la Secretaría de la Marina y personal de la Secretaría de la Defensa Nacional. Al municipio de Santa María Tonameca lo atraviesa la carretera costera federal No. 200, además de sus localidades con vocación habitacional, tiene localidades turísticas con destino de playa, es en estos lugares en donde las corporaciones, se apoyan de forma mutua para mantener el orden y la paz social, entre la población local y flotante de los destinos turísticos, se estima atienden a diario una población aproximada entre 25 y 27 mil habitantes.

Uno de los principales problemas del sistema de justicia actual es el bajo nivel de respuesta que tiene frente a las denuncias, teniendo en cuenta que, el nivel de procesamiento de denuncias es bastante bajo mientras que el nivel de denuncias rechazadas es bastante alto. Por lo tanto es necesario que mejore la capacidad de respuesta a las denuncias del público porque esto contribuirá a apaciguar la percepción de inseguridad y fomentará a la ciudadanía la voluntad de denunciar; es necesario también que mejore la coordinación entre la Policía y el Ministerio Público, y que la investigación que se lleva a cabo posea coherencia y cumpla con los requerimientos del Ministerio Público para que tenga validez, calidad, y se agilite el procesamiento de denuncias y el nivel de respuesta (ODS16).

La incidencia de delitos que se presenta con mayor frecuencia son los casos que se relacionan con el Alcoholismo, diariamente se presentan mujeres a denunciar a sus esposos o parejas por el maltrato físico contra ellas y/o contra sus hijos a causa del alcohol.

En un mes en la comandancia se presentan entre 30 y 40 casos, la mayoría concilia con el Sindico Procurador y obtiene un castigo administrativo, entre 6 y 10 personas son consignadas, por lo general porque sus faltas se persiguen de oficio.

Si bien el servicio de seguridad pública en el municipio existe, este es deficiente, puesto que cuenta con grandes problemas que vienen desde su legislación, además de que el bajo presupuesto que se le da a esta rama genera un gran abanico de necesidades, específicamente en cuanto a los encargados de ejercer este trabajo, tal es el caso de la policía municipal que presenta grandes rezagos como la escasa capacitación técnica con la que cuentan, el desconocimiento de los derechos humanos, nula capacitación de los proceso policiacos y principalmente la falta de equipo y material táctico.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		Impulsar las acciones preventivas del delito, así como, la protección de la integridad física y moral de la población.	6.1, 16.3 y 16.7
líneas de acción			
1.1 Crear campañas informativas para la prevención del delito. 1.2 Crear sanciones específicas para las personas que realicen actos delictivos dentro del territorio del municipio. 1.3 Fortalecer las relaciones de cooperación con las diferentes autoridades estatales y federales en la investigación y persecución del delito. 1.4 Crear un bando de policía y buen gobierno.			

### **5.4.2 Consejo Municipal de Protección Civil**

La intención de la presente administración es preparar a los pobladores para enfrentar un desastre, a través de la conformación de un comité de protección civil, quienes se prepararán por medio de cursos y talleres con el fin de contar con la capacitación adecuada y actuar de manera efectiva para protegerse y, de ser posible hacer que las familias participen en tareas comunitarias de prevención y auxilio (ODS11).

Los trabajos planeados en materia de protección civil en primera instancia, consisten en instalar en cada comunidad los comités de protección civil con 8 personas cada uno.

Muchas veces los integrantes de los consejos de protección civil llegan a su cargo solo con los conocimientos empíricos y lógicos, por lo que es de suma importancia gestionar y operar programas y recursos para la capacitación, se propone que estos comités tengan un principio de permanencia en donde las personas capacitadas, transfieran de forma constante sus conocimientos a la población en general, los desastres y contingencias no esperan el termino o inicio de nuevas administraciones, por lo tanto, es de vital importancia instalar las bases para que estos comités en las localidades sean permanentes y no se instalen o integran en cada inicio de administración.

El riesgo de desastre debe ser comprendido y atendido por toda la población, como la construcción de un escenario no esperado de grandes proporciones pero de acción limitada, en donde hay una desigualdad entre los recursos naturales que se accionan y la capacidades humanas para controlar o mitigar sus efectos, estas capacidades no solo son materiales, se refieren también a la conciencia que la población debe tener sobre el riesgo, la posibilidad de observar, entender y actuar de forma responsable ante un desastre.

Protección civil define un desastre como un evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la población, o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en

pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando, el funcionamiento vital de la misma.

Cada desastre generalmente produce efectos perdurables y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas. Además de la secuela emocional que deja en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología ascienden a miles de millones de pesos. El problema que más frecuentemente se presenta con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es la falta de preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después.

Los recientes incendios presentado en el territorio municipal, llevaron a identificar la necesidad expresa de establecer terrenos con medidas de 70 X 70 mt para instalar helipuertos en San Isidro Infiernillo cerca de Yoguina, (lugares donde ocurrieron incendios forestales). Quedó definida la necesidad de seleccionar en todo el territorio municipal 22 puntos para construir helipuertos que permitan atender contingencias. Otra necesidad definida es la de generar un inventario de refugios temporales en todo el territorio municipal.

El equipo que tiene el municipio para el combate de incendios forestales es escaso para atender contingencia de este tipo, se deben coordinar los recursos de todas las instancias disponibles y sobre todo con la población.

En todos los casos de incendios, para el control y eliminación del fuego, se contó con el apoyo de la población, personal del municipio, de las agencias, personal de la marina y militares.



Imágenes: Dirección de Protección Civil del Santa María Tonameca.

En temporada de lluvia las contingencias que se atienden son por la caída de árboles, en general se atienden contingencias por accidentes.

En el municipio de Santa María Tonameca, también se hace necesaria la coordinación de los trabajos de Protección Civil con la policía municipal, la dirección de salud y la regiduría de hacienda, para coordinar un operativo que supervise los negocios y espacios públicos, con esta forma conjunta de trabajo se maximiza el uso de recursos, además, se mitiga el riesgo de consumidores, trabajadores y dueños de negocios en materia de salubridad, protección civil y permiso para las operaciones comerciales.

Santa María Tonameca cuenta con 4 zonas turísticas de playa: Agua Blanca, Ventanilla, Mazunte y San Agustín, es estas zonas población local y turistas experimentan y consumen servicios y experiencias que requieren actividades de protección civil. En la zona de playa, protección civil trabaja con salvavidas y operadores de acuamotos y deportes acuáticos supervisando su trabajo y equipo. En coordinación con los agentes y salvavidas se instalan y supervisan las boyas.

Aunque se cuenta con un sistema de protección civil en el municipio, estas brigadas por lo general se forman solo en periodos con una visión de operación a corto plazo donde su capacitación es corta y dada por personal externo en el que el conocimiento perdurara durante el lapso de la administración en función, además de que el trabajo realizado es poco difundido, llegando a ser desconocido por la población, con lo que los pobladores no disponen de compromiso hacia las brigadas de protección civil.

En general los problemas que tienen que ver con protección civil generan principalmente una capacidad tardía de respuesta tanto por parte de las autoridades, como de la población en general en caso de algún desastre natural o una perturbación social, haciendo que los desastres tengan un mayor número de incidencias, más que beneficiando a la población.

En el año 2022 el huracán “Agatha” de categoría 2, causo graves desastres en el municipio de Tonameca y vecinos circundantes, puesto que este entro en las cercanías del municipio vecino de San Pedro Pochutla haciendo que las comunidades de Tonameca quedaran bajo un gran riesgo de desastre.

Dentro de los estragos que se pueden retomar en este subtema es a falta de infraestructura carretera adecuada para las inundaciones, ya que el municipio fue víctima de inundaciones que rebasaron los limites carreteros e incluso rebasó los puentes que conectan las diferentes comunidades haciendo que el tránsito y el desalojo fuera nulo en la región afectada.

Si bien existe un plan de emergencia en el municipio estos se ven limitados a los factores climáticos que se presenten, es por este motivo que es importante replantear los planes de protección civil contemplando los estragos que genero el paso del huracán en el municipio y haciendo énfasis en la protección de los ciudadanos y contando con instalaciones e infraestructura adecuada.

Los daños generados son prácticamente materiales, que varían desde la perdida de casa habitación, la degradación de caminos y carreteras, deslaves, desbordamiento de ríos y creación encharcamientos de agua, además de la perdida de red eléctrica por la caída de árboles, y la pérdida del suministro de agua por el daño de la infraestructura, e incluso la falta de comunicación pues la red de teléfono se vio afectada de igual modo.

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 20-30	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Garantizar la seguridad integral de la población civil.	Fomentar la prevención del peligro de la vida ante fenómenos naturales.	13.1, 13.3	17.3
	<b>líneas de acción</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan municipal de protección civil para dar respuestas a desastres naturales.</li> <li>2. Realizar talleres de prevención de accidentes ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos.</li> <li>3. Designar espacios e infraestructura pública o de la sociedad civil para resguardar a la población ante desastres naturales.</li> <li>4. Crear albergues para la población, así como difundir el uso del mismo.</li> <li>5. Coordinarse con los municipios aledaños para dar respuesta a emergencias.</li> </ol>			

### 5.4.3 Conflictividad agraria

Por intereses de dos particulares que reclaman como suya la propiedad del suelo ejidal, más de 300 habitantes de la comunidad de Tilzapote, en el municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, están en riesgo de ser desalojados de su suelo. Los terrenos ubicados en la costa oaxaqueña serían utilizados para la construcción de un complejo turístico.

Referente a los conflictos agrarios vigentes en Santa María Tonameca, el día 25 de abril del año 2021 se realizó la elección interna para el nombramiento de los integrantes del Comisaria de Bienes Comunales, en este proceso se suscitó enfrentamiento y confrontación por los asistentes de la Asamblea General de

Comuneros, en donde hubo señalamientos de coacción, compra de votos e inflación del padrón de comuneros por parte de la Planilla Roja liderado por el C: Raúl Ramírez Rodríguez, este personaje es señalado por tener un nombramiento ilegítimo, debido a que el cargo que representa se debe a la inflación del padrón de comuneros con personas vecindadas que han comprado terrenos en las localidades, de Mazunte, San Agustinillo y La Ventanilla, principalmente.



### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Fortalecer la paz social evitando el enfrentamiento y confrontación entre los comuneros	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
		Ejercer garantías para normar los bienes comunales.	Contribución directa	Contribución indirecta	
			16.1, 16.3, 16.5	5.c, 4.6	
líneas de acción					
		1.1 Garantizar la legitimidad de los integrantes del padrón de comuneros.			
		1.2 Regular la venta de lotes y terrenos dentro del municipio.			

- |  |  |
|--|--|
|  | <p>1.3 Solicitar al Registro Agrario Nacional actualizar el padrón de comuneros</p> <p>1.4 Sensibilizar a la población para denunciar a quien ejerza presión en la toma de decisiones en asuntos agrarios.</p> |
|--|--|

#### **5.4.4 Tenencia de la tierra**

El tipo de tenencia de la tierra en Santa María Tonameca es de tipo comunal. El comisariado de Bienes Comunales esta representado en 2 partes, debido a que el territorio comprende alrededor de 50 mil hectáreas. Un comisariado se encuentra en la localidad de San Francisco Cozoaltepec y el otro en la cabecera municipal.

En materia agraria las instancias involucradas para este municipio son las siguientes: La asamblea General de Comuneros, el Tribunal Unitario Agrario, el Tribunal Supremo Agrario, la Procuraduría Agraria y el Visitador Agrario.

La Asamblea General de Comuneros es la máxima autoridad que rige los bienes comunales al interior de Tonameca, es importante mencionar que los comuneros son los dueños absolutos de los Bienes Comunales, y los únicos con voz y voto en las decisiones que se toman sobre ellos en Asamblea General, aun cuando los avecindados son población mayoría en este municipio, es decir estos avecindados dependen de los dictámenes de los comuneros legítimos.

En el caso de Santa María Tonameca, los comuneros son aquellos que fueron reconocidos y titulados por resolución presidencial, en la actualidad, suman 1,457 personas registradas con el estatuto de comunero, aunque muchas de ellas han muerto o se encuentran fuera del territorio municipal.

### **5.4.5 Procuración de justicia**

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad y los pueblos apartados de la ciudad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de las instituciones, transparentes y eficaces en la investigación del delito, el síndico municipal deberá estar al tanto de todos los problemas internos de la comunidad, y darles solución en no dañar ambas partes, delegar responsabilidades y hacer que se cumpla la justicia.

Con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, corresponde al Síndico Municipal ser el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal con atribuciones muy definidas en materia de procuración y administración de justicia: o Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguaciones previas remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial de San Pedro Pochutla.

El municipio de Santa María Tonameca, está regido por un ayuntamiento municipal el cual se instala en el territorio municipal y junto con su población dan parte de la división del territorio, la organización política y la administración del Estado. Este territorio cuenta con una estrecha relación entre el gobierno y los ciudadanos los cuales informan de forma inmediata las necesidades que se perciben.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que cada municipio del país, será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal, garantiza la organización por el Ayuntamiento de

manera exclusiva y que no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Este municipios están investido de personalidad jurídica que le permite manejar su patrimonio conforme a la ley, por lo tanto, los ayuntamientos cuentan con la facultad para aprobar leyes en materia municipal, tal es el caso del Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El municipio de Santa María Tonameca adolece por la ausencia de su legislatura conocida como “Bando de Policía y Buen Gobierno”, en la actualidad sus procedimientos para conciliar y sancionar acciones ciudadanas que infringen las leyes aún no están escritas y carecen de sustento, ya que no tienen este instrumento legal que les dotará de certeza jurídica, tanto a las autoridades municipales como a los ciudadanos.

Por citar algunos ejemplos mencionaremos los siguientes casos:

- No está definida la sanción para comerciantes que no realizan el pago por el inicio o continuación de operaciones comerciales.
- A excepción de la localidad de Mazunte, en ninguna otra localidad se tiene reglamentado el proceso de construcción para obra menor y mayor, por lo tanto, cada habitante hace esta labor como mejor puede, acción que puede ser de riesgo para constructores y vecinos.
- Se carece de certeza jurídica sobre las infracciones que pueden aplicar las autoridades y las que pueden recibir los ciudadanos por delitos menores que pueden ser resueltos de forma conciliatoria.

En el municipio se hace indispensable la creación de un referente legal a fin de organizar y gobernar de forma democrática, el Bando de Policía y Buen Gobierno, será una carta magna para organizar las leyes municipales que identificarán las acciones más comunes del gobierno y las normas básicas de convivencia social, que garantizarán el pleno desarrollo y respeto por la comunidad en los siguientes apartados:

- Fines del ayuntamiento
- Símbolos patrios
- Organización de administrativa y de los habitantes
- Derechos y obligaciones
- Organización y funcionamiento del gobierno municipal
- Servicios públicos municipales, integración, organización y funcionamiento
- Participación ciudadana, mecanismos y consejo
- Desarrollo Urbano y Planeación Municipal
- Desarrollo Social y protección al medio ambiente
- Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil
- Actividades de los particulares, Permisos, licencias y autorizaciones
- De las infracciones
- De los procedimientos contencioso administrativo
- De los recursos administrativos
- De las responsabilidades de los servidores públicos municipales, y de
- Las disposiciones generales.

El Bando de Policía y Buen Gobierno, brindará el marco legal para las disposiciones, acuerdos y ordenamientos municipales, que se consideran promulgados a partir de la publicación en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Estado.

Es claro que para lograr un nivel de organización adecuado y llegara a tener un buen gobierno es necesario cumplir con procesos municipales que cuenten con certeza jurídica, donde se cuente con herramientas administrativas, para llevar a cabo los proceso y cumplir con los objetivos y metas definidas.

Para este caso se necesita llegar a una eficiente atención hacia la ciudadana en cuanto a la prestación de servicios municipales se refiere, para esto se necesita contar con personal apto para cada uno de los puestos que se tienen en la administración municipal, que cada uno conozca y sepa realizar las actividades que le corresponde de manera comprometida y organizada para poder obtener buenos resultados.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones públicas.	Estrategias		Vinculación con metas 20-30	
		Impulsar la seguridad pública y la paz social.	Contribución directa	Contribución indirecta	
			16.1, 16.3, 16.5	5.c, 4.6	
líneas de acción					
1.1 Crear un bando de policía y buen gobierno. 1.2 Crear un vínculo de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno para la cooperación en la investigación y esclarecimiento de delitos. 1.3 Realizar campañas a la ciudadanía para fomentar la denuncia anónima de delitos. 1.4 Crear instrumentos que doten de certeza jurídica los procesos de atención a delitos menores. 1.5 Brindar capacitación adecuada a los servicios de policía municipal					

## **5.5 ALIANZAS. Tonameca, vinculación para el desarrollo**

### **5.5.1 Finanzas públicas municipales**

Las finanzas municipales son el conjunto de actividades financieras, en donde se procuran ingresos con los cuales ha de satisfacer las necesidades públicas locales, estos ingresos reciben el nombre de ingresos públicos.

Los ingresos públicos son las entradas de dinero en la tesorería del Estado para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica” misma que se debe de comprobar fiscalmente cada centavo ante las dependencias estatales encargadas de comprobar los egresos por medio facturas fiscales, con esto el municipio evita ser amonestado por medio de auditorías por la secretaria de Finanzas (SEFIN).

La tesorería municipal utiliza los ingresos que percibe por parte de los gobiernos Estatales y Federales para realizar trámites de gestiones del Fondo III, para infraestructura Fondo IV, para fortalecer la seguridad pública.

La Ley de Coordinación Fiscal establece los mecanismos de coordinación fiscal entre los tres niveles de gobierno, Hace referencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través del cual la Federación otorga recursos a Estados y Municipios, Fija las bases reales de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

La distribución y aplicación de los recursos, son aprobadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se analizan cada una de las propuestas en sesión de trabajo y finalmente se prioriza tomando en cuenta las necesidades prioritarias de los habitantes.

Santa María Tonameca cada año debe elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local. Determinan los montos específicos de acuerdo al

supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidas en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

Por otra parte, el Presupuesto de Egresos Municipal lo elabora y aprueba el mismo Ayuntamiento. Permite calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del municipio, en función del programa de gobierno establecido.

Con base en el Acuerdo por el que se Realiza la Distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca, se describe a continuación en la siguiente gráfica, las aportaciones federales que ha percibido el municipio de Santa María Tonameca en los últimos 5 años.



De acuerdo a los datos obtenidos por el SISPLADE a partir del año 2019 el municipio de Santa María Tonameca se le ha ido disminuyendo los recursos del FISDMF, pero

comparando los ejercidos fiscales 2021 y 2022, en este ultimo se tiene una disminución importante en la aportación federal en el recurso del Ramo 33, Fondo III.

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

La infraestructura y bienes muebles e inmuebles que el municipio cuenta como activos para el funcionamiento y desarrollo de las actividades se enlistas y se describen a continuación:

\* 1 palacio municipal

Esta construido en un terreno de 35 metros de largo por 10 de ancho en dos niveles, mismo que alberga las oficinas, servicios sanitarios y sala de juntas de los integrantes del H. Cabildo, así como de servidores públicos contratados, también cuenta, adicionalmente, con servicios sanitarios para uso público y con una cárcel municipal que consta de cuatro celdas.

El palacio municipal está en buenas condiciones en cuanto a su infraestructura, cuenta con limitado y modesto mobiliario y equipo de oficina para el desempeño de las labores.

\* 1 biblioteca pública municipal

Está construida en un terreno de 87 metros cuadrados, cuenta con el servicio once computadoras con acceso a internet, con muebles adecuados, así como un acervo bibliográfico de aproximadamente 500 libros, todo ello, para servicio al público, en general esta biblioteca se encuentra en buenas condiciones.

- \* 1 mercado publico municipal  
Actualmente no se encuentra en uso y cuenta con un área disponible de 80 metros cuadrados, cuenta con servicio de energía eléctrica y agua entubada y esta infraestructura se encuentra en buenas condiciones.
  
- \* 1 edificio de usos múltiples  
Este edificio se encuentra en buenas condiciones en su infraestructura, cuenta con 288 metros cuadrados en dos niveles, cuya planta baja la ocupa un salón de usos múltiples y en la planta alta, un salón de sesiones que únicamente cuenta con un templete, mesas, sillas y un pizarrón.
  
- \* 2 bodegas municipales.  
Una bodega municipal en buenas condiciones, de 300 metros cuadrados, totalmente bardeada, piso de concreto con acabado de escobillado.  
  
Una bodega municipal de 450 metros cuadrados, que está construida a base de lámina y cercado perimetral con malla ciclón. En buenas condiciones.
  
- \* 2 canchas  
Una cancha de futbol cuenta con piso de tierra, ocupando las dimensiones de 150 metros de largo por 90 metros de ancho, con porterías de tubos de acero, y bancas de descanso con sombra, generalmente se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.  
  
Una cancha de basquetbol ubicada enfrente del palacio municipal, con dimensiones de 35 metros de largo por 20 metros de ancho, con tableros de madera y aros metálicos, misma que se encuentra en buenas condiciones.
  
- \* Espacios públicos  
Existe un parque, los jardines y el quiosco, son también patrimonio municipal, mismos que se encuentran en buen estado.
  
- \* Una planta purificadora de agua con capacidad instalada de 90 garrafones de 19 litros cada uno de ellos, por día, mismos que son comercializados entre la población y las escuelas existentes en la misma.
  
- \* Se cuenta también con una ambulancia para servicios de emergencia, la cual carece de equipamiento especializado y se encuentra en mal estado.
  
- \* Siete camionetas de trabajo.

- \* Un panteón municipal que tiene un área de una hectárea, con reja perimetral, portón de ingreso y servicio de agua entubada y electrificación. Se encuentra en mal estado.
- \* Dos tractores agrícolas equipados con rastra y discos para sus labores.
- \* Una retroexcavadora.
- \* Tres revolvedoras.
- \* Una compactadora.
- \* Un vibrador para concreto.
- \* Equipo menor de construcción.
- \* Dos camiones de volteo con capacidad de 7 metros cúbicos cada uno de ellos.
- \* Instrumentos musicales para dos bandas

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Eficientizar la aplicación de los recursos públicos municipales	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
		Garantizar la recaudación de los recursos municipales		17.9 y 17.14	10.4, 5.1 y 8.3
<b>líneas de acción</b>					
1.1 Realizar campañas de recaudación de impuestos. 1.2 Asegurar a transparencia del uso de los recursos municipales. 1.3 Crear un plan de declaraciones trimestrales 1.4 Informar a través de declaraciones anuales el progreso de la administración.					

### **5.5.2 Desarrollo institucional**

El municipio de Santa María Tonameca no dispone de suficientes recursos tanto financieros, materiales como humanos, por lo consiguiente limita avanzar en el proceso de transformación institucional, no obstante, legalmente existe un respaldo jurídico (Ley de Coordinación Fiscal) y refiere que existe hasta un 2% del total de recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan (a los municipios) para generar desarrollo a través de la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM).

Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio. Adicionalmente, los municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos. Estos acuerdos pueden tener validez siempre y cuando sean aprobados en una asamblea por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que se realiza en el primer trimestre de cada ejercicio fiscal.

Actualmente el municipio cuenta con un Palacio Municipal que se encuentra en buen estado, ubicado en la cabecera municipal, integrado por 31 oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, síndicos municipales, regidores y directores de área, una sala de cabildo, dos baños públicos (hombres y mujeres), una biblioteca municipal, Kiosco, Cancha de básquet bol, Techado, Oficinas alternas, Estacionamiento.

El Ayuntamiento cuenta con infraestructura complementaria de servicios municipales como la Planta de tratamiento de Aguas Residuales que funciona correctamente, y cuenta con un predio donde se ubica el Relleno Sanitario que cumple con las normas de disposición final de los residuos sólidos y operaba correctamente, situación que cambio después del Huracán “Agatha” de categoría 2 que azotó agresivamente a este municipio, dejando prácticamente destruido este inmueble.

cantidad	Uso	Estado Actual
1	Edificio del H. Ayuntamiento municipal con 31 oficinas.	Buen Estado
1	kiosco municipal para festivales y reuniones.	Buen Estado
1	Cacha de basquetbol, para la práctica del deporte.	Buen Estado
1	Cárcel municipal, para la reclusión de personas	Buen Estado
2	Oficinas para la instancia de la mujer y consejo de desarrollo	Buen Estado
1	Oficina de dirección de cultura	Buen Estado
1	Biblioteca municipal	Buen Estado
1	DIF municipal	Buen Estado
1	Cancha techada de usos múltiples	Buen Estado
1	Estacionamiento municipal techado	Buen Estado
1	Comisaría de policía	Buen Estado
1	Vivero municipal	Buen Estado
1	Planta de tratamiento de aguas residuales	Buen Estado
1	Relleno sanitario	Buen Estado

El H. Ayuntamiento cuenta con maquinaria y vehículos que permiten realizar las actividades inherentes a la prestación de servicios municipales y a la administración municipal en general, a continuación, se presenta un cuadro con sus características y condiciones actuales.

Cantidad	Uso	Estado Actual
11	Camionetas para vigilancia y uso de la policía	Regular
2	Motocicletas para la policía	Buen estado
2	Volteos, para la recolección de basura	Regular
1	Motoconformadora para apertura de caminos	Regular
1	Retroexcavadora, para el rastreo de caminos y mantenimiento	Regular
2	Camiones compactadores para la recolección de basura	Buen estado

Se cuenta con una infraestructura de caminos a nivel de terracería y de caminos saca cosechas con cientos de kilómetros lineales, este parque de maquinaria no es suficiente para dar atención correctiva, en temporada de contingencia por lluvias extremas que son muy frecuentes por ser un municipio costero los huracanes y ciclones, y tormentas tropicales afectan considerablemente la red de infraestructura de carreteras y caminos.

### **5.5.3 Coordinación y gestión municipal**

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal define a la gestión municipal, como la acción y efecto de administrar. Por tal razón, resulta entendible que la gestión municipal no es más que la organización y administración de los recursos del municipio. “Es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas públicas municipales y su implementación, con el fin de ordenar el territorio y promover la calidad de vida de sus habitantes.

La gestión municipal es una tarea compartida con la finalidad de elevar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y de su población, para hacerlo económicamente equitativo, políticamente viable, administrativamente eficiente y ambientalmente sustentable. Todo se basa en un proceso de planificar y administrar los recursos propios de un municipio de manera eficiente y eficaz, con visión de desarrollo.

Así la gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal. Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.

- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Con lo antes expuesto, es importante señalar que, por ello, Santa María Tonameca se preocupa día a día a ejecutar sus acciones bajo una planeación que conlleve a obtener resultados efectivos, y una administración eficiente de los recursos.

El municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, ha mantenido estrecha coordinación tanto interna como con representantes de las localidades del municipio, así como con las dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, de tal manera que los servicios que prestan esas dependencias se realizan con toda normalidad en el municipio, como son los siguientes:

- ✓ La Secretaría de Salud, de la cual dependen los 10 Centros de Salud que operan en el municipio, los casos que ameritan hospitalización se canalizan a hospitales de 2do nivel en San Pedro Pochutla, o bien, al Hospital General “Aurelio Valdivieso”, localizado en la capital del Estado, Oaxaca de Juárez, o al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HAREO).
- ✓ El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
- ✓ La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA – Oaxaca), que apoya a los productores agrícolas, ganaderos y acuicultores, proporcionando asesoría, capacitación y apoyo en la gestión de recursos financieros para proyectos productivos y para la construcción de infraestructura económica, en estos sectores económicos.
- ✓ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, que proporciona a través del DIF municipal, apoyos para la asistencia social en beneficio de los sectores sociales más necesitados, apoyo a proyectos productivos y diversas acciones en beneficio de la niñez y la familia en general.

Las instituciones del Gobierno Federal, que tienen presencia en el municipio, son las siguientes:

- ✓ La Secretaría de Bienestar que proporciona apoyos de asistencia social a los sectores de la población más vulnerables, como son: Adultos Mayores, personas con alguna discapacidad, becas a estudiantes de nivel primaria a nivel superior.
- ✓ El programa “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” que está dirigido a jóvenes entre 18 a 29 años de edad que no estudian ni trabajan, este programa ofrece la oportunidad de capacitación en alguna empresa, taller, institución o negocio, durante esta etapa de capacitación, cada becario recibe \$5,258.13 pesos mensuales y seguro médico en el Instituto Mexicano del Seguro Social que le garantiza servicios de salud por enfermedad, maternidad y accidente de trabajo durante un periodo de 12 meses, tiempo máximo de vigencia de la beca.
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), proporciona apoyos y asesoría y asistencia técnica a productores agropecuarios, y acuicultores, a través de los programas como el “PROGAN”. Así como también el programa “Sembrando Vida”
- ✓ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que proporciona apoyos, asesoría técnica y recursos financieros para impulsar la organización e integración productiva de hombres y mujeres que habitan en los núcleos agrarios, entre otros.

Las instituciones de los gobiernos Estatal y Federal proporcionan servicios a la población, en materia de registro de población, administración de recursos presupuestales de apoyo a la producción, para la asistencia y seguridad social, y para la construcción y/o mantenimiento de obras de infraestructura económica y social, así como después de la desaparición del FONDEN, la SECRETARIA DE MARINA, la CFE, la SADER a través de su programa SEGALMEX, y la SECRETARIA DEL BIENESTAR principalmente han tenido una excelente

presencia en apoyo a los damnificados por el huracán “AGATHA” que toco tierra el día 30 de mayo del año 2022, afectando y causando daños materiales en toda la infraestructura de servicios básicos y de nivel municipal.



Imágenes: Coordinación de instituciones aliadas al municipio de Santa María Tonameca

## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 20-30	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Promover la colaboración y coordinación de las instituciones gubernamentales aliadas al municipio.	Fortalecer la comunicación inter institucional para aumentar la coordinación municipal.	17.1	1.1
	<b>líneas de acción</b>		
	1.1 Gestionar capacitaciones para las autoridades municipales sobre asuntos administrativos. 1.2 Implementar cursos de contabilidad financiera para garantizar el correcto uso de los recursos municipales. 1.3 Realizar capacitaciones para los integrantes de la administración municipal con respecto a las atribuciones y obligaciones que cada uno tiene a su cargo.		

### **5.5.4 Municipio digital**

El municipio digital responde a un modelo innovador de gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como de soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos Canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad.

La estrategia del gobierno digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Un municipio digital se basa en los modernos desarrollos tecnológicos que están, de una forma u otra, alterando nuestros comportamientos. Es una forma diferente de aproximarse a una comunidad real, para recorrerla, frecuentar sus lugares, interactuar, llegar a detectar qué es lo que piensan las personas del lugar y sentir así deseos de volver a visitarla.

Esta transformación cualitativa de la gestión pública y de la interacción de los agentes de la economía tiene, desde el punto de vista financiero, una característica singular. El municipio digital deberá cambiar la existencia de múltiples puntos de contacto entre los ciudadanos, dependencias y diversos organismos. Este modelo a través de servicios en línea mejorará y fortalecerá las relaciones entre los ciudadanos y su gobierno. Los ciudadanos podrán interactuar mucho más usando accesos en línea, desde su domicilio, lugar de trabajo con lo cual se lograría que las personas no tengan que concurrir físicamente al municipio para realizar algún trámite, constancia, etc.

Dentro de los procesos de rendimiento de cuentas el Ayuntamiento tiene la obligación de informar a la ciudadanía con respecto al uso de los recursos municipales y la difusión de obras realizadas en el ejercicio presupuestal, este proceso se podrá implementar en la página de internet, tomando en cuenta la Ley de Datos Personales y sin violar Leyes y Reglamentos establecidos en el tema.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Implementar el uso de herramientas tecnológicas para las actividades administrativas del Gobierno Municipal.	Vinculación con metas 2030		
		Estrategias		
		Contribución directa	Contribución indirecta	
		Garantizar el uso de tecnologías móviles e internet para facilitar las actividades administrativas municipales.	61.6, 16.10 y 17.7	16.6.1, 16.6.2, 16.10.1, 16.10.2 y 17.7.1
		líneas de acción		
		1.- Gestionar mecanismos para difundir las actividades de la administración en beneficio del municipio. 2.- Usar la tecnología y equipos móviles en las actividades administrativas municipales. 3.- Modificar la plataforma digital del gobierno municipal y dotarla de información continua y actualizada.		

### 5.5.5 Buenas prácticas de gobierno municipal

Respecto a INAFED las buenas prácticas de gobierno municipal se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares, son experiencias bien definidas (programas, proyectos o actividades) que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de los objetivos.

Los criterios generales de las buenas prácticas se basan en cinco elementos clave para ser catalogados como buena:

1. Debe tener el potencial de ser replicada, es decir, debe servir como un modelo para generar políticas e iniciativas a partir del rescate de las experiencias en otras administraciones y/o en otras demarcaciones. En este componente, es indispensable que la formación acerca de las actividades sea accesible.
2. Debe tener un efecto continuo, es decir, contribuye a mitigar o erradicar de manera continua o entre administraciones el problema que le dio origen, especialmente con el involucramiento de los participantes.
3. Con capacidades institucionales que permitan su correcto funcionamiento y su viabilidad en el tiempo.
4. Debe incorporar alguna innovación que permita hacer más con menos, en menor tiempo o mejorar los atributos del bien o servicio.
5. El logro debe ser el resultado de la articulación y coordinación estrecha entre las comunidades beneficiarias, los organismos de ejecución, otros interesados y asociados clave (gobierno, grupos de mujeres, otras organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector académico, organizaciones de servicios, donante y otros).

## **Titulo 6. Políticas Transversales**

Las políticas transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

La estrategia que se genera, conjunta acciones y esfuerzos de la estructura de las instituciones, con el direccionamiento de objetivos unificados en temas que son relevantes para el logro del desarrollo sostenible de forma integral, con una plataforma que responde a problemáticas específicas y que buscan un cambio de visión sobre dichas situaciones.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, se incluyen en estas las propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, como lo es Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política transversal Reducción de las Desigualdades.

### **Derechos humanos**

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2002). Los Derechos humanos –como su nombre lo indica– son todos aquellos derechos que tiene cada hombre mujer por el simple hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive. Los titulares de estos derechos son todos los seres humanos: tanto mujeres como los hombres; los niños como los ancianos; los nacionales como los extranjeros; los indígenas como los mestizos; los negros como los blancos; los que hablan castellano como los que hablan náhuatl o cualquier otro idioma, lengua o dialecto; los católicos como los musulmanes o quienes profesan otra religión y los

ateos; los obreros como las artistas; los ricos como los pobres; los discapacitados como las demás personas, todos tenemos Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son un factor indispensable para que nos desarrollemos, en todos los planos de nuestra vida, de manera individual y como miembros de la sociedad. Sin estos derechos es imposible vivir como ser humano. La importancia de los Derechos Humanos radica en su finalidad de proteger principalmente la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada ser humano.

El municipio de santa maría Tonameca se encuentra dentro de los lugares con un gran índice de condiciones desfavorables para la población en cuanto a la disponibilidad de los recursos para garantizar el cumplimiento de los derechos de los pobladores, pues cuenta con un grado alto de marginación social, al igual que un numero poco elevado de viviendas en buenas condiciones. Todo esto es posible analizarlo viendo el índice de carencias sociales del municipio.

#### I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

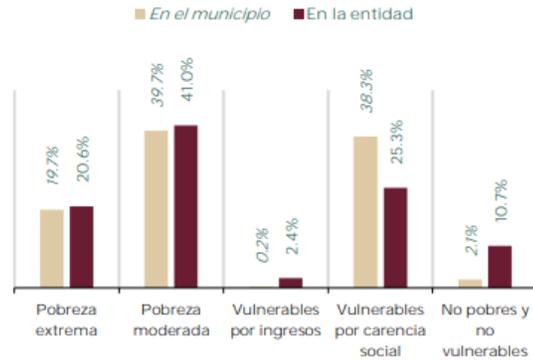
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	25,347	4,132,148
Población de mujeres	12,983	2,157,305
Población de hombres	12,364	1,974,843
Población con discapacidad	1,467	273,876
Población indígena	13,051	1,780,303
Población afroamericana	838	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	1,705	394,797
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523

A través de la tabla anterior se puede observar las condiciones en las que la población del municipio se encuentra, dando por entendido que el municipio se encuentra en un estado de alta marginación social, al igual que con un alto grado de rezago social. De igual manera se observa que solo se le ha dado atención prioritaria a una zona urbana del municipio, dejando de lado la atención hacia otras zonas tanto urbanas como rurales.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



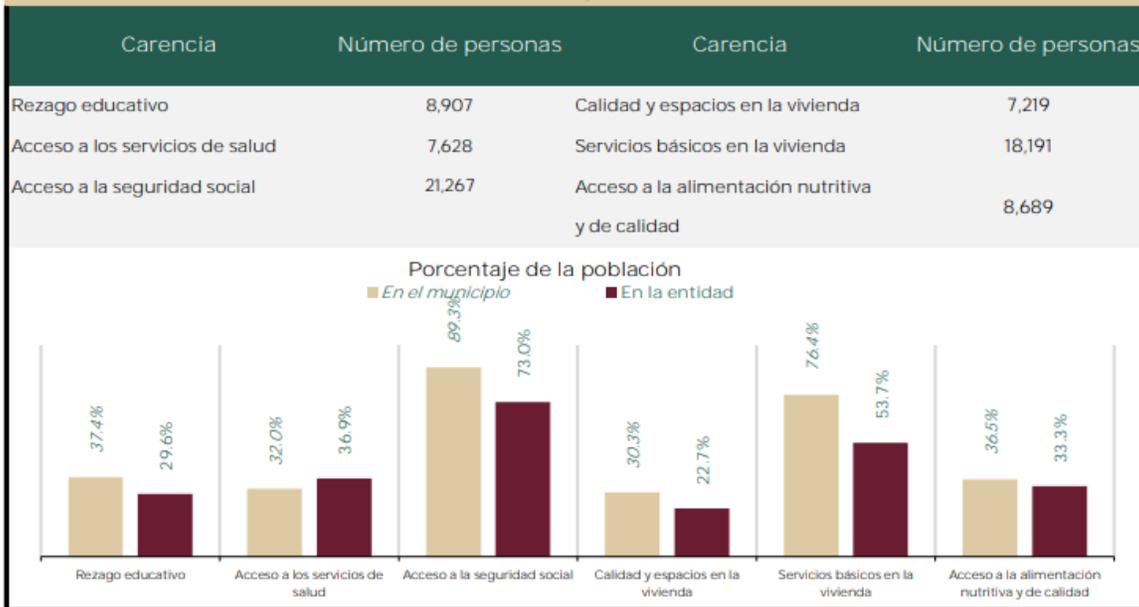
Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 14,138

Analizando la información de la población por condiciones de pobreza multidimensional en el municipio, se esclarece que la mayor parte de la población que habita el municipio de Santa María Tonameca se encuentran viviendo una situación de pobreza esto visto desde los datos que informan que 14, 138 personas viven situación de pobreza esto sumando los indicadores de pobreza moderada y pobreza extrema. Dentro de la población total del municipio aproximadamente un 20% de la población vive en un ambiente de pobreza extrema, es solo un 2% de la población total que no se encuentran dentro del apartado de pobreza.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Dentro de los principales derechos humanos que se pueden analizar por medio de la información brindada por el gobierno federal se pueden tener en cuenta los siguientes. En cuanto el acceso a la educación se tiene en cuenta que un 37% de la población municipal se encuentra con rezago educativo, limitando su pleno ejercicio a la obtención de educación. En cuanto al derecho a la salud, se puede ver que en el municipio aproximadamente un 32% de la población no tiene accesos a los servicios de salud. En lo que al derecho a la vivienda concierne se aprecia que el 30 % de los habitantes carecen de calidad o espacio de vivienda, y que un 76% de estos no cuentan con buenos servicios básicos en sus viviendas. Por último, se aprecia en la tabla anterior que el porcentaje de personas que no cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es de un 36% en la población de Santa María Tonameca.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda <sup>1</sup>	7.2	30.3%		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	5.3	20.7%	1,249	19.5%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	1.3	5.2%	293	4.6%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	2.6	10.4%	659	10.3%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	6.0	23.8%	1,095	17.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros <sup>2</sup>		Pisos y techos <sup>2</sup>		Pisos y hacinamiento <sup>2</sup>	
393	6.1%	213	3.3%	393	6.1%
Muros y techos <sup>2</sup>		Muros y hacinamiento <sup>2</sup>		Techos y hacinamiento <sup>2</sup>	
111	1.7%	234	3.7%	125	2.0%

Un derecho primordial que se toma en cuenta es el del acceso a la vivienda, tomando en cuenta la información de los indicadores del derecho a la vivienda se muestra que el 30% de los pobladores del municipio carecen de calidad o espacio de vivienda. Dentro de este rublo se muestra que casi una cuarta parte de las viviendas en el municipio no cuentan con piso firme, a demás de que un 10% de

estas estas construidas con materiales endebles en sus muros y un 5% con techos construidos con materiales no aptos.

### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	18.2	76.4%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	16.7	65.8%	4,102	64.1%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	6.8	26.9%	1,609	25.1%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	1.7	6.6%	437	6.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	17.7	69.8%	4,165	65.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
1,104	17.3%	334	5.2%	2,740	42.8%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
262	4.1%	1,355	21.2%	385	6.0%

Dentro del mismo derecho se hace referencia a el acceso de servicios básicos para la vivienda, en este caso se toma en cuenta que el 76% de la población residente del municipio no cuenta con acceso a los servicios básicos en sus viviendas. Dentro de los servicios más importantes se tienen en cuenta el acceso a al agua en el cual se presenta que el 65% de los pobladores no cuentan con este derecho, de igual forma un 26% de la población carece de viviendas con acceso a drenaje público, por último se muestra que el 6% del municipio carece de electricidad en sus viviendas.

## 6.1 Igualdad de género

De acuerdo con la UNESCO (2019) por “género” se entiende las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En ese sentido, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (PNUD, 2019).

Las legislaciones aplicables en esta materia son: Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres; Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres hace énfasis en la relevancia de la igualdad de género como “un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, en específico el artículo cuarto, lo que significa que todo ciudadano, sin distingo alguno tiene los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto (Inmujeres, 2019).

De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (), la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) contempla cuatro áreas que tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de géneros. Estos son la participación de la mujer en la vida política, la educación, la participación en la fuerza de trabajo, la legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género.

En el tema de salud afortunadamente el Plan Nacional de Salud brinda atención oportuna y preventiva en para el cuidado de salud, métodos anticonceptivos y seguimiento del embarazo y lactantes.

No se han desarrollado en el municipio opciones de tipo laboral para estas personas, quienes tienen la necesidad de ser apoyados por sus familias y por los programas que ha implementado el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

También se tiene registro en el INEGI, que existen 196 hogares con jefatura femenina, en los que la madre tiene que ocupar el papel de padre y madre a la vez, proveedora, ama de casa, educadora y protectora.

Mejorar de raíz las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad mexicana en su conjunto, pasa necesariamente por la promoción efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo, es indispensable reconocer que mujeres y hombres desempeñan diferentes papeles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias, en su comunidad y en la sociedad, pero que esas diferencias no tienen por qué traducirse en discriminación.

Nuestro país se ha comprometido a nivel internacional para mejorar la calidad de vida firmando los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio, varios de ellos comprometen a esa meta de igualdad para mujeres y niñas, como son:

1. Lograr la enseñanza primaria universal
2. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
3. Reducir la mortalidad infantil
4. Mejorar la salud materna

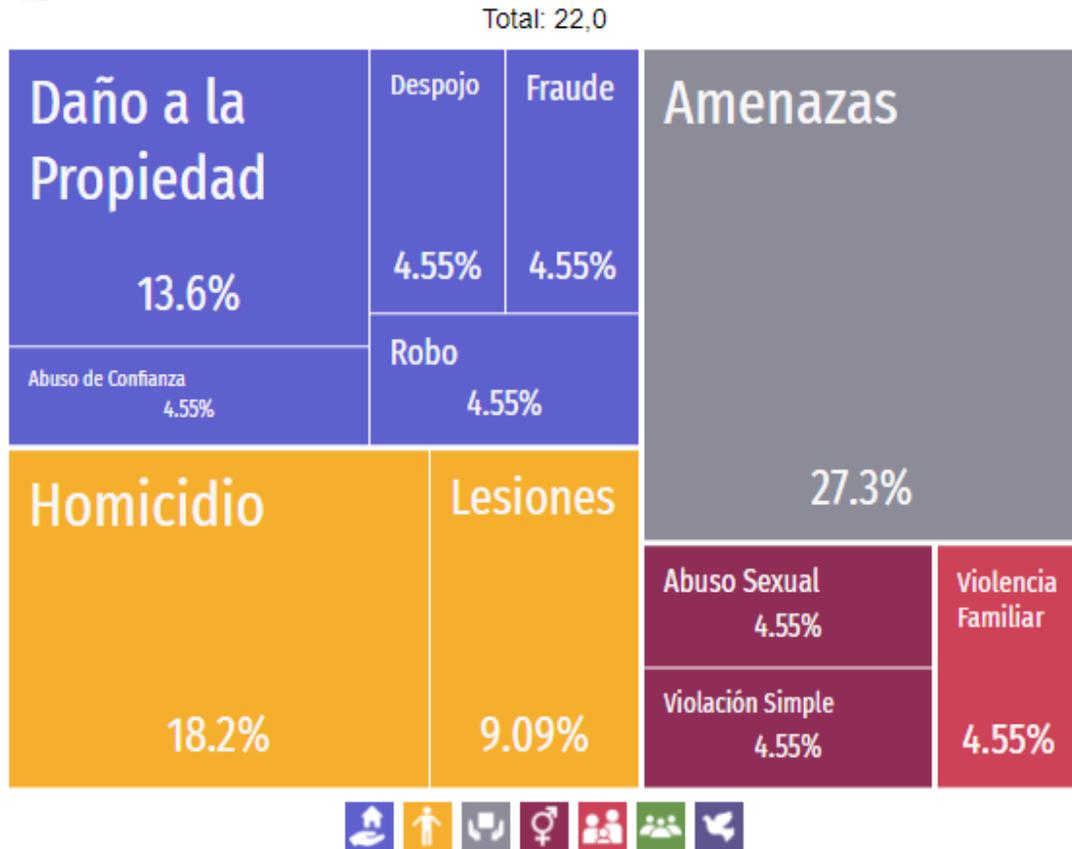
Para cumplir como país con este compromiso, es necesario trabajar desde las localidades, los municipios, si generamos igualdad de condiciones entre hombres y mujeres estaremos mejorando la calidad de vida de nuestra sociedad.

Según informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en este tema refleja que las mujeres se encuentran en condiciones de mayor desventaja, presentando mayores carencias en educación, lenguaje, acceso al trabajo remunerado, ingreso, posesión de tierras, representación política.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2022 fueron Amenazas (6), Homicidio (4) y Daño a la Propiedad (3), las cuales abarcaron un 59.1% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Julio 2021 y Julio 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (200%), Lesiones (100%) y Daño a la Propiedad (0%).

Las denuncias por violencia hacia las mujeres a partir del mes de enero del presente año al mes de julio, se han acumulado 22 denuncias principalmente de medio verbal a través de amenazas de sus parejas principalmente, como lo muestra la siguiente grafica.



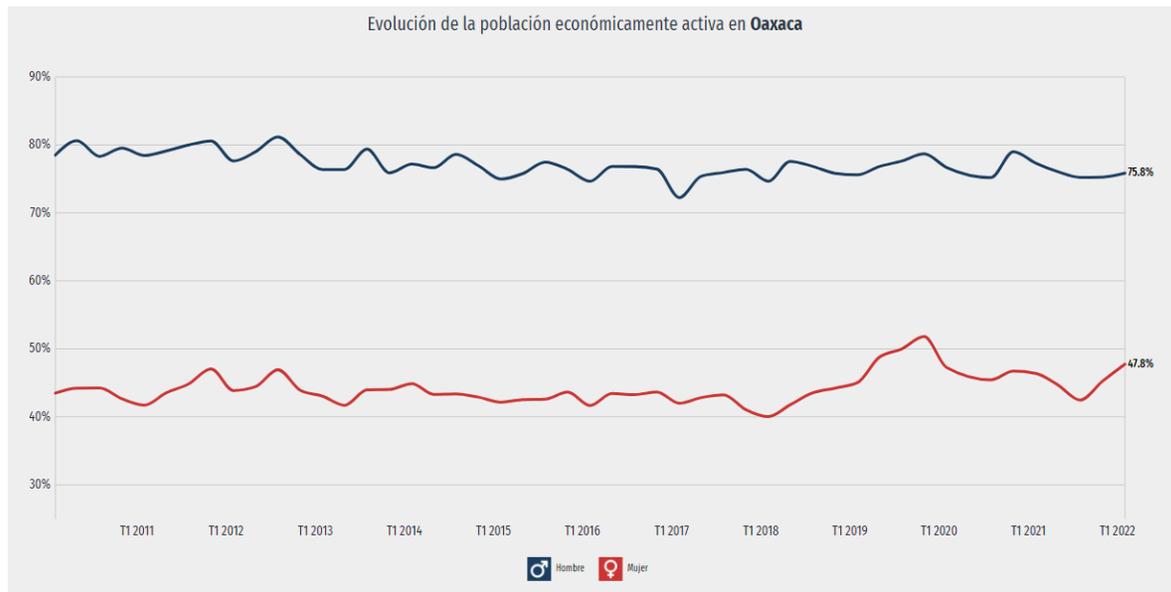
La desigualdad en Santa María Tonameca corresponde con el valor de 0.33, según el coeficiente o índice de Gini, que es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433)

La participación de la mujer en la vida política, ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad.

En este municipio anteriormente la mujer no era tomada en cuenta para participar en asuntos políticos, sociales, educativos entre otros; pero en la actualidad se tiene un avance de esta política ya que las mujeres participan activamente en el municipio con voz y voto para elegir autoridades que se renuevan cada 3 años de administración.

A continuación, en la siguiente grafica podemos ver la evolución que ha tenido la población económicamente activa, en el estado de Oaxaca y sus municipios en los últimos 10 años, en donde las mujeres han tenido un pequeño ascenso en la participación laboral.



Los casos de violencia contra las mujeres, tanto física como psicológica, que en algunos casos han sido confirmados; hasta el momento lo que se ha reportado son casos de violencia física y de hombres que no quieren hacerse responsables de sus

hijos. Considerando que este gobierno municipal tiene el compromiso de generar condiciones de desarrollo en igualdad como lo dictan las leyes, se propone:

Gestionar proyectos en materia de violencia, equidad e igualdad de género a través de la Instancia Municipal de las Mujeres y designar a su titular para impulsar la política de Equidad de Género en el municipio.

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en la perspectiva de género para brindar una adecuada atención.

Fortalecer a la defensora y procuradora de los derechos de las mujeres al interior del DIF municipal y en su relación con las instancias y dependencias de procuración de justicia.

Implementar capacitaciones con perspectiva de género dirigido a la población en general, con especial atención a la juventud y a las mujeres.

Elaborar una base de datos que permita tener información actualizada para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Vinculación con metas 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
Garantizar la igualdad de derechos entre los géneros	Promover la igualdad de género en la población a través de acciones	5.5, 5.2, 5.5	10.2, 10.3
	<b>líneas de acción</b>		
	1. Realizar campañas de igualdad de genero		

2. Fomentar la participación femenina dentro de las actividades de la comunidad.
3. Garantizar espacios de libre convivencia
4. Implementar puntos de seguridad para las mujeres

## 6.2 Asuntos indígenas

Mediante esta política se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Los Pueblos Indígenas es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos.

Los pueblos indígenas de todo el mundo han buscado el reconocimiento de sus identidades, sus formas de vida y su derecho a las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales por años; sin embargo, a lo largo de la historia, siempre se

han violado sus derechos. Los pueblos indígenas son, posiblemente, uno de los grupos de personas más desfavorecidos y vulnerables en el mundo hoy en día. La comunidad internacional reconoce ahora, que se requieren medidas especiales para proteger los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Las razones por las que las lenguas indígenas están desapareciendo no obedecen estrictamente a procesos lingüísticos como la (no) transmisión entre generaciones, el descuido en el registro de las tradiciones orales o el contexto sociolingüístico.

Las causas que más suman son aquellas que tiene que ver con sus niveles de pobreza, de exclusión social; también por conflictos políticos, falta de reconocimiento legal y eficiente de los derechos indígenas.

Tomando como base los datos del censo de población y vivienda del INEGI 2020, el municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, se considera un municipio Indígena, con un grado de marginación Alto, con una población total de 25,347 habitantes de los cuales, 8,765 (34.58%) son población hablante de lengua indígena mayores de 3 años; 8,299 (32.02%) son población hablante de alguna lengua indígena mayores de 5 años). De la población indígena, 7,513 (29.89%) son bilingües, es decir hablan su lengua indígena y español y, 447 (1.78%) personas son monolingües, es decir, solo hablan su lengua indígena.

Tradicionalmente y por años, la condición indígena de la población tiende a reducir las oportunidades para el desarrollo. En materia de educación, seis de cada diez adultos mayores son analfabetas. En el estado de Oaxaca, 18.4% de la población indígena no tiene ninguna instrucción, 40.2% cuenta con primaria, 22.4% cuenta con secundaria y solo el 18.8% cuenta con instrucción media superior o superior. En lo que se refiere al grado promedio de escolaridad es de 5.4 años, esto quiere decir que la mayoría no concluye la educación primaria, dato que contrasta con el promedio a nivel estatal que es de 7.5 años.

El porcentaje de analfabetismo en la población indígena de 15 años y más es del 25.1%, mientras que a nivel estatal es de 13.3%. Este indicador se ve reflejado

principalmente en personas de 65 años y más, donde el 61.4% de la población hablante de lengua indígena es analfabeta.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo	Garantizar la preservación y conservación de la cultura y lenguas indígenas que existen en el municipio.	Estrategias		Vinculación con metas 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
		Fortalecer la cultura indígena e identidad cultural de Santa María Tonameca.		10.2	16.3
líneas de acción					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un programa de rescate y conservación de las lenguas indígenas</li> <li>2. Realizar talleres de sensibilización a los padres sobre la importancia de conservar la lengua indígena en sus descendientes.</li> <li>3. Realizar campañas para difundir los derechos de los pueblos indígenas.</li> <li>4. Garantizar la educación en lengua indígena en localidades que lo necesiten.</li> </ol>					

### 6.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia. Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural que fortalece el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y en particular de las niñas, niños y adolescentes.

Los derechos de los niños son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

De acuerdo a la ley general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

En el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (LGDNNA), las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley:

- A. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- B. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

- C. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

Para efectos del artículo 2 de esta ley, son principios rectores, los siguientes:

- \* El interés superior de la niñez
- \* La universalidad
- \* Interdependencia
- \* Indivisibilidad
- \* Progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales.
- \* La igualdad sustantiva
- \* La no discriminación
- \* La inclusión
- \* El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- \* La participación
- \* La interculturalidad
- \* La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades
- \* La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales
- \* La autonomía progresiva
- \* El principio pro persona
- \* El acceso a una vida libre de violencia

\* La accesibilidad

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece cuáles son los derechos que gozarán todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, esta ley fue expedida por Decreto presidencial el 3 de diciembre de 2014, que garantiza a la niñez y adolescencia mexicana 20 derechos, que son:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes,
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, el Estado

establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.



*Imagen: Condiciones de vivienda de los niños en Santa María Tonameca.*

La protección que el municipio de Santa María Tonameca brinda a los niños, niñas y adolescentes para garantizar el cumplimiento de sus derechos, se brinda a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, organismo que asiste y asesora a través de sus funcionarios, cuando algún menor de edad se ve involucrado en situaciones de violencia, de explotación infantil o de trabajo infantil forzado. La intervención en los rubros de pobreza, nutrición, salud, educación, igualdad de oportunidades, trabajo y explotación infantil y seguridad, se brinda mediante lo dispuesto en las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

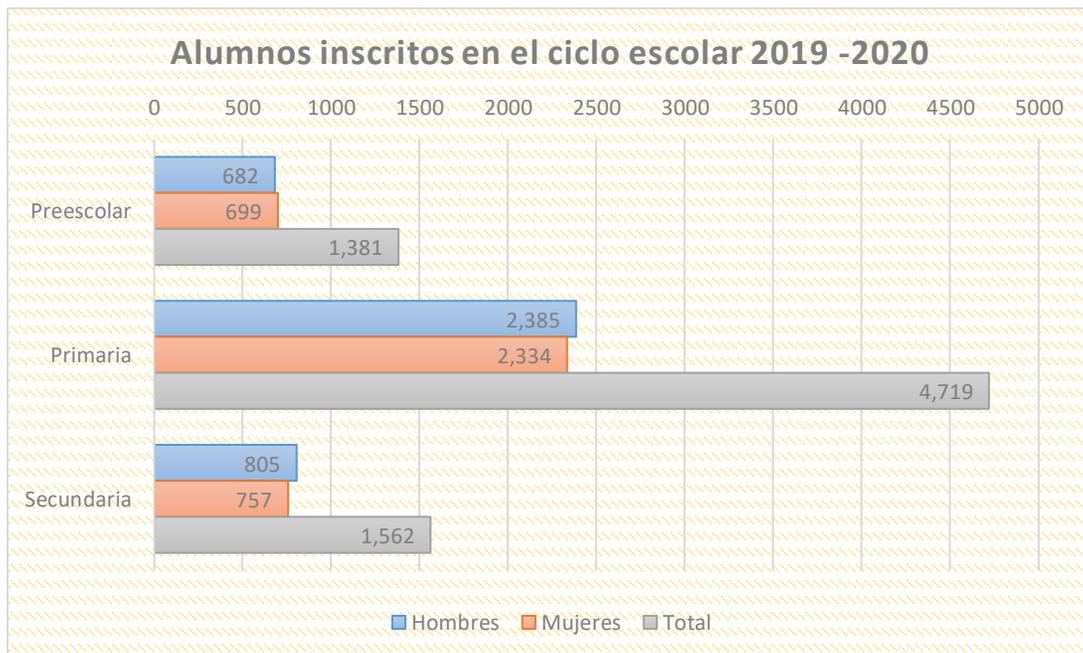
Actualmente, los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, asisten en primera instancia a DIF Municipal, si no se llega a una solución se remite a las autoridades municipales (presidente y síndico municipal), a su vez, si no se llega a un acuerdo que garantice la protección de los menores, se canaliza a las autoridades de la delegación municipal o en dado caso, a la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Normativamente, las acciones en esta materia, se regulan a través de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, poniendo a disposición de la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

Estado de Oaxaca, cualquier caso de extrema gravedad, que comprometa la integridad física o moral de los infantes.

El rubro educativo es importante ya que juega un papel importante en el desarrollo integral de los habitantes, principalmente de la población joven, lo cual es una palanca para impulsar la transformación de la sociedad, así mismo es una herramienta básica para sustentar, fomentar, fortalecer y reproducir los valores.

Para el ciclo escolar 2019 – 2020 estaban inscritos en el nivel preescolar 1,381 alumnos, en donde 682 son varones y 699 mujeres., en el nivel de primaria 4,719 alumnos distribuidos en 2,385 niños y 2,334 niñas y, para el nivel secundaria había 1,652 alumnos en donde 805 eran niños y 757 niñas.



*Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.*

Con la gráfica anterior podemos concluir que las oportunidades de las mujeres en la educación son menores que para los hombres, esto como resultado de una educación en el medio rural, tradicional y machista. Para mejorar esta situación, se

requiere proporcionar más información acerca de los programas educativos, orientación vocacional, programas de apoyos existentes para que las niñas, niños y jóvenes no abandonen sus estudios, para erradicar la brecha de desigualdad y poder continuar sus estudios hasta terminar una carrera técnica o licenciatura.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Garantizar la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Estrategias		Vinculación con metas 20-30	
		Crear estrategias para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean aplicados correctamente.	Contribución directa	Contribución indirecta	
			3.7, 3.8 y 4.1, 4.2	5.1 y 5.2	
líneas de acción					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar talleres para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>2. Elaborar un plan de atención a la población infantil con algún tipo de discapacidad.</li> <li>3. Realizar talleres dirigidos a padres sobre los derechos de los niños, niñas y a adolescentes.</li> </ol>					

## **Título 7. Programación y presupuesto**

El sistema de programación y presupuesto es un método integrado de planificación y control que se define como el proceso en el cual los objetivos, recursos y su interrelación son considerados para obtener un programa de acción comprensivo y coherente para la organización en su conjunto, también consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2021, éste percibirá ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales.

Con base en lo anterior, el municipio recibe de la federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca recursos del Ramo 28, relativos a las Participaciones Fiscales Federales y del Ramo 33 que se divide en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM).

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	de	Área responsable de coordinar el proyecto	de	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista	de
1	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad de Cerro Gordo	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$1,100,000.00	FISM-DF	
2	Ampliación y rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de San Isidro Bajos del Palmar	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM-DF	
3	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad El coco	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM-DF	
4	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad El cuarto	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF	
5	Construcción de tanque elevado de agua potable público en la localidad de El lagartero	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF	
6	Construcción de dispensario médico en la localidad de El Lagartero	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$800,000.00	FISM-DF	
7	Ampliación de electrificación en la localidad de El Venado	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF	
8	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad San Juanito o La Botija	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM-DF	
9	Ampliación de electrificación en la localidad San Juanito o La Botija	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$450,000.00	FISM-DF	
10	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Agostadero	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$250,000.00	FISM-DF	
11	Ampliación de electrificación en la localidad Paso Lagarto	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$200,000.00	FISM-DF	
12	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Lagarto	2022 - 2024		Regiduría obras	de	\$3,000,000.00	FISM-DF	

13	Ampliación de red de agua entubada en la localidad San Bernardino	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$950,000.00	FISM-DF
14	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad San Bernardino	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$3,000,000.00	FISM-DF
15	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Yerba Santa	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,800,000.00	FISM-DF
16	Ampliación de electrificación en varias calles de la localidad de Agua Blanca.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,400,000.00	FISM-DF
17	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DPB2164G, en la localidad Agua Dulce	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,600,000.00	FISM-DF
18	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Arroyo Arena	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,900,000.00	FISM-DF
19	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo Chelía	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$280,000.00	FISM-DF
20	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo la Puerta	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$380,000.00	FISM-DF
21	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Arroyo Tres	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,800,000.00	FISM-DF
22	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad La Barra del Potrero	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,500,000.00	FISM-DF
23	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barranca Honda	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$450,000.00	FISM-DF
	ampliación de electrificación en la localidad barrio El progreso alto, Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$700,000.00	FISM-DF

24	Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio Centro, San Isidro del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$250,000.00	FISM-DF
25	Construcción de centro de salud en la localidad La Reforma, San Isidro Bajos del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF
26	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barrio Nuevo San Isidro del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$300,000.00	FISM-DF
27	Construcción de sistema de agua entubada en el barrio Hermosa Provincia San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$350,000.00	FISM-DF
28	Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio El Rodeo, San Isidro del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM-DF
29	Ampliación de electrificación en la localidad Cerro La Cruz	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$9000,000.00	FISM-DF
30	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Charco de Agua	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$550,000.00	FISM-DF
31	Construcción de electrificación en la Localidad Cuatode	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF
32	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Cuatode	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,500,000.00	FISM-DF
33	Construcción de tanque de agua entubada en la localidad El carnero	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$800,000.00	FISM-DF
34	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad El Parral	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$300,000.00	FISM-DF
35	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad El Popoyote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$350,000.00	FISM-DF
36	Construcción de dispensario médico en la localidad El Samaritan Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,500,000.00	FISM-DF
37	Ampliación de electrificación en la localidad El Trapiche	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF

38	Ampliación de electrificación en la localidad El Tule	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF
39	Ampliación de electrificación en la localidad El Zapotal	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$800,000.00	FISM-DF
40	Construcción de sistema de agua entubada en localidad El Zapote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
41	Ampliación de electrificación en la localidad El Zapote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM-DF
42	Construcción de electrificación en la localidad Escobilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,900,000.00	FISM-DF
43	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Guapinole	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
44	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Juana Boquita	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
45	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad La culebra Barrio	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$300,000.00	FISM-DF
46	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad La Rivera	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM-DF
47	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Sor Juana Ines de la Cruz, clave: 20DPB2041X, en la localidad La Rivera	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
48	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad Lagunilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$200,000.00	FISM-DF
49	Ampliación de electrificación en la localidad Las Pilas	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM-DF
50	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Las Pilas	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM-DF
51	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Macahuite	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
52	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Palma Larga	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF

53	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Paso las Garzas	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM-DF
54	Construcción de centro de salud en la localidad Rincón Bonito	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,500,000.00	FISM-DF
55	Ampliación de electrificación en zona Guadalupe de la localidad San Agustín	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM-DF
56	Rehabilitación de sistema de agua entubada en localidad San Antonio Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF
57	Ampliación de electrificación en la localidad San Isidro Infiernillo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,500,000.00	FISM-DF
58	Ampliación de electrificación en la localidad San José	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF
59	Ampliación de electrificación en la localidad El Nanchal San José El Nanchal	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$800,000.00	FISM-DF
60	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad San Martín	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$300,000.00	FISM-DF
61	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad Soluta	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$350,000.00	FISM-DF
62	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Taraguntin	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$200,000.00	FISM-DF
63	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Unión del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$300,000.00	FISM-DF
64	Ampliación de electrificación en la localidad Unión del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF
65	Ampliación de electrificación en la localidad Vainilla Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
66	Construcción de electrificación subterránea la localidad Ventanilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM-DF
67	Ampliación de electrificación en la localidad San Luis Villa	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
68	Ampliación de electrificación en la localidad Villa Unión	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF

69	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad barrio la secundaria San Francisco Cozaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM-DF
70	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Simón Bolívar clave: 20DPR3450I, en la localidad El Popoyote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
71	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Isidro bajos del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
72	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica subterránea en La Ventanilla, Santa María Tonameca.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM-DF
73	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa Elena el Tule	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
74	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Miguel Hidalgo clave: 20DPB0776S	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
75	Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421Z	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
76	Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1084O, en la localidad de San Juanito	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
77	Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria rural presidente Manuel Ávila Camacho clave: 20DPR2454Y, en la localidad de agostadero	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
78	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en escuela telesecundaria clave: 20DTV0560T, en la localidad de San Bernardino	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM-DF

79	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPB2274M	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
80	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Francisco I. Madero" clave: 20DPR2079K	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM-DF
81	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave: 20DPB2100W, en la localidad de tierra nueva, municipio de Santa María Tonameca.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,200,000.00	FISM-DF
82	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM-DF
83	Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421Z en la localidad de Cerro Gordo, del municipio de Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,100,000.00	FISM-DF
84	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez, en la localidad El Manantial	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM-DF
85	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez de la Localidad el Manantial	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$700,000.00	FISM-DF
86	Construcción de cancha en la localidad El Popoyote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$200,000.00	FISM-DF
87	Ampliación de electrificación en la localidad El Progreso Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM-DF
88	Ampliación de electrificación en la localidad El Regadillo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$800,000.00	FISM-DF

89	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria El Héroe Desconocido, clave: 20DPR3524J, en la localidad Llano Grande	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,900,000.00	FISM-DF
90	Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF
91	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Soluche	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF
92	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad Taraguntin	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
93	Ampliación de electrificación en la localidad Villa unión	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM-DF
94	Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,500,000.00	FISM-DF
95	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Insurgente Vicente Guerrero, clave: 20DPR1198R en la localidad de El coco	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM-DF
96	Construcción de sanitario seco en la localidad El Limón	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$760,000.00	FISM-DF
97	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad La Anona	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$650,000.00	FISM-DF
98	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad San Isidro Infiernillo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$637,000.00	FISM-DF
99	Construcción de sanitario secos en la localidad San Isidro Infiernillo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$490,000.00	FISM-DF
100	Construcción de sanitario con biodigestor en la Localidad Taraguntin	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$104,000.00	FISM-DF
101	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad Villa Nueva	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$195,000.00	FISM-DF
102	Construcción de sanitario seco letrina en la localidad Villa Nueva	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$195,000.00	FISM-DF

103	Ampliación del relleno sanitario municipal, ubicado en la localidad de Soluta.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM-DF
104	construcción de sanitarios con biodigestor en la localidad Paso Ocote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$520,000.00	FISM-DF
105	Rehabilitación de camino saca cosechas en varias localidades de Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$3,000,000.00	FISM - DF
106	Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad de Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
107	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$3,000,000.00	FISM - DF
108	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles Vicente Guerrero 01 y Vicente Guerrero 02 en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$4,000,000.00	FISM - DF
109	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Cerro Gordo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
110	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Santa Elena El Tule	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM - DF
111	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Valdeflores	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
112	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle tamarindo en la localidad El Mazunte	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
113	construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Paso Lagarto	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
114	Construcción de calle adoquín, en la localidad Agua Blanca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM - DF

115	Construcción de pavimentación en varias calles la localidad Arroyo Arena	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
116	Construcción de muro de contención en la localidad Arroyo Tres	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$400,000.00	FISM - DF
117	Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro de salud Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM - DF
118	Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
119	construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad El Calvario	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
120	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Barrio El Horno Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
121	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio De la cruz Tonameca-	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
122	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio de El Progreso	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
123	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Barrio Nuevo, San Isidro del palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
124	Construcción de puente peatonal colgante en la localidad barrio La Benita, San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$500,000.00	FISM - DF
125	Construcción de puente vehicular en el barrio de San Antonio, San Francisco Cozoaltepec	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$10,000,000.00	FISM - DF

126	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Chacahua	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
127	Ampliación de camino en la localidad El Carner	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$150,000.00	FISM - DF
128	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Chilar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
129	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Limón	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
130	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el acceso principal de la localidad El Macuil	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
131	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Paraíso	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
132	Construcción de un centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad El Samaritan	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
133	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la Localidad El Tigro	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
134	Ampliación de camino en la localidad Escobilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$150,000.00	FISM - DF
135	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Frutilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
136	Construcción de vado en la localidad Frutilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$700,000.00	FISM - DF
137	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF

	sociales básicas de atención inmediata. En la localidad Frutilla					
138	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Guapinole	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
139	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Guapinole	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
140	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del acceso principal a la localidad La Anona	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$600,000.00	FISM - DF
141	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad La Crucecita	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
142	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Florida	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,600,000.00	FISM - DF
143	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Oscurana	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
144	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Soledad Los García	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
145	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad La Unión	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
146	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad la Laguna del Palmar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
147	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Las Pilas	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF

148	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Las Pilas	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
149	Rehabilitación de camino las pilas 2da sección, tramo Paso Ocote en la localidad Las Pilas segunda sección	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$250,000.00	FISM - DF
150	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Linda Vista	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$6,000,000.00	FISM - DF
151	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Los Ciruelos	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
152	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en localidad Paso Ocote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$6,000,000.00	FISM - DF
153	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Ocote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
154	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de acceso principal en la localidad Paso Zanate	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
155	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Piedra Ancha	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
156	Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad Piedra Sepultura Miramar	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$250,000.00	FISM - DF
157	construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad pueblo viejo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$4,000,000.00	FISM - DF
158	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Rincón Alegre	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
159	Construcción de vado en la localidad Rincón Bonito	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$90,000.00	FISM - DF

160	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad San Antonio	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
161	construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad san isidro infiernillo	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
162	Construcción de cancha en la localidad San Juan Piedras Negras	2022 - 2024	Regiduría obras	de	60,000,000.00	FISM - DF
163	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad Soluche	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
164	construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad tilzapote	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
165	Construcción de calle adoquín, y empedrado en la localidad Ventanilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,200,000.00	FISM - DF
166	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad San Luis Villa	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
167	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Villa Unión	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
168	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad Yonguina	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF
169	Construcción de revestimiento en la localidad Yonguina	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$700,000.00	FISM - DF
170	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$900,000.00	FISM - DF

	sociales básicas de atención inmediata. en la localidad Tierra Nueva					
171	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles 3 de mayo, Nínive y Samaria de Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
172	Modernización del camino Santa María Tonameca – Santo Domingo de Morelos del km 0+000.00 al km 20+800, tramo a modernizar del km 3+700.00 al km 4+700.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$2,000,000.00	FISM - DF
173	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal, en la localidad de paso Las Garzas, municipio de Santa María Tonameca.	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
174	Construcción de espacio multideportivo en Santa María Tonameca localidad Llano Grande	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,800,000.00	FISM - DF
175	Construcción de calle adoquín, y empedrado en la localidad Ventanilla	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FISM - DF
176	Construcción de puente vehicular de doble sentido en Santa María Tonameca	2022 - 2024	Regiduría obras	de	\$1,000,000.00	FIS MDF SCT

## **Titulo 8. Seguimiento y evaluación**

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2020-2022, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos, mientras que su seguimiento y evaluación se manifestará en tres informes anuales de gobierno en la que se expondrá a la ciudadanía los logros alcanzados.

Y como tal, su conceptualización o desarrollo fueron descritos en el primer capítulo del presente documento, donde se manifiestan sus ejes de desarrollo y se fundamentan por la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Mediante el proceso de marco lógico se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores, aspectos que sostienen la razón de cada uno de los ejes gobierno.

Puesto que su implementación apunta a dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, a través de programas y proyectos. Y al tener una gestión que pone énfasis en los resultados, los esfuerzos se concentran en cómo implementar las políticas de gobierno que logren avanzar en los objetivos.

Esto permite establecer de manera más práctica los indicadores de gestión de objetivos, puesto que al procurar el cumplimiento de los mismos se retoman las bases consideradas por los procedimientos del marco lógico. Es decir, para dar atención o seguimiento a la gestión del cumplimiento de los objetivos, es necesario atender una secuencia de aspectos que de manera particular coinciden en un objetivo global.

El proceso de evaluación y seguimiento mide los logros del Plan, evalúa las causas de las posibles desviaciones y toma las decisiones para corregir y superarlas con la



## Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

incorporación de los parámetros y criterios a partir de la información generada, para ajustar o reorientar los objetivos y acciones del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Yaxe, entonces, para la conformación de los indicadores que permiten el seguimiento de los resultados, se establecerán parámetros numéricos simples, en los que además se establecerá periodo de control para valorar si su desempeño histórico es positivo o negativo para alcanzar el objetivo general.

## **Título 9. Metas e indicadores**

El seguimiento de las políticas públicas debe estar acompañado por una evaluación, es decir, la medición recurrente para verificar los avances de los proyectos o el uso que se le dan a los recursos del municipio. De esta forma se puede obtener información sobre la forma en que se implementan las políticas públicas, así como los alcances que tienen, por lo que no es necesario esperar a que se termine el programa o proyecto para iniciar con su evaluación.

Con todo esto, se facilitará el análisis sobre el avance que se tenga de los ODS, con información veraz y oportuna se podrá identificar de mejor manera los obstáculos y las fortalezas de los programas y proyectos emanados de la administración municipal con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado. Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizarlas, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse. Por su parte, los indicadores son los parámetros

utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición. Para el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizan dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Están contenidos en el presupuesto de egresos aprobados por el Congreso del Estado. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Proyecto o acción	Meta programada	ODS + META	Periodo de evaluación	Indicador
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad de Cerro Gordo	1 sistema de agua potable ampliado	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Ampliación y rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de San Isidro Bajos del Palmar	1 sistema de agua potable ampliado y rehabilitado	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua rehabilitada / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad El coco	1 sistema de agua potable rehabilitada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua rehabilitado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción del sistema de agua entubada en la localidad El cuarto	1 sistema de agua potable construida	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de tanque elevado de agua potable público en la localidad de El lagartero	1 tanque elevado construido	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros cuadrados de tanque elevado construido / Numero de metros cuadrados de tanque elevado programado) X 100 =
Construcción de dispensario médico en la localidad de El Lagartero	1 dispensario médico construido	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	Anual	(Número de metros cuadrado de dispensario médico construido / Numero de metros cuadrado de dispensario médico programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad de El Venado	1 sistema de electrificación ampliado	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	Semestral	(Número de metros lineales de electrificación ampliado / Numero de metros lineales de electrificación programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad San Juanito o La Botija	1 ampliación del sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad San Juanito o La Botija	1 sistema de energía eléctrica ampliado	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliada / Numero de metros lineales de energía eléctrica programados) X 100 =
Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Agostadero	1 ampliación del sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =

Ampliación de electrificación en la localidad Paso Lagarto	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Lagarto	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Ampliación de red de agua entubada en la localidad San Bernardino	1 ampliación del sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad San Bernardino	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Yerba Santa	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en varias calles de la localidad de Agua Blanca.	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DPB2164G, en la localidad Agua Dulce	1 techado	4.1, 4.1, 4.5	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Arroyo Arena	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo Chelía	1 sistema de agua entubada construido	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =

Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo la Puerta	1 sistema de agua entubada construido	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Arroyo Tres	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad La Barra del Potrero	1 techado	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barranca Honda	1 sistema de agua entubada construido	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
ampliación de electrificación en la localidad barrio El progreso alto, Santa María Tonameca	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio Centro, San Isidro del Palmar	1 ampliación del sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de centro de salud en la localidad La Reforma, San Isidro Bajos del Palmar	1 centro de salud construido	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	Anual	(Número de metros cuadrados del centro de salud construido / Numero de metros cuadrado de centro de salud programado) x 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barrio Nuevo San Isidro del Palmar	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en el barrio Hermosa Provincia San Francisco Cozoaltepec	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio El Rodeo, San Isidro del Palmar	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad Cerro La Cruz	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =

Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Charco de Agua	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de electrificación en la Localidad Cuatode	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Cuatode	1 techado	11.3	Semestral	Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de tanque de agua entubada en la localidad El carnero	1 tanque de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	Número de metros cuadrado de tanque agua construido / Numero de metros cuadrados de tanque de agua programado) X100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad El Parral	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad El Popoyote	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de dispensario médico en la localidad El Samaritan Tonameca	1 dispensario medico	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6.	Anual	(Número de metros cuadrados de dispensario médico construido / Numero de metros cuadrados de dispensario médico programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Trapiche	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Tule	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Zapotal	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en localidad El Zapote	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =

Ampliación de electrificación en la localidad El Zapote	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de electrificación en la localidad Escobilla	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Guapinole	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Juana Boquita	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad La culebra Barrio	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad La Rivera	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada rehabilitada / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Sor Juana Ines de la Cruz, clave: 20DPB2041X, en la localidad La Rivera	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad Lagunilla	1 pozo profundo	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1.	trimestral	(Número de metros cuadrados de pozo profundo construido / Numero de metros cuadrados de pozo profundo programado) X 100=
Ampliación de electrificación en la localidad Las Pilas	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Las Pilas	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =

Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Macahuite	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Palma Larga	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Paso las Garzas	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de centro de salud en la localidad Rincón Bonito	1 centro de salud	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6.	Anual	(Número de metros cuadrados de centro de salud construido / Numero de metros cuadrados de centro de salud programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en zona Guadalupe de la localidad San Agustín	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Rehabilitación de sistema de agua entubada en localidad San Antonio Tonameca	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad San Isidro Infiernillo	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad San José	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Nanchal San José El Nanchal	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad San Martín	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad Soluta	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =

Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Taraguntin	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Unión del Palmar	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad Unión del Palmar	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad Vainilla Tonameca	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de electrificación subterránea la localidad Ventanilla	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad San Luis Villa	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad Villa Unión	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad barrio la secundaria San Francisco Cozoaltepec	1 sistema de agua entubada	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Semestral	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Simón Bolívar clave: 20DPR3450I, en la localidad El Popoyote	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Isidro bajos del Palmar	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica subterránea en La Ventanilla, Santa María Tonameca.	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa Elena el Tule	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Miguel Hidalgo clave: 20DPB0776S	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421Z	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1084O, en la localidad de San Juanito	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria rural presidente Manuel Ávila Camacho clave: 20DPR2454Y, en la localidad de agostadero	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en escuela telesecundaria clave: 20DTV0560T, en la localidad de San Bernardino	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPB2274M	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Francisco I. Madero" clave: 20DPR2079K	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón"	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =

clave: 20DPB2100W, en la localidad de tierra nueva, municipio de Santa María Tonameca.				
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421Z en la localidad de Cerro Gordo, del municipio de Santa María Tonameca	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez, en la localidad El Manantial	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez de la Localidad el Manantial	1 barda perimetral	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros de barda perimetral construido / Numero de metros barda perimetral programado) X 100 =
Construcción de cancha en la localidad El Popoyote	1 cancha	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de cancha construido / Numero de metros cuadrados de cancha programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Progreso Cozoaltepec	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad El Regadillo	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria El Héroe Desconocido, clave: 20DPR3524J, en la localidad Llano Grande	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =

Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Soluche	1 techado en el área de impartición física	4.1, 4.2, 4.5.	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de cuarto dormitorio en la localidad Taraguntin	1 proyecto de construcción de cuartos dormitorios	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad Villa unión	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	1 proyecto de electrificación	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Semestral	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Insurgente Vicente Guerrero, clave: 20DPR1198R en la localidad de El coco	1 cancha de usos múltiples	4.1, 4.2, 4.5.	Anual	(Número de metros cuadrados de cancha de múltiples construido / Numero de metros cuadrados de cancha de usos múltiples programado) X 100 =
Construcción de sanitario seco en la localidad El Limón	76 sanitarios secos	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios secos construidos / Numero de sanitarios secos programados) X 100=
Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad La Anona	50 sanitarios con biodigestor	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=
Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad San Isidro Infiernillo	49 sanitarios con biodigestor	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=
Construcción de sanitario secos en la localidad San Isidro Infiernillo	49 sanitarios secos	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios secos construidos / Numero de sanitarios secos programados) X 100=
Construcción de sanitario con biodigestor en la Localidad Taraguntin	8 sanitarios con biodigestor	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=

Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad Villa Nueva	15 sanitarios con biodigestor	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=
Construcción de sanitario seco letrina en la localidad Villa Nueva	15 sanitarios secos	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios seco letrina construidos / Numero de sanitarios secos letrina programados) X 100=
Ampliación del relleno sanitario municipal, ubicado en la localidad de Soluta.	1 relleno sanitario	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de metros cuadrados de relleno sanitario construidos / Numero de metros cuadrados de relleno sanitario programados) X 100=
construcción de sanitarios con biodigestor en la localidad Paso Ocote	40 sanitarios con biodigestores	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Semestral	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=
Rehabilitación de camino saca cosechas en varias localidades de Santa María Tonameca	1 proyecto de 20 caminos saca cosechas	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	Semestral	(Número de caminos saca cosechas rehabilitados / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =
Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad de Santa María Tonameca	20 km de camino saca cosechas con mantenimiento	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	Semestral	(Número de caminos saca cosechas con mantenimiento / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =
Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad San Francisco Cozoaltepec	1 proyecto de rehabilitación de 30 km de camino saca cosechas	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	Semestral	(Número de caminos saca cosechas rehabilitados / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles Vicente Guerrero 01 y Vicente Guerrero 02 en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	2 km de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de kilómetros de concreto hidráulico construido /Número de kilómetros de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Cerro Gordo	1 km de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de kilómetros de concreto hidráulico construido /Número de kilómetros de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Santa Elena El Tule	300 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Valdeflores	500 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle tamarindo en la localidad El Mazunte	1000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Paso Lagarto	800 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de calle adoquín, en la localidad Agua Blanca	400 metros lineales de adoquinado	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de adoquinado construido /Número de metros lineales de adoquinado hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación en varias calles la localidad Arroyo Arena	300 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de muro de contención en la localidad Arroyo Tres	80 metros lineales de muro de contención	11.3	Trimestral	(Número de metros lineales de muro de contención realizado / Numero de metros lineales de muro de contención programado) X100 =
Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro de salud Santa María Tonameca	300 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro Santa María Tonameca	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =

construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad El Calvario	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Barrio El Horno Tonameca	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio De la cruz Tonameca-	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio de El Progreso	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Barrio Nuevo, San Isidro del palmar	600 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de puente peatonal colgante en la localidad barrio La Benita, San Francisco Cozoaltepec	1 puente peatonal colgante	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de puente peatonal colgante construido / Numero de metros lineales de puente peatonal colgante programado) X 100 =
Construcción de puente vehicular en el barrio de San Antonio, San Francisco Cozoaltepec	1 puente vehicular	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de puente vehicular construido / Numero de metros lineales de puente vehicular programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Chacahua	500 metros lineales de concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =

Ampliación de camino en la localidad El Carner	300 metros lineales de camino aplicado	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de camino ampliado / Numero de metros lineales de camino programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Chilar	1,000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Limón	800 metros de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el acceso principal de la localidad El Macuil	1,000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Paraíso	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de un centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad El Samaritan	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la Localidad El Tigro	1 techado multideportivo de 600 metros lineales	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Ampliación de camino en la localidad Escobilla	1 camino de 300 metros lineales ampliado	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de camino ampliado / Numero de metros lineales de camino programado) X 100 =

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Frutilla	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de vado en la localidad Frutilla	1 vado de 350 metros cuadrados	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de vado construido / Numero de metros cuadrados de vado programado) X 100 =
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad Frutilla	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Guapinole	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Guapinole	1 techado multideportivo de 600 metros lineales	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del acceso principal a la localidad La Anona	300 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad La Crucecita	1,000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Florida	800 metros lineales de pavimento con	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =

	concreto hidráulico			
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Oscurana	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Soledad Los García	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad La Unión	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad la Laguna del Palmar	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Las Pilas	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Las Pilas	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Rehabilitación de camino las pilas 2da sección, tramo Paso Ocote en la localidad Las Pilas segunda sección	5 kilómetros lineales de camino rehabilitado	11.3	Semestral	(Número de kilómetros lineales de camino rehabilitado / Numero de kilómetros lineales de camino programado) X 100 =

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Linda Vista	3 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Los Ciruelos	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en localidad Paso Ocote	3 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Ocote	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	11.3	Semestral	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de acceso principal en la localidad Paso Zanate	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Piedra Ancha	1 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad Piedra Sepultura Miramar	5 kilómetros lineales de camino rehabilitado	11.3	Semestral	(Número de kilómetros lineales de camino con mantenimiento / Numero de kilómetros lineales de camino programado) X 100 =

construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad pueblo viejo	2 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Rincón Alegre	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de vado en la localidad Rincón Bonito	1 vado de 150 metros cuadrados	11.3	Trimestral	(Número de metros cuadrados de vado construido / Numero de metros cuadrados de vado programado) X 100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad San Antonio	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad san isidro infernillo	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de cancha en la localidad San Juan Piedras Negras	1 cancha de 600 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros cuadrados de cancha construida / Numero de metros cuadrados de cancha programada) X 100=
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad Soluche	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad tilzapote	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =

Construcción de calle adoquín, y empedrado en la localidad Ventanilla			Semestral	
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad San Luis Villa	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Villa Unión	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad Yanguina	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
Construcción de revestimiento en la localidad Yanguina			Semestral	
Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. en la localidad Tierra Nueva	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	11.3	Anual	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles 3 de mayo, Nínive y Samaria de Santa María Tonameca	1 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =
Modernización del camino Santa María Tonameca – Santo Domingo de Morelos del km 0+000.00 al km 20+800, tramo a modernizar del km 3+700.00 al km 4+700.	1 kilometro	11.3	Semestral	(Número de kilómetros de camino modernizado / Numero de kilómetros de camino programado) X 100 =
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal, en la localidad de paso Las Garzas, municipio de Santa María Tonameca.	500 metros lineales de pavimento con	11.3	Semestral	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =

	concreto hidráulico			
Construcción de espacio multideportivo en Santa María Tonameca localidad Llano Grande	1 espacio multideportivo	11.3	Anual	(Número de metros cuadrados de espacio multideportivo construido / Número de metros cuadrados de espacio multideportivo programado) X 100=
Construcción de calle adoquín, y empedrado en la localidad Ventanilla	500 metros lineales de adoquinado	11.3	Semestral	Número de metros lineales de adoquinado construido /Número de metros lineales de adoquinado programado) X100 =
Construcción de puente vehicular de doble sentido en Santa María Tonameca	1 puente vehicular	11.3	Anual	Número de metros lineales de puente vehicular construido /Número de metros lineales de puente vehicular programado) X100 =

## Titulo 10. Anexos

### 10.1 Matriz de Consistencia

Eje	Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	No. de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	En la localidad de Cerro Gordo se carece del sistema de agua potable en todas las viviendas	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad de Cerro Gordo	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua potable ampliado	467 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$1,100,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	En la localidad de San Isidro Bajos del Palmar existen viviendas que carecen del servicio de agua potable debido a la construcción de nuevas viviendas	Ampliación y rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de San Isidro Bajos del Palmar	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua potable ampliado y rehabilitado	807 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua rehabilitada / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar obras para la rehabilitación de agua potable.	El sistema de agua potable cuenta con tuberías en malas condiciones de funcionamiento	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad El coco	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua potable rehabilitada	244 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua rehabilitado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Se carece del sistema de agua potable en las viviendas	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad El cuarto	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua potable construida	200 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Construir tanques de almacenamiento en puntos estratégicos que beneficien a las viviendas con el suministro	Se carece de tanque de almacenamiento de agua potable	Construcción de tanque elevado de agua potable público en la localidad de El lagartero	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 tanque elevado construido	113 personas	(Número de metros cuadrados de tanque elevado construido / Numero de metros cuadrados de tanque elevado programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		de comunicación.		o del vital líquido.										
<b>Prosperidad</b>	Salud y seguridad social	Garantizar servicios de salud integral en toda la población de Santa María Tonameca.	Fortalecer la capacidad de atención oportuna con infraestructura médica y personal médico.	Solicitar financiamiento para la construcción de unidades médicas.	Falta de dispensario médico para la atención a la salud de la población de El Lagartero	Construcción de dispensario médico en la localidad de El Lagartero	135	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 dispensario médico construido	113 personas	(Número de metros cuadrado de dispensario médico construido / Numero de metros cuadrado de dispensario médico programado) X 100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En la localidad de El Venado el servicio de energía eléctrica es insuficiente para todas las viviendas.	Ampliación de electrificación en la localidad de El Venado	135	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 sistema de electrificación ampliado	363 personas	(Número de metros lineales de electrificación ampliado / Numero de metros lineales de electrificación programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	En esta localidad el servicio de agua entubada no abastece a las 183 viviendas en total.	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad San Juanito o La Botija	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ampliación del sistema de agua entubada	812 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua	\$400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		servicios básicos y de comunicación.									programado) X 100 =			
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	El servicio de energía eléctrica no abastece a todas las viviendas	Ampliación de electrificación en la localidad San Juanito o La Botija	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de energía eléctrica ampliado	812 personas / 183 viviendas	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliada / Numero de metros lineales de energía eléctrica programados) X 100 =	\$450,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	El servicio de agua entubada no tiene cobertura en todas las viviendas.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Agostadero	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ampliación del sistema de agua entubada	155 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$250,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En la localidad de Paso Lagarto existen 8 viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad Paso Lagarto	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	21 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.		Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Lagarto	11	11.3	1 techado	158 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$3,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	El sistema de agua entubada no abastece a todas las viviendas, vulnerando la calidad de los servicios de las viviendas	Ampliación de red de agua entubada en la localidad San Bernardino	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ampliación del sistema de agua entubada	893 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua	\$950,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		servicios básicos y de comunicación.									programado) X 100 =			
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	La condición actual del espacio multideportivo es de mala calidad en su infraestructura y funcionamiento al carecer de techado.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad San Bernardino	11	11.3	1 techado	893 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$3,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	La actividad deportiva requiere de condiciones para que se pueda realizar de forma adecuada, en esta localidad el espacio multideportivo carece de techado.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Yerba Santa	11	11.3	1 techado	68 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	El asentamiento humano requiere de nuevas viviendas con servicios básicos como la electrificación que es una carencia prioritaria en esta localidad.	Ampliación de electrificación en varias calles de la localidad de Agua Blanca.	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	975 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	El área de impartición física carece de techado, provocando insolación en la población estudiantil al momento de realizar actividades cívicas, físicas y culturales.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DPB2164G, en la localidad Agua Dulce	4	4.1, 4.1, 4.5	1 techado	119 estudiantes	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios	Financiar la construcción de unidades deportivas.	En la localidad de Arroyo Arena existe un espacio multideportivo que carece de techado, lo que dificulta	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad	11	11.3	1 techado	80 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado	\$2,900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	de calidad.		la realización de actividades deportivas.	Arroyo Arena					programado) X 100 =			
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable	En la localidad de Chelía el sistema de agua entubada no existe, todas las viviendas carecen de este servicio básico.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo Chelía	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada construido	49 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$280,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	En la localidad de Arroyo Puerta el sistema de agua entubada no existe, las familias la obtienen de la compra en pipas o en pozos noria.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Arroyo la Puerta	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada construido	49 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$380,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	El espacio multideportivo o carece de techado lo que imposibilita el uso adecuado para las actividades deportivas.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Arroyo Tres	11	11.3	1 techado	258 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.		Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad La Barra del Potrero	11	11.3	1 techado	60 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	En esta localidad no existe el sistema de agua entubada, las familias se abastecen	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barranca Honda	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubado construido	72 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua construido / Numero de metros lineales de	\$450,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		a todos los servicios básicos y de comunicación.	agua potable		de pipas o pozos tipo noria.						sistema de agua programado) X 100 =			
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Las viviendas de el barrio El progreso carecen del servicio de energía eléctrica	ampliación de electrificación en la localidad barrio El progreso alto, Santa María Tonameca	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 ampliación del sistema de energía eléctrica	142 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica ampliado / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$700,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	El servicio de agua entubada es deficiente en el barrio centro de la localidad de San Isidro del Palmar	Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio Centro, San Isidro del Palmar	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ampliación del sistema de agua entubada	106 personas	(Número de metros lineales de sistema de agua ampliado / Numero de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$250,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Salud	Garantizar servicios de salud integral en toda la población de Santa María Tonameca.	Fortalecer la capacidad de atención oportuna con infraestructura médica y personal médico.	Solicitar financiamiento para la construcción de unidades médicas.	En la localidad de Reforma carecen de servicios médicos, por lo que se requiere un centro de salud para atender a la población local y comunidades circunvecinas.	Construcción de centro de salud en la localidad La Reforma, San Isidro Bajos del Palmar	135	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 centro de salud construido	385 personas	(Número de metros cuadrados del centro de salud construido / Número de metros cuadrado de centro de salud programado) x 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	El servicio de agua entubada es inexistente en Barrio Nuevo, las familias se abastecen comprando este servicio con las pipas o extrayendo de pozos norias alejados de sus viviendas.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Barrio Nuevo San Isidro del Palmar	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	76 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construido / Número de metros lineales de sistema de agua programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	No existe servicio de agua entubada dentro de las viviendas	Construcción de sistema de agua entubada en el barrio Hermosa Provincia San Francisco Cozoaltepec	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	121 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$350,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	Existen viviendas con carencia en el suministro de agua entubada	Ampliación de red de agua entubada en la localidad Barrio El Rodeo, San Isidro del Palmar	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	280 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas con carencia de servicios básicos dentro de ellas, como el de la electricidad.	Ampliación de electrificación en la localidad Cerro La Cruz	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	517 personas	(Numero de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$9000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		de comunicación.	viviendas .											
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Viviendas con carencias de servicios básicos como el del agua entubada.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Charco de Agua	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	254 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$550,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas con carencias de servicio de energía eléctrica	Construcción de electrificación en la Localidad Cuatode	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	517 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	El espacio deportivo de la localidad de Cuatode, carece de techado.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Cuatode	11	11.3	1 techado	517 personas	Numero de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado X 100 =	\$2,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Falta de tanques de almacenamiento de agua entubada.	Construcción de tanque de agua entubada en la localidad El camero	16	1.1, 1.2, 1.4, 61, 6.4	1 tanque de agua entubada	60 personas	Numero de metros cuadrado de tanque agua construido / Numero de metros cuadrados de tanque de agua programado X100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	En El Parral, no existe un sistema de conducción, almacenamiento y distribución de agua entubada que garantice calidad de vida en sus habitantes.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad El Parral	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	46 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	Algunas viviendas de El Popoyote carecen del servicio de agua entubada dentro de ellas.	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad El Popoyote	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	133 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$350,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Salud	Garantizar servicios de salud integral en toda la población de Santa María Tonameca.	Fortalecer la capacidad de atención oportuna con infraestructura médica y personal médico.	Solicitar financiamiento para la construcción de unidades médicas.	En la localidad de El Samaritan no existe un dispensario médico para atender a la población local y de localidades vecinas.	Construcción de dispensario médico en la localidad El Samaritan Tonameca	135	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6.	1 dispensario médico	176 personas	(Número de metros cuadrados de dispensario o médico construido / Numero de metros cuadrados de dispensario o médico	\$1,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

											programado) X 100 =			
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad El Trapiche	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	131 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad El Tule	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	56 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad El Zapotal	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	96 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	En la localidad de El Zapote no se cuenta con el servicio de agua entubada como tal.	Construcción de sistema de agua entubada en localidad El Zapote	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	247 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construido / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad El Zapote	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	247 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Construcción de electrificación en la localidad Escobilla	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	446 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	En el Guapinole existen viviendas sin cobertura de agua entubada.	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Guapinole	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	212 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	Existen viviendas que carecen del servicio de agua entubada	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Juana Boquita	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	215 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Existen viviendas con carencia del servicio de agua entubada dentro de ellas.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad La culebra Barrio	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	95 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar obras de conservación y mantenimiento de las tuberías de conducción y suministro de agua potable..	La infraestructura de agua entubada en La Rivera, se encuentra en malas condiciones físicas de funcionamiento, con fugas por el mal estado de las tuberías.	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad La Rivera	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	238 personas	(Número de metros lineales de agua entubada rehabilitada / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Existe la carencia de techado en el área de impartición física.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Sor Juana Ines de la Cruz,	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	23 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		habitantes de Santa María Tonameca.				clave: 20DPB2041X, en la localidad La Rivera								
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Falta de pozo para extraer agua potable, problema que se agudiza en temporada de sequía.	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad Lagunilla	16	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1.	1 pozo profundo	96 personas	(Número de metros cuadrados de pozo profundo construido / Numero de metros cuadrados de pozo profundo programado) X 100=	\$200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En Las Pilas Existen viviendas que carecen del servicio de agua entubada.	Ampliación de electrificación en la localidad Las Pilas	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	121 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	En la localidad de las pilas no existe sistema de agua entubada con suministro dentro de las viviendas.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Las Pilas	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	121 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	No existe un sistema de agua para abastecer a todas las viviendas.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Macahuite	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	489 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	No existe sistema de agua dentro de las viviendas de la localidad Palma Larga.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Palma Larga	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	465 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	Algunas viviendas de la localidad Paso Las Garzas no cuentan con el servicio de agua entubada dentro de las viviendas.	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad Paso las Garzas	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	216 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Salud	Garantizar servicios de salud integral en toda la población de Santa María Tonameca.	Fortalecer la capacidad de atención oportuna con infraestructura médica y personal médico.	Solicitar financiamiento para la construcción de unidades médicas.	En la localidad Rincón Bonito faltaba un centro de salud para atender y brindar asistencia médica a toda la población.	Construcción de centro de salud en la localidad Rincón Bonito	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6.	1 centro de salud	290 personas	(Número de metros cuadrados de centro de salud construido / Numero de metros cuadrados de centro de salud programado) X 100 =	\$2,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En San Agustín existen viviendas con carencia de servicios de energía eléctrica, debido a que esta localidad tiene mucho crecimiento poblacional.	Ampliación de electrificación en zona Guadalupe de la localidad San Agustín	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	291 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar obras de conservación y mantenimiento de las tuberías de conducción y suministro de agua potable.	El sistema de agua entubada en la localidad de San Antonio, se encuentra en malas condiciones ya que la tubería se encuentra obsoleta por el paso del tiempo y	Rehabilitación de sistema de agua entubada en localidad San Antonio Tonameca	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	773 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construido / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.			vida útil del mismo.									
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En San Infiernillo existen viviendas sin servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad San Isidro Infiernillo	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	262 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad San José	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	152 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad El Nanchal San José El Nanchal	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	91 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Viviendas sin servicio de agua entubada, problema que se agudiza en temporada de sequías.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad San Martín	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	61 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Viviendas sin servicio de agua entubada, problema que se agudiza en temporada de sequías.	Construcción de sistema de agua entubada en la Localidad Soluta	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	185 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$350,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Viviendas sin servicio de agua entubada, problema que se agudiza en temporada de sequías.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Taraguntín	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	20 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable	Realizar proyectos para la construcción de sistemas de agua potable.	Viviendas sin servicio de agua entubada, problema que se agudiza en temporada de sequías.	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad Unión del Palmar	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	69 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad Unión del Palmar	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	69 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad Vainilla Tonameca	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	96 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Construcción de electrificación subterránea a la localidad Ventanilla	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	105 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad San Luis Villa	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	85 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad Villa Unión	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	63 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de agua potable.	Realizar proyectos para la ampliación de los sistemas de agua potable.	Existen viviendas que carecen del servicio de agua entubada.	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad barrio la secundaria San Francisco Cozoaltepec	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema de agua entubada	96 personas	(Número de metros lineales de agua entubada construidos / Numero de metros lineales de agua entubada programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Simón Bolívar clave: 20DPR34501, en la localidad El Popoyote	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	45 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		Santa María Tonameca.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Isidro bajos del Palmar	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	102 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica, pero por las condiciones del terreno se pretende que el cableado sea subterráneo.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica subterránea en La Ventanilla, Santa María Tonameca.	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	105 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		comunicación.												
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa Elena el Tule	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	150 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria bilingüe Miguel Hidalgo clave: 20DPB0776S	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	165 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

		Santa María Tonameca.												
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421 Z	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	165 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria clave: 20DTV1084 O, en la localidad de San Juanito	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	165 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción y techado en cancha de usos múltiples en la escuela primaria rural presidente Manuel Ávila Camacho clave: 20DPR2454 Y, en la localidad de agostadero	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	96 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en escuela telesecundaria clave: 20DTV0560 T, en la localidad de San Bernardino	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	76 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000 .00	FISM- DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "José Vasconcelos" clave: 20DPB2274 M	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	89 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000 .00	FISM- DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Francisco I. Madero" clave: 20DPR2079 K	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	165 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Las actividades físicas se desarrollan bajo la intemperie, provocando insolación a los estudiantes.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" clave: 20DPB2100 W, en la localidad de tierra nueva, municipio de Santa María Tonameca.	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	152 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$2,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En San Francisco Cozoaltepec existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	950 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,600,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Se carece de infraestructura física y deportiva en condiciones óptimas en institución educativa.	Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1421 Z en la localidad de Cerro Gordo, del municipio de Santa María Tonameca	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	65 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,100,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Se carece de infraestructura física y deportiva en condiciones óptimas en institución educativa.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez, en la localidad El Manantial	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	56 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Falta una barda perimetral para mejorar la seguridad de los alumnos y el resguardo de los bienes muebles e inmuebles educativos.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez de la Localidad el Manantial	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 barda perimetral	56 personas y/o alumnos	(Número de metros de barda perimetral construido / Numero de metros barda perimetral programado) X 100 =	\$700,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	Falta de espacios deportivos para la población de El Popoyote.	Construcción de cancha en la localidad El Popoyote	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 cancha	116 personas	(Número de metros cuadrados de cancha construido / Numero de metros cuadrados de cancha programado) X 100 =	\$200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Falta el suministro de energía eléctrica en viviendas.	Ampliación de electrificación en la localidad El Progreso Cozoaltepec	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	350 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Falta de suministro de energía eléctrica en las viviendas.	Ampliación de electrificación en la localidad El Regadillo	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	200 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Educación	Garantizar la educación equitativa e igualitaria con las mismas oportunidades para todos los habitantes de Santa María Tonameca.	Apuntalar la calidad de la educación con infraestructura educativa digna.	Construir techados en áreas de impartición de educación física de las escuelas.	Falta de techado en el área de impartición de educación física, existen problemas de insolación al realizar alguna actividad física o deportiva.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria El Héroe Desconocido, clave: 20DPR3524J, en la localidad Llano Grande	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	204 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,900,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas con carencia del servicio de energía eléctrica	Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	200 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	Existe sedentarismo y obesidad al no existir espacios deportivos adecuados para la población.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Soluche	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 techado en el área de impartición física	96 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con comunicaciones, espacios, muros, techos y pisos firmes.	Gestionar financiamiento para la construcción de cuartos dormitorio en las viviendas.	Existen problemas de hacinamiento en las viviendas, y las que existen estas construidas con materiales endeables.	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad Taraguntin	111	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1 proyecto de construcción de cuartos dormitorios	20 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	En Villa Unión existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad Villa unión	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	250 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>Prosperidad</b>	Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas	Garantizar viviendas dignas, con espacios adecuados y con accesos a todos los servicios básicos y de comunicación.	Fortalecer la calidad de las viviendas con el servicio y suministro de energía eléctrica en todas las viviendas.	Realizar proyectos de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica.	Existen viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de electrificación en la localidad San Antonio Tonameca	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 proyecto de electrificación	400 personas	(Número de metros lineales de energía eléctrica construido / Numero de metros lineales de energía eléctrica programado) X 100 =	\$1,500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>Prosperidad</b>	Deportes	Garantizar el fomento deportivo para mejorar la salud, relación social y calidad de vida de los habitantes de Santa María Tonameca.	Fortalecer la creación de infraestructura pública deportiva con espacios de calidad.	Financiar la construcción de unidades deportivas.	Las actividades cívicas y deportivas se realizan en la intemperie en días de mucho sol y bajo de las lluvias.	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Insurgente Vicente Guerrero, clave: 20DPR1198R en la localidad de El coco	4	4.1, 4.2, 4.5.	1 cancha de usos múltiples	89 personas y/o alumnos	(Número de metros cuadrados de cancha de múltiples construido / Numero de metros cuadrados de cancha de usos múltiples programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público, las heces humanas son depositadas en el suelo de terrenos baldíos aledaños a sus viviendas, creando una alta contaminación.	Construcción de sanitario seco en la localidad El Limón	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	76 sanitarios secos	166 personas	(Número de sanitarios secos construidos / Numero de sanitarios secos programados) X 100=	\$760,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje publico en las viviendas.	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad La Anona	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50 sanitarios con biodigestor	105 personas	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=	\$650,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad San Isidro Infiernillo	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	49 sanitarios con biodigestor	262 personas	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=	\$637,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	Construcción de sanitario secos en la localidad San Isidro Infiernillo	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	49 sanitarios secos	262 personas	(Número de sanitarios secos construidos / Numero de sanitarios secos programados) X 100=	\$490,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	Construcción de sanitario con biodigestor en la Localidad Taraguntin	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	8 sanitarios con biodigestor	20 personas	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=	\$104,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	Construcción de sanitario con biodigestor en la localidad Villa Nueva	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 sanitarios con biodigestor	38 personas	(Número de sanitarios con biodigestor construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=	\$195,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	Construcción de sanitario seco letrina en la localidad Villa Nueva	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 sanitarios secos	38 personas	(Número de sanitarios seco letrina construidos / Numero de sanitarios secos letrina programados) X 100=	\$195,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PLANET A</b>	Manejo de residuos solidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente .	1.1 Buscar financiamiento para la ampliación de rellenos sanitarios en la localidad de Soluta.	El relleno sanitario se encuentra saturado su capacidad de almacenamiento de residuos sólidos.	Ampliación del relleno sanitario municipal, ubicado en la localidad de Soluta.	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	1 relleno sanitario	98 personas	(Número de metros cuadrados de relleno sanitario construidos / Numero de metros cuadrados de relleno sanitario programados) X 100=	\$500,000.00	FISM-DF	2022 - 2024

<b>PLANETA</b>	Manejo de residuos sólidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	Fortalecer acciones que ayuden a mejorar el cuidado del medio ambiente.	Dotar a las familias con sanitarios ecológicos que mitiguen la contaminación del medio ambiente.	No existe el servicio de drenaje público en las viviendas.	construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad Paso Ocote	1611	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	40 sanitarios con biodigestores	213 personas	(Número de sanitarios con biodigestores construidos / Numero de sanitarios con biodigestor programados) X 100=	\$520,000.00	FISM-DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Rehabilitar la red de caminos saca cosechas	Caminos en mal estado, debido al tránsito y los factores ambientales como las lluvias.	Rehabilitación de camino saca cosechas en varias localidades de Santa María Tonameca	128	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	1 proyecto de 20 caminos saca cosechas	1,850 personas	(Numero de caminos saca cosechas rehabilitados / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =	\$3,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Rehabilitar la red de caminos saca cosechas	Caminos en mal estado causado por las lluvias que lo han deteriorado a través del tiempo.	Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad de Santa María Tonameca	128	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	20 km de camino saca cosechas con mantenimiento	1,850 personas	(Numero de caminos saca cosechas con mantenimiento / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =	\$2,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Camino y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Rehabilitar la red de caminos saca cosechas	Camino en mal estado causado por las lluvias que lo han deteriorado a través del tiempo.	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad San Francisco Cozoaltepec	128	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3.	1 proyecto de rehabilitación de 30 km de camino saca cosechas	2,221 personas	(Número de caminos saca cosechas rehabilitados / Numero de caminos saca cosechas programados) / 100 =	\$3,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Camino y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería que dificultan el tránsito de la población y de los vehículos.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles Vicente Guerrero 01 y Vicente Guerrero 02 en la localidad de San Francisco Cozoaltepec	11	11.3	2 km de pavimento con concreto hidráulico	2,221 personas	(Número de kilómetros de concreto hidráulico construido / Número de kilómetros de concreto hidráulico programado) X100 =	\$4,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles en condiciones de terracería.	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Cerro Gordo	11	11.3	1 km de paviment o con concreto hidráulico	467 person as	(Número de kilómetros de concreto hidráulico construido /Número de kilómetros de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$2,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles en malas condiciones de tránsito y con piso de tierra.	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Santa Elena El Tule	11	11.3	300 metros de paviment o con concreto hidráulico	689 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$600,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles en condiciones de terracería que provoca el tránsito de personas y vehículos.	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles en la localidad de Valdeflore s	11	11.3	500 metros de paviment o con concreto hidráulico	386 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos.	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de la calle tamarindo en la localidad El Mazunte	11	11.3	1000 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	689 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$2,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Paso Lagarto	11	11.3	800 metros de paviment o con concreto hidráulico	155 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,600,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar recursos para la construcc ión de calles con adoquina do.	Falta una calle para promover el comercio y turismo en la localidad de Agua Blanca	Construcci ón de calle adoquín, en la localidad Agua Blanca	11	11.3	400 metros lineales de adoquina do	975 person as	(Número de metros lineales de adoquinad o construido /Número de metros lineales de adoquinad o hidráulico programad o) X100 =	\$600,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles en condiciones de terracería dificultando el tránsito vehicular y de personas.	Construcción de pavimentación en varias calles la localidad Arroyo Arena	11	11.3	300 metros de pavimento con concreto hidráulico	80 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Brindar mantenimiento correctivo a los caminos de las diferentes localidades.	Falta un muro de contención para resguardar las infraestructuras municipales.	Construcción de muro de contención en la localidad Arroyo Tres	11	11.3	80 metros lineales de muro de contención	258 personas	(Número de metros lineales de muro de contención realizado / Numero de metros lineales de muro de contención programado) X100 =	\$400,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro de salud Santa María Tonameca	11	11.3	300 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	1,850 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación en varias calles del barrio centro Santa María Tonameca	11	11.3	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	155 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad El Calvario	11	11.3	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	57 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Barrio El Horno Tonameca	11	11.3	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	229* personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio De la cruz Tonameca	11	11.3	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	304 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en el barrio de El Progreso	11	11.3	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	142 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles de terracería, condición física que dificulta el tránsito de las personas y de vehículos	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Barrio Nuevo, San Isidro del palmar	11	11.3	600 metros de pavimento con concreto hidráulico	173 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,200,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar recursos para la construcc ión de un puente colgante en el barrio La Benita, San Francisco Cozoalte pec.	Existe la necesidad de un puente peatonal para mejorar la comunicació n entre los habitantes del barrio La Benita.	Construcci ón de puente peatonal colgante en la localidad barrio La Benita, San Francisco Cozoalte pec	11	11.3	1 puente peatonal colgante	300 person as	(Número de metros lineales de puente peatonal colgante construido / Numero de metros lineales de puente peatonal colgante programad o) X 100 =	\$500,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Construir puentes vehicular es en las diferentes localidad es.	Se requiere la construc ion de un puente vehicular para mejorar la circulació n vial del barrio San Antonio de San Francisco Cozoaltepec	Construcci ón de puente vehicular en el barrio de San Antonio, San Francisco Cozoalte pec	11	11.3	1 puente vehicular	300 person as	(Número de metros lineales de puente vehicular construido / Numero de metros lineales de puente vehicular programad o) X 100 =	\$10,000,00 0.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería.	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Chachhua	11	11.3	500 metros lineales de concreto hidráulico	143 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Brindar mantenim iento correctivo a los caminos de las diferentes localidad es.	El camino existente se encuentra en condiciones no apropiadas para el paso de vehículos de motor y de las personas.	Ampliació n de camino en la localidad El Carner	11	11.3	300 metros lineales de camino aplicado	60 person as	(Número de metros lineales de camino ampliado / Numero de metros lineales de camino programad o) X 100 =	\$150,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Chilar	11	11.3	1,000 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	75 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$2,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Limón	11	11.3	800 metros de paviment o con concreto hidráulico	155 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,600,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el acceso principal de la localidad El Macuil	11	11.3	1,000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	88 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$2,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad El Paraíso	11	11.3	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	220 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de un centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad El Samaritan	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	176 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.	Falta de espacios públicos para fortalecer las actividades deportivas en condiciones óptimas para su desarrollo.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la Localidad El Tigreiro	11	11.3	1 techado multideportivo de 600 metros lineales	223 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Número de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Brindar mantenimiento correctivo a los caminos de las diferentes localidades.	El acceso principal a la localidad de Escobilla es estrecha, pantanosa y arenosa, se requiere realizar acciones de ampliación.	Ampliación de camino en la localidad Escobilla	11	11.3	1 camino de 300 metros lineales ampliado	446 personas	(Número de metros lineales de camino ampliado / Número de metros lineales de camino programado) X 100 =	\$150,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Frutilla	11	11.3	800 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	127 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Solicitar financiamiento para la construcción de vados de concreto hidráulico.	Se requiere de un vado de concreto hidráulico para mejorar la comunicación terrestre	Construcción de vado en la localidad Frutilla	11	11.3	1 vado de 350 metros cuadrados	127 personas	(Número de metros cuadrados de vado construido / Número de metros cuadrados de vado programado) X 100 =	\$700,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo.	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata en la localidad Frutilla	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	127 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido / Número de metros lineales de centro integrador programado) X 100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Guapinole	11	11.3	500 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	212 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X 100 =	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.	Falta de espacios públicos para fortalecer las actividades deportivas en condiciones óptimas para su desarrollo.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Guapinole	11	11.3	1 techado multideportivo de 600 metros lineales	212 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Número de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del acceso principal a la localidad La Anona	11	11.3	300 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	105 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$600,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles en la localidad La Crucecita	11	11.3	1,000 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	60 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$2,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Florida	11	11.3	800 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	222 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,600,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Oscurana	11	11.3	600 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	164 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,200,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad La Soledad Los García	11	11.3	600 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	52 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,200,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo.	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata en la localidad La Unión	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	63 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad la Laguna del Palmar	11	11.3	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	128 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,200,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Las Pilas	11	11.3	600 metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	121 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$1,200,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.	Falta de espacios públicos para fortalecer las actividades deportivas en condiciones óptimas para su desarrollo.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Las Pilas	11	11.3	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	121 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Rehabilitar la red de carreteras establecidas en el territorio municipal.	Caminos en malas condiciones por el factor tiempo y las precipitaciones pluviales que requieren ser rehabilitadas para asegurar la calidad en el tránsito vehicular.	Rehabilitación de camino las pilas 2da sección, tramo Paso Ocote en la localidad Las Pilas segunda sección	11	11.3	5 kilómetros lineales de camino rehabilitado	121 personas	(Número de kilómetros lineales de camino rehabilitado / Numero de kilómetros lineales de camino programado) X 100 =	\$250,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Linda Vista	11	11.3	3 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	72 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X 100 =	\$6,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.	Falta de condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades deportivas.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Los Ciruelos	11	11.3	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	181 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en localidad Paso Ocote	11	11.3	3 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	213 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$6,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la creación de espacios para las actividades sociales y deportivas.	Falta de condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades deportivas.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad Paso Ocote	11	11.3	1 techado multideportivo de 600 metros cuadrados	213 personas	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programado) X 100 =	\$1,800,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE- RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de acceso principal en la localidad Paso Zanate	11	11.3	500 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	131 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE- RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Piedra Ancha	11	11.3	1 mil metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	125 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$2,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE- RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Rehabilita r la red de caminos saca cosechas .	Caminos en malas condiciones por el factor tiempo y las precipitacion es pluviales que requieren ser rehabilitadas para asegurar la calidad en el tránsito vehicular.	Mantenimi ento de camino saca cosechas en la localidad Piedra Sepultura Miramar	11	11.3	5 kilómetro s lineales de camino rehabilita do	153 person as	(Número de kilómetros lineales de camino con mantenimi ento / Numero de kilómetros lineales de camino programad o) X 100 =	\$250,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles de la localidad pueblo viejo	11	11.3	2 mil metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	374 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$4,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico de varias calles en la localidad Rincón Alegre	11	11.3	500 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	478 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Solicitar finan ciamien to para la construcc ión de vados de concreto hidráulico .	Se requiere la construcción de un vado de concreto hidráulico para mejorar la comunicació n de los caminos.	Construcci ón de vado en la localidad Rincón Bonito	11	11.3	1 vado de 150 metros cuadrado s	290 person as	(Número de metros cuadrados de vado construido / Numero de metros cuadrados de vado programad o) X 100 =	\$90,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles de la localidad San Antonio	11	11.3	500 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	773 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles de la localidad san isidro infiemillo	11	11.3	600 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	262 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,200,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestru ctura publica	Crear infraestru ctura publica de calidad para cubrir la necesida d de servicios en la població n.	Fortale cer los servicios públicos con infraestru ctura pública en buen funciona miento.	Gestionar la creación de espacios para las actividad es sociales y deportiva s.	Falta de condiciones adecuadas para el buen funcionamie nto de las actividades deportivas.	Construcci ón de cancha en la localidad San Juan Piedras Negras	11	11.3	1 cancha de 600 metros cuadrado s	292 person as	(Número de metros cuadrados de cancha construida / Numero de metros cuadrados de cancha programad a) X 100=	60,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo.	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata en la localidad Soluche	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	113 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPERIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo.	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata en la localidad tilzapote	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	231 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Camino s y carretera s	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con adoquín.	Se requiere la construcción de una calle con adoquín en la localidad de Ventanilla para mejorar la calidad del servicio turístico en la laguna, beneficiando a las dos cooperativas que brindan el servicio de rentas de lancha y guía turística.	Construcción de calle adoquín, y empedrado en la localidad Ventanilla	11	11.3	1 calle adoquinado	120 personas	(Número de metros lineales de metro adoquinado o construido / Numero de metros de adoquinado o programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestructura publica	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad San Luis Villa	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	102 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Camino y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestr uctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcci ón de pavimenta ción con concreto hidráulico en varias calles de la localidad Villa Unión	11	11.3	500 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	53 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestr uctura publica	Crear infraestr uctura pública de calidad para cubrir la necesida d de servicios en la població n.	Fortale cer los servicios públicos con infraestr uctura pública en buen funciona miento.	Gestionar la construcc ión de centros integrado res de desarrollo .	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcci ón de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata. en la localidad Yonguina	11	11.3	1 centro integrado r con 80 metros cuadrado s	96 person as	(Número de metros lineales de centro integrador construido /Número de metros lineales de centro integrador programad o) X100 =	\$900,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestr uctura publica	Crear infraestr uctura pública de calidad para cubrir la necesida d de servicios en la població n.	Fortale cer los servicios públicos con infraestr uctura pública en buen funciona miento.	Gestionar el revestimi ento de camino de terracería	El camino de terracería de se encuentra en malas condiciones, con baches y vibradores que dificulta el tránsito vehicular.	Construcci ón de revestimie nto en la localidad Yonguina	11	11.3	1 camino de terracería	96 person as	(Número de metros lineales de camino de revestimie nto construido / Numero de metros lineales de camino resvestido) X100 =	\$700,000.0 0	FISM - DF	2022 - 2024

<b>PROSPE RIDAD</b>	Infraestructura pública	Crear infraestructura pública de calidad para cubrir la necesidad de servicios en la población.	Fortalecer los servicios públicos con infraestructura pública en buen funcionamiento.	Gestionar la construcción de centros integrados de desarrollo.	Falta de un espacio para acercar a las personas a los distintos programas sociales	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones básicas de atención inmediata en la localidad Tierra Nueva	11	11.3	1 centro integrador con 80 metros cuadrados	115 personas	(Número de metros lineales de centro integrador construido / Número de metros lineales de centro integrador programado) X100 =	\$900,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles.	Las calles se encuentran en malas condiciones de tránsito por ser de terracería	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles 3 de mayo, Ninive y Samaria de Santa María Tonameca	11	11.3	1 mil metros lineales de pavimento con concreto hidráulico	450 personas	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido / Número de metros lineales de concreto hidráulico programado) X100 =	\$2,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024
<b>PROSPE RIDAD</b>	Caminos y carreteras	Garantizar el derecho al libre tránsito a través del municipio de Santa María Tonameca	Promover la libertad de tránsito a través de infraestructura carretera digna para la sociedad en general.	Brindar mantenimiento correctivo a los caminos de las diferentes localidades.	Existe la necesidad de mejorar la infraestructura carretera que va de la Tonameca al municipio de Santo Domingo de Morelos.	Modernización del camino Santa María Tonameca – Santo Domingo de Morelos del km 0+000.00 al km 20+800, tramo a modernizar del km 3+700.00 al km 4+700.	11	11.3	1 kilómetro	5 mil personas	(Número de kilómetros de camino modernizado / Número de kilómetros de camino programado) X 100 =	\$2,000,000.00	FISM - DF	2022 - 2024

PROSPE RIDAD	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través de del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Gestionar proyectos para la construcc ión de paviment o con concreto hidráulico en diferentes calles.	Calles en malas condiciones físicas que dificultan el tránsito de personas y vehículos.	Construcció n de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal, en la localidad de paso Las Garzas, municipio de Santa María Tonameca.	11	11.3	500 metros lineales de paviment o con concreto hidráulico	185 person as	(Número de metros lineales de concreto hidráulico construido /Número de metros lineales de concreto hidráulico programad o) X100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
PROSPE RIDAD	Infraestru ctura publica	Crear infraestru ctura pública de calidad para cubrir la necesida d de servicios en la població n.	Fortale cer los servicios públicos con infraestru ctura pública en buen funciona miento.	Gestionar la creación de espacios para las actividad es sociales y deportiva s.	Falta de infraestru ctura pública para fortalecer las actividades deportivas y sociales en la localidad de Llano Grande.	Construcció n de espacio multideporti vo en Santa María Tonameca localidad Llano Grande	11	11.3	1 techado multidepo rtivo de 600 metros cuadrado s	121 person as	(Número de metros cuadrados de techado construido / Numero de metros cuadrados de techado programad o) X 100 =	\$1,800,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024
PROSPE RIDAD	Caminos y carretera s	Garantiz ar el derecho al libre tránsito a través de del municipi o de Santa María Tonamec a	Promo ver la libertad de tránsito a través de infraestru ctura carretera digna para la sociedad en general.	Construir puentes vehicular es en las diferentes localidad es.	Generar la construcción de puente vehicular	Construcci ón de puente vehicular de doble sentido en Santa María Tonameca	11	11.3	1 puente vehicular	20,500 person as	(Número de metros lineales de puente vehicular construido / Numero de metros lineales de puente vehicular programad o) X 100 =	\$1,000,000 .00	FISM - DF	2022 - 2024

## 10.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 26 de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Cesar Ruiz Gutiérrez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Rangel Cruz Valencia Secretario Municipal. **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta o Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.

Página 1 de 27

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 111 hombres y 21 mujeres, haciendo un total de 132 personas, de un total de 132 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Comité de Contraloría Social. Instancia de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en**

Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022**

**PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En

Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 15 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Demetrio Leyva Martínez, C. Macario Figueroa Pantaleón y C. Ahyme Ramos Cordero quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 02 439, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-** Expone el Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	26 de febrero de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	26 de febrero de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	26 de febrero de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO"**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias;

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:30 horas del día 26 mes de febrero del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y GANADERÍA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024



**CUARTO.-** Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**SEXTO.-** Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

*CesR*

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. **Cesar Ruiz Gutiérrez** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



*CesR*  
\_\_\_\_\_  
**C. Cesar Ruiz Gutiérrez**  
Presidente del CDSM



**VOCALES**

*CGR*  
*CGR*  
\_\_\_\_\_  
**C. Constantina Gonzaga Ruiz**  
Síndica Procuradora



*CGC*  
\_\_\_\_\_  
**C. Gaudencio Carmona Garcia**  
Síndico Hacendario



*CGR*  
\_\_\_\_\_  
**C. Constantina Gonzaga Ruiz**



*CGC*





**SINDICO PROCURADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**CUARTO.-** Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**SEXTO.-** Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

*C. Ruiz*

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. **Cesar Ruiz Gutiérrez** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*

*[Signature]*  
**C. Cesar Ruiz Gutiérrez**  
Presidente del CDSM



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*

*[Signature]*  
**C. Constantina Gonzaga Ruiz**  
Síndica Procuradora

**VOCALES**



**SINDICO PROCURADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*

**C. Gaudencio Carmona Garcia**  
Síndico Hacendario



**SINDICO HACENDARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y GANADERIA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.

*[Signature]*



**REGIDURIA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dtto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

**C. Miriam Luna Mendoza**  
Regidora de Turismo



*[Handwritten signature]*

**C. Alicia Arango Jiménez.**  
Tesorero Municipal



*[Handwritten signature]*

**C. Iván Sánchez Silva**  
Agente Municipal  
San Isidro del Palmar



*[Handwritten signature]*

**C. Prof. Misael Jarquin Hernández**  
Agente Municipal  
San Francisco Cozaltepec.



*[Handwritten signature]*

**C. Gaudencio Cortes Martinez.**  
Agente de Policía  
Mazunte.



*[Handwritten signature]*

**C. Gaudencio Arguelles Cruz.**  
Agente de Policía  
El Venado.




**C. Miguel Santiago Almaraz.**  
Agente de Policía  
San Bernardino




**C. Mario Gaspar Cortes**  
Agente de Policía  
Cerro Gordo




**C. Laureano Ambrocio Ruiz.**  
Agente de Policía  
San Juanito O La Botija.




**C. Jesús Eruc Ortiz Rodríguez.**  
Agente de Policía  
Santa Elena El Tule.




**C. Moisés Pacheco Reyes.**  
Agente de Policía  
Yerba Santa.




**Profr. Marcelo Canseco García.**  
Agente de Policía  
El Coco.



**C. Manuel Alejandro Valencia Reyes.**  
Agente de Policía  
Paso Lagarto.




**C. Juana Garcia Ramirez.**  
Agente de Policía  
Lagartero.




**C. Nicolas Maldonado Rodriguez.**  
Agente de Policía  
Cuarto.




**C. Gabriela Diaz Cortes.**  
Agente de Policía  
Valdeflores.




**C. Alfredo Vargas Dolores.**  
Representante Municipal  
Agostadero.




**C. Sergio Mateo Sánchez**  
Representante Municipal  
Agua Blanca.



**C. Eleuterio Valencia Garcia.**  
Representante Municipal  
Agua Dulce.

**C. Fernando Almaraz Santiago.**  
Representante Municipal  
Arroyo Arena.



**C. Sibiano Crescenciano Cruz Reyes**  
Representante Municipal  
Arroyo La Puerta.



**C. Isaias Valencia Enriquez**  
Representante Municipal  
Arroyo Tres.



**C. Lorenzo Santos Aguilar**  
Representante Municipal  
La Barra del Potrero.

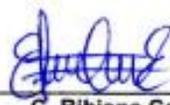


**C. Mayolo Hernández Reyes.**  
Representante Municipal  
Barranca Honda.





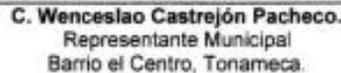

**C. Jacob Ruiz Ruiz**  
Representante Municipal  
Barrio De La Cruz.




**C. Bibiana Castrejón Espino.**  
Representante Municipal  
El Calvario




**C. Avelino Feria Ramirez.**  
Representante Municipal  
Barrio Centro de Salud, Tonameca.




**C. Wenceslao Castrejón Pacheco.**  
Representante Municipal  
Barrio el Centro, Tonameca.



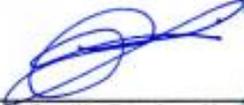

**C. Pedro Cruz Ramirez.**  
Representante Municipal  
Barrio El Horno, Tonameca.




**C. Flavio Pedro Santiago**  
Representante Municipal  
Barrio El Progreso Alto y Bajo,  
Tonameca.

  <b>REPRESENTACIÓN BARRIO NUEVO</b> <b>C. Israel Silva Santos</b> Representante Municipal Barrio Nuevo, San Isidro del Balneario, Santa María Tonameca, Oax., ADMINISTRACIÓN 2022-2024	  <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL BARRIO LA BENITA COZOALTEPEC</b> <b>C. Pablo Santos.</b> Representante Municipal Barrio La Benita, San Francisco Cozoaltepec.
  <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL CHACAHUA</b> <b>C. Gadiel Santos Jiménez.</b> Representante Municipal Chacahua.	  <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL CERRO LA CRUZ</b> <b>C. Ubaldo García Pérez</b> Representante Municipal Cerro La Cruz.
  <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL SAN JOSE EL NANCHAL SAN BERNARDINO</b> <b>C. Sergio Luna Sebastián</b> Representante Municipal El Nanchal.	  <b>REPRESENTACIÓN MUNICIPAL CHARCO DE AGUA</b> <b>C. Marcos Figueroa Pantaleón.</b> Representante Municipal Charco de Agua.

  <hr/> <p><b>C. Pedro Pacheco García.</b> Representante Municipal El Carneiro.</p>	  <hr/> <p><b>C. Jazmín Cruz Ríos.</b> Representante Municipal Cuatode.</p>
  <hr/> <p><b>C. Jesús Robles Pacheco.</b> Representante Municipal El Macuil.</p>	  <hr/> <p><b>C. Genaro Ramírez García.</b> Representante Municipal El Chilar.</p>
  <hr/> <p><b>C. Elias Pacheco Valencia.</b> Representante Municipal San José El Nanchal.</p>	 <hr/> <p><b>C. Ignacio Martínez Martínez.</b> Representante Municipal El Manantial.</p>

<hr/> <p><b>C. Jorge Ramirez Hernández</b> Representante Municipal El Parral.</p>	 <hr/> <p><b>C. Belsasar Pacheco Almaraz.</b> Representante Municipal El Paraiso.</p> 
<hr/> <p><b>C. Constantino Martínez Almaraz.</b> Representante Municipal El Tecomate.</p>	 <hr/> <p><b>C. Abisal de Jesús Venegas Jarquín.</b> Representante Municipal El Popoyote.</p> 
 <hr/> <p><b>C. Cecilia Ramirez Hernández.</b> Representante Municipal El Trapiche.</p> 	 <hr/> <p><b>C. Olegario Enriquez Santiago</b> Representante Municipal El Tigro.</p>




**C. Hermilio Almaraz Montjaraz**  
Representante Municipal  
El Zapote.




**C. Ismael López Reyes.**  
Representante Municipal  
El Zapotal.



**C. Bonifacio Fabian Garcia.**  
Representante Municipal  
Guapinole.




**C. Bernardita Luna Pérez.**  
Representante Municipal  
Escobilla.



**C. Pedro López Pérez.**  
Representante Municipal  
Juana Boquita.




**C. Feliciano Hernández Martínez.**  
Representante Municipal  
Hermosa Provincia, San Francisco  
Cozoaltepec.

**C. Raúl Monjaraz Almaraz.**  
Representante Municipal  
La Crucecita.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
LA FLORIDA  
HUIZACHE LEYVO  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Oto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Gaudencio López Álvarez**  
Representante Municipal  
La Florida.

**C. Rosendo López Almaraz.**  
Representante Municipal  
La Anona.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
LA ANONA  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Oto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Bonifacio Ramírez Ríos.**  
Representante Municipal  
La Culebra(Barrio).

**C. Lorena De La Rosa Agudo.**  
Representante Municipal  
La Laguna del Palmar.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
LA LAGUNA DEL PALMAR  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Oto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Domingo Monjaraz Pérez.**  
Representante Municipal  
Frutilla.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
FRUTILLA TONAMECA  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Oto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



**C. José Antonio Ramos García.**  
Representante Municipal  
La Reforma.



**C. Pedro García Pacheco.**  
Representante Municipal  
La Oscurana.



**C. Eugenia Matías García.**  
Representante Municipal  
La Unión.



**C. Eulogio Ramiro Vásquez García.**  
Representante Municipal  
La Rivera.



**C. Aaron Almaraz Santiago.**  
Representante Municipal  
Yanguina.



**C. Wilfrido Santos Osorio.**  
Representante Municipal  
Unión del Palmar.



**C. Anastacio Pérez Sebastián .**  
Representante Municipal  
Las Pilas.

**C. Zeferino Pacheco Ramirez.**  
Representante Municipal  
Lagunilla.



**C. Benigno Jiménez Feria.**  
Representante Municipal  
Llano Grande.



**C. Pedro Martínez Almaraz.**  
Representante Municipal  
Linda Vista.



**C. Benito Juárez Ríos.**  
Representante Municipal  
Macahuite.

**C. German Martínez Hernández.**  
Representante Municipal  
Los Ciruelos.



  
**C. Arturo García Monjaraz.**  
Representante Municipal  
La Soledad Los García.



  
**C. Constantino Alonso Hernández.**  
Representante Municipal  
Palma Larga.



  
**C. Pascual Monjaraz García.**  
Representante Municipal  
Paso Ocoate.



  
**C. Francisco López Olivera.**  
Representante Municipal  
Paso Las Garzas.



  
**C. Lorenzo José Fernando.**  
Representante Municipal  
Piedra Ancha.



  
**C. Juan de Dios Cruz Pacheco.**  
Representante Municipal  
Paso Zanate.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAN JUAN  
PIEDRAS NEGRAS  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dist. Pochutla, Oax.  
C. P. 71200

*R.M.G.*

---

**C. Francisco Ramírez García.**  
Representante Municipal  
San Juan Piedras Negras.

*[Signature]*

---

**C. Sergio Jacinto Pinacho.**  
Representante Municipal  
Piedra Sepultura Miramar.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
RINCÓN ALEGRE  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dist. Pochutla, Oax.  
C. P. 71200

*[Signature]*

---

**C. Abdías Valle Hernández.**  
Representante Municipal  
Rincón Alegre.

*[Signature]*

---

**C. Everardo Ramírez Hernández.**  
Representante Municipal  
Pueblo Viejo.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAMARITAN  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dist. Pochutla, Oax.  
C. P. 71200

*[Signature]*

---

**C. Iván Jiménez López.**  
Representante Municipal  
El Samaritan Tonameca.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL REGADILLO  
COSDALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dist. Pochutla, Oax.  
C. P. 71200

*[Signature]*

---

**C. Julián Alonso García.**  
Representante Municipal  
El Regadillo.




**C. Prof. Jorge Luis Agustiniano Alonso.**  
Representante Municipal  
San Antonio




**C. Donaciano Pérez Reyes.**  
Representante Municipal  
Rincón Bonito.




**C. Víctor Morales Avendaño.**  
Representante Municipal  
San José.




**C. Hipólito Méndez Rodríguez.**  
Representante Municipal  
San Agustínillo.




**C. Félix Juárez Almaraz.**  
Representante Municipal  
Soluche.




**C. Miguel Ramírez Almaraz.**  
Representante Municipal  
San Isidro (Infiernillo).



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. Héctor García Ramírez.  
Representante Municipal  
San Martín.

C. Victoria García Reyes.  
Representante Municipal  
Taraguntín.



REPRESENTANTE  
MUNICIPAL  
TILZAPOTE, COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. Andrea Pinacho Venegas.  
Representante Municipal  
Tilzapote.

C. Pedro Hernández Ramírez.  
Representante Municipal  
Soluta.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
TIERRA NUEVA  
COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



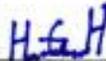
C. Jesús Almaraz García.  
Representante Municipal  
Tierra Nueva.



C. Raúl García García.  
Representante Municipal  
Ventanilla.



**C. Ricardo Ramírez Hernández.**  
Representante Municipal  
Villa Unión.



**C. José Ruiz Matus.**  
Representante Municipal  
Vainilla Tonameca.




**C. Nereo Martínez Hernández.**  
Representante Municipal  
San Luis (Villa).



**C. Servando Almaraz Antonio**  
Representante Municipal  
Villa Nueva.



**C. Esequiel Canseco Hernández**  
Representante De Barrio  
Centro, San Isidro Del Palmar




**C. Leonor Ortiz Díaz**  
Representante de Barrio  
El Rodeo, San Isidro del Palmar.





*[Handwritten signature]*

**C. Martín Valencia Hernández**  
Representante Municipal  
El Progreso Cozoaltepec.



*[Handwritten signature]*

**C. Valerio Canseco Garcia**  
Representante Municipal  
El Tule.



*[Handwritten signature]*

**C. Terencio Montañez Pacheco**  
Representante Municipal  
El Limón.



*[Handwritten signature]*

**C. Máximo Pérez Bautista**  
Representante Municipal  
Barrio La Alameda, San Francisco  
Cozoaltepec.

*[Handwritten signature]*

**C. Yolanda Reyes Pedro.**  
Representante Municipal  
Barrio Nuevo, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Héctor Ramos Reyes**  
Representante Municipal  
Barrio San Antonio, San Francisco  
Cozoaltepec.



**C. Antonio Almaraz Monjaraz.**  
Representante Municipal  
Arroyo Chelia.

**C. Evelio Venegas López.**  
Representante De Barrio  
Centro, San Francisco Cozoaltepec.



**C. Zeferino Enríquez Juárez**  
Representante Municipal  
Barrio Secundaria, San Francisco Cozoaltepec.

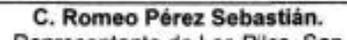
**C. Hilario Matias Ramirez.**  
Representante De Barrio  
San Isidro, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Amalia Hernández Valencia.**  
Representante de Barrio  
10 De Mayo, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Octavio Augusto Reyes Ramírez.**  
Representante de Barrio  
Vicente Guerrero, San Francisco  
Cozoaltepec

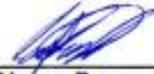


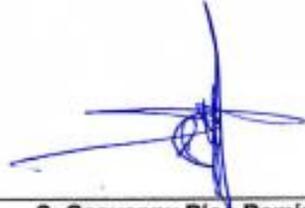
  
C. Eufemio Santos Alonzo.  
Representante de Barrio  
Faisán, San Francisco Cozoaltepec

  
C. Romeo Pérez Sebastián.  
Representante de Las Pilas, San  
Francisco Cozoaltepec.

  
C. Demetrio Leyva Martínez  
Contralor 1

  
C. Macario Egueroa Pantaleón  
Contralor 2

  
C. Ahyme Ramos Cordero  
Contralor 3



**C. Geovanny Rios Ramirez.**  
Representante Del Consejo De Protección Civil.



**C. Magali Cortazar Feria.**  
Titular de La Instancia Municipal de  
Mujeres.



**INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.**

**Lic. Alfredo Rodriguez Ricárdez**  
Jefe de Dpto. Del MET. CG-Coplade San Pedro  
Pochutla.

**C.**  
Representante de la secretaria de  
Bienestar

**C. Rangel Cruz Valencia.**  
Secretario Municipal y del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, el día 26 del mes de febrero del año 2022.

### 10.3 Acta de Priorización de Obras, para el ejercicio fiscal 2022.

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 26 del mes de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Cesar Ruiz Gutiérrez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM, C.Rangel Cruz Valencia Secretario**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA: -**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente(a) del CDSM

Página 1 de 36  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

<p>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.</p>	
<p>9. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>10. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidente(a) del CDSM.</p>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **132** concejeros de **132** convocados, de los cuales son **111** hombres y **21** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 51,897,246.00 (Cincuenta y un millones ochocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Página 2 de 36

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



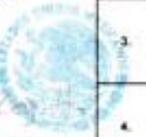
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024




**SINDICO HACENDARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024




**RECIBIDA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024

**RECIBIDA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024



**5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.**- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioriz #1	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obras		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 3/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1.	SANTA MARÍA TONAMECA	2% PRODIM	PROGRAMA	1				6454	12983	12984	Complementaria
2.	SANTA MARÍA TONAMECA	3% GASTOS INDIRECTOS	PROGRAMA	1				6454	12983	12984	Complementaria
3.	SANTA MARÍA TONAMECA	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, DE SANTA MARÍA TONAMECA- CERRO GORDO DEL KM 0+000 AL KM 10+000	ML	10000	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3		504	985	938	Directa
4.	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, DE EL POPOYOTE -SAN FRANCISCO COZOALTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 17+000	ML	17000	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3		504	985	938	Directa
5.	SANTA MARÍA TONAMECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO CENTRO DE SALUD	M2	1800	11	11.3		504	985	938	Complementaria
6.	SANTA MARÍA TONAMECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	M2	1800	11	11.3		504	985	938	Complementaria



**RECIBIDA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024



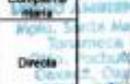

**RECIBIDA DE EDUCACION**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024




**RECIBIDA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024




**RECIBIDA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024

**RECIBIDA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dist. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022-2024



Página 3 de 36  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Lico

		HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO CENTRO											
		REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE SAN FRANCISCO COZOALTEPEC - VALDEFLORES DEL KM 0+000 AL KM 20+000	ML	20000	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 2, 4, 8, 3	684	1399	1246				
	7	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC											
	8	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	ML	2000	11	11, 3	684	1399	1246	Completada			
	9	CERRO GORDO	ML	500	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	148	298	265	Directa			
	10	SAN ISIDRO DEL PALMAR	ML	700	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	227	358	402	Directa			
	11	EL COCO	ML	1000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	54	113	92	Directa			
	12	CUARTO	ML	1000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	62	148	143	Directa			
	13	LAGARTERO	M3	50	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	19	50	45	Directa			
	14	LAGARTERO	M2	80	1, 3, 5	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 3, 4, 3, 7, 3, 8, 5, 8	19	50	45	Directa			
	15	EL VENADO	ML	600	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	78	117	124	Directa			
	16	CERRO GORDO	M2	6000	11	11, 3	148	298	265	Completada			
	17	SAN JUANITO O LA BOTLJA	ML	830	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	238	451	433	Directa			
	18	SAN JUANITO O LA BOTLJA	ML	300	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	238	451	433	Directa			
	19	SANTA ELENA EL TULE	M2	1800	11	11, 3	208	404	382	Completada			
	20	VALDEFLORES	M2	3000	11	11, 3	115	230	220	Completada			
	21	AGOSTADERO	ML	1000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	40	75	72	Directa			
	22	MAZLINTE	M2	6000	11	11, 3	185	335	315	Completada			
	23	PASO LAGARTO	M2	4800	11	11, 3	58	133	112	Completada			
	24	PASO LAGARTO	ML	700	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	58	133	112	Directa			
	25	PASO LAGARTO	M2	500	11	11, 3	58	133	112	Completada			
	26	SAN BERNARDINO	ML	750	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	199	432	403	Directa			
	27	SAN BERNARDINO	M2	500	11	11, 3	199	432	403	Completada			



PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	49	SAN ISIDRO DEL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN BARRIO NUEVO	ML	1200	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	227	402	356	Directa
	50	SAN ISIDRO DEL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE BARRIO NUEVO	M2	3600	11	11.3	227	402	356	Complementaria
SINDICO PROCURADOR Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	51	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN HERMOSA PROVINCIA	ML	1800	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	684	1399	1246	Directa
	52	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE SAN FRANCISCO COZOALTEPEC-YORDIANA DEL KM 0+00 AL KM 30+000	ML	30000	11	11.3	684	1399	1246	Directa
SINDICO HACENDARIO Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	53	SAN ISIDRO DEL PALMAR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE MACAHUITE - BARRIO SECUNDARIA COZOALTEPEC DEL KM 0+00 AL KM 20+000	ML	20000	11	11.3	684	1399	1246	Directa
	54	SAN ISIDRO DEL PALMAR	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN BARRIO EL RODEO	ML	900	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	227	402	356	Directa
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	55	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DE SAN ISIDRO DEL PALMAR - YERBA SANTA DEL KM 0+00 AL KM 12+000	ML	12000	11	11.3	227	402	356	Directa
	56	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE EN BARRIO LA BENTA	ML	300	11	11.3	684	1399	1246	Complementaria
REGIDURIA DE DESARROLLO DE TURISMO Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	57	SAN FRANCISCO COZOALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN BARRIO SAN ANTONIO	ML	30	11	11.3	684	1399	1246	Complementaria
	58	CERRO LA CRUZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1200	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	47	87	87	Directa
REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	59	CHARGO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	161	151	Directa
	60	CHACAHUA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	3000	4	4.1, 4.2, 4.5	41	66	62	Complementaria
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	61	CUATODE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	550	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	79	190	148	Directa
	62	CUATODE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	M2	600	11	11.3	79	190	148	Complementaria
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	63	EL CARNERO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE	M3	50	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	14	25	21	Directa
	64	EL CARNERO	AMPLIACIÓN DE CAMINO DEL KM 0+000 AL KM 0+300	ML	300	11	11.3	14	25	21	Complementaria
REGIDURIA DE DESARROLLO DE TURISMO Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	65	EL CHILAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	6000	11	11.3	15	24	32	Complementaria
	66	EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SECOS	PZA	13	1.6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	31	77	65	Directa
REGIDURIA DE DESARROLLO DE TURISMO Mpio. Santa María Tonameca Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	67	EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1200	1.6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	31	77	65	Complementaria
	68	EL MAQUIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL	M2	600	11	11.3	20	36	40	Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
68.	EL MANANTIAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FIBICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	15	40	32	Directa
69.	EL MANANTIAL	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ML	50	4	4.5	15	40	32	Directa
70.	EL PARAISO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3000	11	11.3	40	90	90	Complementaria
71.	EL PARRAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	9	15	16	Directa
72.	EL POPOYOTE	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	29	63	64	Directa
73.	EL POPOYOTE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	29	63	64	Complementaria
74.	EL PROGRESO, COZDALTEPEC (EL PROGRESO)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	9	21	13	Directa
75.	EL REGADILLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	22	51	50	Directa
76.	EL SAMARITAN, TONAMECA.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA.	M2	80			48	62	67	Directa
77.	EL SAMARITAN, TONAMECA.	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	M2	85	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	48	62	67	Directa
78.	EL TECOMATE	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	63	77	Directa
79.	EL TIGRERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	M2	600	11	11.3	58	160	164	Complementaria
80.	EL TRAPICHE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	700	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	23	43	45	Directa
81.	EL TULE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	11	26	29	Directa
82.	EL ZAPOTAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25	46	45	Directa
83.	EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	106	144	Directa
84.	EL ZAPOTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	80	160	144	Directa
85.	ESCOBILLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA LOCALIDAD DE ESCOBILLA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	112	200	195	Directa
86.	ESCOBILLA	AMPLIACIÓN DE CAMINO	ML	300	11	11.3	112	200	195	Complementaria
87.	FRUTILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO SANTA MARÍA TONAMECA - SANTO DOMINGO DE MORELOS. TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 30+800, SUBTRAMO LA FRUTILLA DEL KM. 3+700 AL KM. 4+700.	M2	4800	11	11.3	54	114	115	Complementaria
88.	FRUTILLA	CONSTRUCCIÓN DE VADO	M2	360	11	11.3	54	114	115	Complementaria
89.	FRUTILLA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA.	M2	80			54	114	115	Directa
90.	GUAPIROLE	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	56	123	127	Directa

91.	GUAPINOLE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3000	11	11.3	56	123	127	Complementaria
92.	GUAPINOLE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	M2	600	11	11.3	56	123	127	Complementaria
93.	JUANA BOQUITA	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	800	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	56	137	114	Directa
94.	LA ANONA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL	M2	1800	11	11.3	20	59	53	Complementaria
95.	LA ANONA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTORES	PZA	25	1.6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	26	59	53	Directa
96.	LA CRUCECITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	9000	11	11.3	14	31	28	Complementaria
97.	LA CULEBRA (BARRIO)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	600	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	25	41	45	Directa
98.	LA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	5800	11	11.3	83	147	141	Complementaria
99.	LA OSCURANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	3600	11	11.3	49	106	106	Complementaria
100.	LA RIVERA	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	900	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	63	122	136	Directa
101.	LA RIVERA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. CLAVE: 20DPR2041X.	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.6	63	122	136	Directa
102.	LA SOLEDAD LOS GARCIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	3600	11	11.3	14	33	34	Complementaria
103.	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA	M2	80			24	48	38	Directa
104.	LA LAGUNA DEL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	9000	11	11.3	41	68	62	Complementaria
105.	LAGUNILLA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	ML	30	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	27	34	Directa
106.	LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1800	11	11.3	33	77	73	Complementaria
107.	LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	M2	600	11	11.3	33	77	73	Complementaria
108.	LAS PILAS	REHABILITACIÓN DE CAMINO LAS PILAS 2DA SECCIÓN, TRAMO PASO CIGOTE DEL KM 0+000 AL KM 0+005	ML	5000	11	11.3	33	77	73	Complementaria
109.	LAS PILAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS PILAS SEGUNDA SECCIÓN.	ML	600	7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	33	77	73	Directa

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**SINDICO PROCURADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**SINDICO HACENDARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDORIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDORIA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDORIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

110	LAS PILAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LAS PILAS SEGUNDA SECCIÓN	ML	800	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.4	33	77	73	Directa
	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	18000	11	11, 3	11	18	18	Completa
112	LLANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EL HEROE DESCONOCIDO, CLAVE: 200PR3524J	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	63	116	102	Directa
113	LOS CIRUELOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	M2	600	11	11, 3	39	87	84	Completa
114	MACAHUITE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.4	117	225	240	Directa
115	PALMA LARGA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.4	110	202	196	Directa
116	PASO LAS GARZAS	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	800	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.4	49	75	96	Directa
117	PASO OCOTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	18000	11	11, 3	60	148	158	Completa
118	PASO OCOTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS	M2	600	11	11, 3	60	148	158	Completa
119	PASO OCOTE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIOCHISTORES	PZA	60	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	60	148	158	Directa
120	PASO ZANATE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	3000	11	11, 3	30	57	68	Completa
121	PIEDRA ANCHA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	5000	11	11, 3	29	62	74	Completa
122	PIEDRA SEPULTURA MIRAMAR	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL KM 0+000 AL KM 5+000	ML	5000	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	40	93	87	Directa
123	PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	2000	11	11, 3	78	157	116	Completa
124	RINCÓN ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3000	11	11, 3	138	292	274	Completa
125	RINCÓN BONITO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	M2	80	1,3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	53	137	140	Directa
126	RINCÓN BONITO	CONSTRUCCIÓN DE VADO DE LA LOCALIDAD	M2	150	11	11, 3	53	137	140	Completa
127	SAN AGUSTINILLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONA GUADALUPE	ML	750	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	76	139	138	Directa
128	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3000	11	11, 3	221	424	380	Completa
129	SAN ANTONIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	500	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	221	424	380	Directa
130	SAN ANTONIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1,4, 4	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	221	424	380	Directa

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**SINDICO PROCURADOR**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**SINDICO HACENDARIO**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**REGISTRAR DE TURISMO**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  


  
**REGIDORIA DE OBRAS PUBLICAS**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**REGIDORIA DE EDUCACION**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**REGIDORIA DE SALUD**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  
  
  
**REGIDORIA DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
 Mpio. Santa María Tonameca  
 Dto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024  


Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios		Tipo de Iniciativa	Municipio
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres		
131.	SAN ISIDRO (INFIERNILLO)	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTORES	PZA	40	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	54	131	130	Directa
132.	SAN ISIDRO (INFIERNILLO)	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SECOS	PZA	40	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	54	131	130	Directa
133.	SAN ISIDRO (INFIERNILLO)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	54	131	130	Directa
134.	SAN ISIDRO (INFIERNILLO)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3600	11	11.3	54	131	130	Complementaria
135.	SAN JOSÉ	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	42	82	82	Directa
136.	EL NANCHAL (SAN JOSÉ EL NANCHAL)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	49	42	Directa
137.	SAN JUAN PIEDRAS NEGRAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA	M2	600	11	11.3	81	189	183	Complementaria
138.	SAN MARTÍN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	19	36	31	Directa
139.	SOLUCHE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA	M2	80			35	78	76	Directa
140.	SOLUCHE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	M2	600	11	11.3	35	78	76	Complementaria
141.	SOLUTA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	600	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	49	49	Directa
142.	TARAGUNTIN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4	8	8	Directa
143.	TARAGUNTIN	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	M2	200	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	4	8	8	Directa
144.	TARAGUNTIN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	PZA	4	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	4	8	8	Directa
145.	TILZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA	M2	80			62	125	105	Directa
146.	UNIÓN DEL PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	24	39	45	Directa
147.	UNIÓN DEL PALMAR	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	39	45	Directa
148.	VAJILLA TONAMECA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	34	65	58	Directa
148.	VENTANILLA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA SUBTERRANEA	ML	950	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	36	68	61	Directa
150.	VENTANILLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD VENTANILLA	M2	6000	11	11.3	36	68	101	Complementaria
151.	SAN LUIS (VILLA)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5	13	11	Directa
152.	SAN LUIS (VILLA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA	M2	80			5	13	11	Directa
153.	VILLA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTORES	PZA	15	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	19	36	50	Directa



PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Handwritten signature]*



SINDICO PROCURADOR  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Handwritten signature]*



SINDICO HACENDARIO  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Handwritten signature]*



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
154.	VILLA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SECO LETRINA	PZA	15	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	19	42	50	Directa
155.	VILLA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	71	159	126	Directa
156.	VILLA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1800	11	11.3	71	159	126	Complementaria
157.	YONGUINA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA.	M2	80			26	52	51	Directa
158.	YONGUINA	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DEL KM 0+095 AL KM 2+095	ML	2000	11	11.3	26	52	51	Complementaria
159.	SAN FRANCISCO COZDALTEPEC	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN BARRIO LA SEGURIDAD	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	684	1329	1246	Directa
160.	TIERRA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA.	M2	80			29	65	63	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo de FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
161.	SANTA MARÍA TONAMECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 3 DE MAYO, NINIVE Y SAMARÁ DE SANTA MARÍA TONAMECA	M2	12000	504	965	538
162.	SOLITA	AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL TIPO C, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SOLITA	OBRA	1	438	845	505
163.	EL POPOYOTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA SIMÓN BOLÍVAR CLAVE: 200PR3459L EN LA LOCALIDAD EL POPOYOTE	M2	600	10	7	11
164.	SAN ISIDRO DEL PALMAR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO BAJOS DEL PALMAR	ML	500	229	397	410
165.	SANTA MARÍA TONAMECA	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO SANTA MARÍA TONAMECA - SANTO DOMINGO DE MORELOS DEL KM 0+000.00 AL KM 20+855. TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3+700 AL KM 4+700	ML	1000	438	945	905
166.	SAN ISIDRO DEL PALMAR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DEL PALMAR	ML	1000	229	397	410
167.	PASO LAS GARZAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PASO LAS GARZAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA.	M2	6000	36	76	100
168.	VENTANILLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA SUBSTANCIA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE VENTANILLA, SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA.	ML	2000	29	51	43
169.	SANTA ELENA EL TULE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	ML	8000	156	338	351

REGIDURIA DE TURISMO  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oax.  
2022 - 2024  
*[Handwritten signature]*

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024  
*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

**SINDICO PROCURADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

**SINDICO HACENDARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA EL TULE					
170.	PALMA LARGA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR27785	M2	800	105	238	227
171.	CERRO GORDO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETEBOL CON TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPR14212	M2	800	104	263	214
172.	SAN JUANITO O LA BOTLJA	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV10840, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO	M2	900	183	428	384
173.	AGOSTADERO	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL PRESIDENTE MANUEL ÁVILA CAMACHO CLAVE: 20DPR2464Y, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTADERO	M2	800	34	73	35
174.	SAN BERNARDINO	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0660T, EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO	M2	900	166	443	450
175.	VILLA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE VASCONCELOS" CLAVE: 20DPR2274M	M2	600	15	38	50
176.	PASO LAS GARZAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO L. MADERO" CLAVE: 20DPR2078K	M2	600	36	78	100
177.	TERRA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGDON" CLAVE: 20DPR2089M, EN LA LOCALIDAD DE TERRA NUEVA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA.	M2	600	26	88	78
178.	SAN FRANCISCO COZDALTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO COZDALTEPEC.	ML	5000	475	1128	963
179.	CERRO GORDO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETEBOL CON TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE 20DPR14212 EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA.	M2	600	104	253	214
180.	LLANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN SANTA MARÍA TONAMECA LOCALIDAD LLANO GRANDE	M2	1500	52	101	83
181.	SAN ANTONIO	AMPLIACIÓN DE LA POTENCIACIÓN EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO TONAMECA.	ML	500	183	406	367
182.	EL COCO	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTE VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DPR1186R EN LA LOCALIDAD DE EL COCO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA.	M2	600	155	75	75
183.	SANTA MARÍA TONAMECA	CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO CARRITERO CON CONCRETO HIDRÁULICO MAZUNTE-ARROYO TRES	KM	4	439	945	905
184.	SANTA MARÍA TONAMECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO CENTRO	M2	1800	504	985	938

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**SINDICO PROCURADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**SINDICO HACENDARIO**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*

conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO.**- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.**- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



**REGIDURIA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

*[Signature]*

*[Signature]*  
**C. Cesar Ruiz Gutiérrez**  
Presidente del CDSM



**REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GANADERIA**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla

*[Signature]*



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

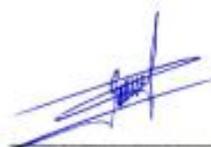
*[Signature]*



**REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

*[Signature]*

**VOCALES**

 <b>C. Constantina Gonzaga Ruiz</b> Síndica Procuradora	 <b>SINDICO PROCURADOR</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	 <b>C. Gaudencio Carmona García</b> Síndico Hacendario	 <b>SINDICO HACENDARIO</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024
 <b>C. Elizabeth Cruz Pacheco</b> Regidora de Hacienda	 <b>REGIDURIA DE HACIENDA</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	 <b>C. Miguel Reyes Ramírez</b> Regidor de Obras Públicas	 <b>REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024
 <b>C. Martha Valle Avilez</b> Regidora de Educación	 <b>REGIDURIA DE EDUCACION</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024	 <b>C. Federico Salinas Martínez</b> Regidor de Desarrollo Agropecuario	 <b>REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PERCA Y GANADERIA</b> Mpio. Santa María Tonameca Dtto. Pochutla Oaxaca, Oax. 2022 - 2024

**C. Jessica Eida Colmenares Pérez**  
Regidora de Salud



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**C. Angelica Diaz Vasquez**  
Regidora de Ecología



**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**C. Miriam Luna Mendoza**  
Regidora de Turismo



**REGIDURÍA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

**C. Alicia Arango Jimenez**  
Tesorero Municipal



**TESORERO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**C. Iván Sánchez Silva**  
Agente Municipal  
San Isidro del Palmar



**AGENCIA MUNICIPAL ISIDRO DEL PALMAR**  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

**C. Profr. Misael Jarquin Hernandez**  
Agente Municipal  
San Francisco Cozoaltepec.



**AGENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO COZUALTEPEC**  
Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oaxaca  
2022-2024




**C. Gaudencio Cortes Martinez.**  
Agente de Policía  
Mazunte.




**C. Gaudencio Arguelles Cruz.**  
Agente de Policía  
El Venado.




**C. Miguel Santiago Almaraz.**  
Agente de Policía  
San Bernardino




**C. Mario Gaspar Cortes**  
Agente de Policía  
Cerro Gordo




**C. Laureano Ambrocio Ruiz.**  
Agente de Policía  
San Juanito O La Botija.




**C. Jesús Eruc Ortiz Rodríguez.**  
Agente de Policía  
Santa Elena El Tule.




**C. Gaudencio Cortes Martinez.**  
Agente de Policía  
Mazunte.




**C. Gaudencio Arguelles Cruz.**  
Agente de Policía  
El Venado.




**C. Miguel Santiago Almaraz.**  
Agente de Policía  
San Bernardino




**C. Mario Gaspar Cortes**  
Agente de Policía  
Cerro Gordo




**C. Laureano Ambrocio Ruiz.**  
Agente de Policía  
San Juanito O La Botija.




**C. Jesús Eruc Ortiz Rodriguez.**  
Agente de Policía  
Santa Elena El Tule.

  
**C. Alfredo Vargas Dolores.**  
 Representante Municipal  
 Agostadero.



  
**C. Sergio Mateo Sánchez**  
 Representante Municipal  
 Agua Blanca.



  
**C. Eleuterio Valencia Garcia.**  
 Representante Municipal  
 Agua Dulce.



  
**C. Fernando Almaraz Santiago.**  
 Representante Municipal  
 Arroyo Arena.



  
**C. Sibiano Crescenciano Cruz Reyes**  
 Representante Municipal  
 Arroyo La Puerta.



  
**C. Isaias Valencia Enriquez**  
 Representante Municipal  
 Arroyo Tres.



**C. Lorenzo Santos Aguilar**  
Representante Municipal  
La Barra del Potrero.

**C. Mayolo Hernández Reyes.**  
Representante Municipal  
Barranca Honda.

**C. Jacob Ruiz Ruiz**  
Representante Municipal  
Barrio De La Cruz.

**C. Bibiana Castrejón Espino.**  
Representante Municipal  
El Calvario

**C. Avelino Feria Ramírez.**  
Representante Municipal  
Barrio Centro de Salud, Tonameca.

**C. Wenceslao Castrejón Pacheco.**  
Representante Municipal  
Barrio el Centro, Tonameca.




**C. Pedro Cruz Ramirez.**  
Representante Municipal  
Barrio El Horno, Tonameca.



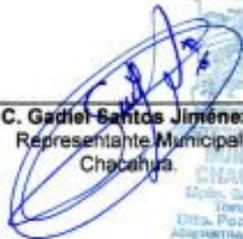

**C. Flavio Pedro Santiago**  
Representante Municipal  
Barrio El Progreso Alto y Bajo, Tonameca.




**C. Israel Silva Santos.**  
Representante Municipal  
Barrio Nuevo, San Isidro del Palmar




**C. Pablo Santos.**  
Representante Municipal  
Barrio La Benita, San Francisco  
Cozoaltepec.




**C. Gabriel Santos Jiménez.**  
Representante Municipal  
Chacahua.




**C. Ubaldo García Pérez**  
Representante Municipal  
Cerro La Cruz.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ EL NANCHAL  
SAN BERNARDINO

*[Signature]*

C. Sergio Luna Sebastián  
Representante Municipal  
El Nanchal.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
CHARCO DE AGUA

Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

*[Signature]*

C. Marcos Figueroa Pantaleón.  
Representante Municipal  
Charco de Agua.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL CARNERO

Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

*[Signature]*

C. Pedro Pacheco García.  
Representante Municipal  
El Carnero.



REPRESENTACIÓN DE LA  
COMUNIDAD CUATODE

Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

*[Signature]*

C. Jazmín Cruz Ríos.  
Representante Municipal  
Cuatode.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL MACUIL  
COZATLTEPEC

Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

*[Signature]*

C. Jesús Robles Pacheco.  
Representante Municipal  
El Macuil.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL CHILAR

Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

*[Signature]*

C. Genaro Ramírez García.  
Representante Municipal  
El Chilar.




REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
DEL PARAJE  
EL NANCHAL  
COZOALTEPEC  
Santa María Tonameca,  
Oaxaca

**C. Elías Pacheco Valencia.**  
Representante Municipal  
San José El Nanchal.

**C. Ignacio Martínez Martínez.**  
Representante Municipal  
El Manantial.

**C. Jorge Ramírez Hernández**  
Representante Municipal  
El Parral.




REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL PARAISO  
COZOALTEPEC  
Npio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutlán, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Belsasar Pacheco Almaraz.**  
Representante Municipal  
El Paraíso.

**C. Constantino Martínez Almaraz.**  
Representante Municipal  
El Tecomate.




REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL POPOYOTE  
Npio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutlán, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Abisal de Jesús Venegas Jarquín.**  
Representante Municipal  
El Popoyote.

- |   |   |
|---|---|
| <br><br><b>C. Cecilia Ramírez Hernández.</b><br>Representante Municipal<br>El Trapiche. | <br><br><b>C. Olegario Enriquez Santiago</b><br>Representante Municipal<br>El Tigro.   |
| <br><br><b>C. Hermilio Almaraz</b><br>Representante Municipal<br>El Zapote.          | <br><br><b>C. Ismael López Reyes.</b><br>Representante Municipal<br>El Zapotal.      |
| <br><br><b>C. Bonifacio Fabian Garcia.</b><br>Representante Municipal<br>Guapinole. | <br><br><b>C. Bernardita Luna Pérez.</b><br>Representante Municipal<br>Escobilla. |




---

**C. Pedro López Pérez.**  
Representante Municipal  
Juana Boquita.

---

**C. Feliciano Hernández Martínez.**  
Representante Municipal  
Hermosa Provincia, San Francisco  
Cozoaltepec.




---

**C. Raúl Monjaraz Almaraz.**  
Representante Municipal  
La Cruzecita.

---

**C. Rosendó López Almaraz.**  
Representante Municipal  
La Anona.



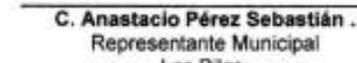

---

**C. Gaudencio López Álvarez**  
Representante Municipal  
La Florida.

---

**C. Bonifacio Ramírez Ríos.**  
Representante Municipal  
La Culebra(Barrio).

  <b>C. Lorena De La Rosa Agudo.</b> Representante Municipal La Laguna del Palmar.	  <b>C. Domingo Monjaraz Pérez.</b> Representante Municipal Frutilla.
  <b>C. José Antonio Ramos García.</b> Representante Municipal La Reforma.	  <b>C. Pedro García Pacheco.</b> Representante Municipal La Oscurana.
  <b>C. Eugenia Matías García.</b> Representante Municipal La Unión.	  <b>C. Eulogio Ramiro Vásquez García.</b> Representante Municipal La Rivera.

- |  |  |
|--|--|
| <br><br><b>C. Aaron Almaraz Santiago.</b><br>Representante Municipal<br>Yanguina.        | <br><br><b>C. Wilfrido Santos Osorio.</b><br>Representante Municipal<br>Unión del Palmar. |
| <br><br><b>C. Anastacio Pérez Sebastián .</b><br>Representante Municipal<br>Las Pilas. | <br><br><b>C. Zeferino Pacheco Ramírez.</b><br>Representante Municipal<br>Lagunilla.   |
| <br><br><b>C. Benigno Jiménez Feria.</b><br>Representante Municipal<br>Llano Grande. | <br><br><b>C. Pedro Martínez Almaraz.</b><br>Representante Municipal<br>Linda Vista.  |




**C. Benito Juárez Ríos.**  
Representante Municipal  
Macahuite.

**C. German Martínez Hernández.**  
Representante Municipal  
Los Ciruelos.




**C. Arturo García Monjaraz.**  
Representante Municipal  
La Soledad Los García.




**C. Constantino Alonso Hernández.**  
Representante Municipal  
Palma Larga.




**C. Pascual Monjaraz García.**  
Representante Municipal  
Paso Ocote.




**C. Francisco López Olivera.**  
Representante Municipal  
Paso Las Garzas.

---

**C. Lorenzo José Fernando.**  
Representante Municipal  
Piedra Ancha.




---

**C. Juan de Dios Cruz Pacheco.**  
Representante Municipal  
Paso Zanate.





---

**C. Francisco Ramirez Garcia.**  
Representante Municipal  
San Juan Piedras Negras





---

**C. Sergio Jacinto Pinacho.**  
Representante Municipal  
Piedra Sepultura Miramar.




---

**C. Abdías Valle Hernández.**  
Representante Municipal  
Rincón Alegre.





---

**C. Everardo Ramirez Hernández.**  
Representante Municipal  
Pueblo Viejo.




**C. Iván Jiménez López.**  
Representante Municipal  
El Samaritan Tonameca.




**C. Julián Alonso García.**  
Representante Municipal  
El Regadillo.




**C. Prof. Jorge Luis Agustiniano Alonso.**  
Representante Municipal  
San Antonio




**C. Donaciano Pérez Reyes.**  
Representante Municipal  
Rincón Bonito.




**C. Victor Morales Avendaño.**  
Representante Municipal  
San José.




**C. Hipólito Méndez Rodríguez.**  
Representante Municipal  
San Agustínillo.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
EL SOLUCHE  
SAN FCO. COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Félix Juárez Almaraz.**  
Representante Municipal  
Soluche.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAN ISIDRO INFIERNILLO  
COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Miguel Ramírez Almaraz.**  
Representante Municipal  
San Isidro (Infiernillo).



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Héctor García Ramírez.**  
Representante Municipal  
San Martín.



REPRESENTANTE  
MUNICIPAL  
TILZAPOTE, COZALTEPEC  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Andrea Pinacho Venegas.**  
Representante Municipal  
Tilzapote.

**C. Pedro Hernández Ramírez.**  
Representante Municipal  
Soluta.

**C. Raúl García García.**  
Representante Municipal  
Ventanilla.



**C. Jesús Almaraz García.**  
Representante Municipal  
Tierra Nueva.

**C. Ricardo Ramírez Hernández.**  
Representante Municipal  
Villa Unión.



**C. José Ruiz Matus.**  
Representante Municipal  
Vainilla Tonameca.



**C. Nereo Martínez Hernández.**  
Representante Municipal  
San Luis (Villa).



**C. Servando Almaraz Antonio**  
Representante Municipal  
Villa Nueva.

  
  
**C. Esequiel Canseco Hernández**  
 Representante De Barrio  
 Centro, San Isidro Del Palmar

  
  
**C. Leonor Ortiz Díaz**  
 Representante de Barrio  
 El Rodeo, San Isidro del Palmar.

  
  
**C. Martín Valencia Hernández**  
 Representante Municipal  
 El Progreso Cozoaltepec.

  
  
**C. Valerio Canseco García**  
 Representante Municipal  
 El Tule.

  
  
**C. Terencio Monjez Pacheco**  
 Representante Municipal  
 El Limón.

  
  
**C. Máximo Pérez Bautista.**  
 Representante Municipal  
 Barrio La Alameda, San Francisco  
 Cozoaltepec.



**C. Yolanda Reyes Pedro.**  
Representante Municipal  
Barrio Nuevo, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Héctor Ramos Reyes**  
Representante Municipal  
Barrio San Antonio, San Francisco  
Cozoaltepec.



REPRESENTACIÓN  
DE BARRIO  
ARROYO CHELIA  
COMITÉ DE CUADRO DE AGUA  
Mpio. San Francisco Cozoaltepec  
Tlaxiaco, Oax.  
REGISTRACIÓN 2022-2024

**C. Antonio Almaraz Monjaraz.**  
Representante Municipal  
Arroyo Chelia.



**C. Evelio Venegas López.**  
Representante De Barrio  
Centro, San Francisco Cozoaltepec.



REPRESENTACIÓN  
MUNICIPAL  
BARRIO LA SECUNDARIA  
SAN FRANCISCO COZOALTEPEC  
Mpio. San Francisco Cozoaltepec  
Tlaxiaco, Oax.  
REGISTRACIÓN 2022-2024



**C. Zeferino Enriquez Juárez**  
Representante Municipal  
Barrio Secundaria, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Hilario Matías Ramírez.**  
Representante De Barrio  
San Isidro, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Amalia Hernández Valencia.**  
Representante de Barrio  
10 De Mayo, San Francisco Cozoaltepec.

**C. Octavio Augusto Reyes Ramirez.**  
Representante de Barrio  
Vicente Guerrero, San Francisco  
Cozoaltepec

**BARRIO EL FAISAN  
COZOALTEPEC**  
Mpio. Santa María  
Tonameca  
Dpto. Pochutla, Oax.  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. Eufemio Santos Alonzo.**  
Representante de Barrio  
Faisán, San Francisco Cozoaltepec

**C. Romeo Pérez Sebastián.**  
Representante de Las Pilas, San Francisco  
Cozoaltepec.

**INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.**



**C. Demetrio Leyva  
Martínez**  
Contralor 1



**C. Macario Figueroa  
Pantaleón**  
Contralor 2



**C. Ahymé Ramos Cordero**  
Contralor 3



**C. Geovanny Ríos Ramírez.**  
Representante Del Consejo De Protección Civil.



INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
STA. MARIA TONAMECA  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



**C. Magali Cortazar Feria.**  
Titular de La Instancia Municipal de  
Mujeres.



## Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

~ **Lic. Alfredo Rodríguez Ricárdez**  
Jefe de Dpto. Del MET. CG-Coplade San Pedro  
Pochutla.

C. \_\_\_\_\_  
Representante de la secretaria de  
Bienestar

\_\_\_\_\_  
**C. Rangel Cruz Valencia.**  
Secretario Municipal y del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, el 26 del mes febrero año 2022.



## Plan Municipal De Desarrollo Sostenible, Santa María Tonameca, Oaxaca.

## 10.4 Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible por los integrantes del Cabildo Municipal 2022 – 2024.



**SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024**



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2022-2024**  
"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

---

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 – 2024, REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA TONAMECA, OAXACA.**

Acta de sesión ordinaria de cabildo que se realiza en el municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 29 del mes de abril del año 2022, reunidos los representantes del cabildo municipal y Asesor Municipal, con el objeto de celebrar una sesión para la APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE para la presente administración 2022-2024, por lo anteriormente expuesto se procedió a desarrollar el siguiente:---

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**Primer punto:** Registro de los asistentes.

**Segundo punto:** Presentación y análisis del PMDS.

**Tercero punto:** Aprobación del PMDS.

**Cuarto punto:** Acuerdos de sesión de cabildo

**Quinto punto:** Clausura de la sesión de cabildo.

**Como primer punto.** - Se realiza el registro de participantes por parte del secretario Municipal.

**Como segundo punto.** - Se realiza la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con el enfoque de la AGENDA 2030, en el cual los integrantes del cabildo hacen una revisión del documento, analizando la información contenida en los siguientes ejes de desarrollo: PERSONAS, Sin dejar a nadie atrás, PLANTEA, Compromiso con el medio ambiente, PROSPERIDAD Productivo e Innovador, PAZ, Seguro y ALIANZAS, Vinculación para el desarrollo.

También se dieron a conocer la misión y visión a corto, mediano y largo plazo, las políticas transversales, la programación y presupuesto, las metas e indicadores, así como, la matriz de consistencia, para esto la parte técnica municipal pide que se analice la coherencia de los resultados del proceso de planeación y verifiquen que las propuestas sean las que surgieron en el diagnóstico realizado.

**REGIDURÍA DE TURISMO**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE HACIENDAS**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**SINDICADOR**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

**DIRECCIÓN DE AGENCIAS BARRIOS Y COLONIAS**  
Mpio. Santa María Tonameca, Oaxaca, Dto. Pochutla, Oaxaca, 2022 - 2024

Palacio Municipal Col. Centro s/n Sta María Tonameca, Poch. Oax. C.P. 70946 Tel: (958) 525-6040 Correo: Molcostamariatonameca2022.2024@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



Como tercer punto. - Una vez realizado el análisis minucioso de los contenidos del documento, el secretario municipal solicita a los integrantes del cabildo que hicieron acto de presencia que sea aprobado el Plan Municipal de desarrollo Sostenible, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad, por lo anterior, el plan es **APROBADO**.

Como cuarto punto. - Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoque a la AGENDA 2030, los integrantes del cabildo solicitan al presidente Municipal solicitar ante el COPLADE su revisión, registro y validación del documento.

Como quinto punto. - No habiendo otro punto que tratar se procedió a realizar la clausura de la sesión, siendo las 13:30 horas del día 29 de abril del año 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Firman para constancia por el H. Ayuntamiento de Santa María Tonameca, Pochutla,  
Oaxaca

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE MEDIO AMBIENTE

**C. Cesar Ruiz Gutiérrez**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

**C. Gaudencio Carmona García**  
Síndico Hacendario

**C. Constanza Gonzaga Ruiz**  
Síndica Procuradora

**C. Elizabeth Cruz Pacheco**  
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE AGENCIAS BARRIOS Y COLONIAS  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

SINDICO  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE TURISMO  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
Dist. Pochutla, Oax.  
2022 - 2024



**SANTA MARÍA TONAMECA**  
ESCUDO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA**  
**DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024**



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
2022-2024  
**"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"**

---

**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022-2024

  
**C. Miguel Reyes Ramirez**  
Regidor de Obras Publicas

**REGIDURIA DE EDUCACIÓN**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022-2024

  
**C. Martha Valle Avilez**  
Regidora de Educación

**SINDICO PROCURADO**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022-2024

  
**C. Tayde Martinez Espino**  
Directora de Agencias y Rancherías

---

**REGIDURIA DE SALUD**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

  
**C. Jessica Elda Colmenares**  
Regidora de Salud

**REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022-2024

  
**C. Federico Salinas Martinez**  
Regidor de Desarrollo Agropecuario

**SINDICO HACENDARI**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

  
**C. Angelica Diaz Vasquez**  
Regidora de Ecología

---

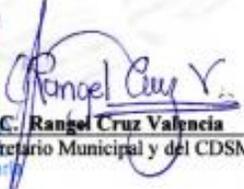
**REGIDURIA DE TURISMO**

Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

  
**C. Miriam Luna Mendoza**  
Regidora de Turismo

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
2022-2024

  
**C. Rangel Cruz Valencia**  
Secretario Municipal y del CDSM

---

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oax. Oax.  
2024

  
**C. Rangel Cruz Valencia**  
Presidente Municipal

**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. Santa María Tonameca  
Dpto. Pochutla  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

  
**C. Rangel Cruz Valencia**  
Regidora de Hacienda

**Palacio Municipal**, Col. Centro s/n Sta María Tonameca, Poch, Oax. C.P. 70946 **Tel:** (958) 525-6040 **Correo:** Mpio.santamariatonameca2022.2024@gmail.com

## 10.5 Estadísticas

### Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

## Santa María Tonameca

### FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20439

#### DATOS BÁSICOS

MUNICIPIO	Tipo de Municipio	Sistema Normativo	Total de Loc. 1	Pob. Total	Viviendas Totales	Densidad Poblacional (Hab/km <sup>2</sup> )	% pob. Indígena (autoadscripción)
<b>Estatal</b>				4,132,148	1,125,892	42.70	0.43
Costa (50 muns.)			1,731	594,088	158,068	51.44	28.51
Microrregion 0 (411 muns.)			9,229	3,621,180	985,262	50.55	29.27
Santa María Tonameca	MF		99	25,347	6,454	46.87	0.51

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

1 Según Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) de enero 2016

#### DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2018			2019			2020			2021			2022		
	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF
<b>Estatal</b>	4,879,043	2,410,106	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141	ND	7,131,746	7,131,746	ND	ND	7,440,532
Costa (50 muns.)	640,438	346,346	995,183	ND	ND	1,129,599	ND	ND	1,118,944	ND	1,105,788	1,105,788	ND	ND	1,104,478
Microrregion 0 (411 muns.)	4,249,326	2,108,991	5,356,434	ND	ND	6,052,045	ND	ND	5,996,904	ND	5,928,820	5,928,820	ND	ND	6,215,205
Santa María Tonameca	42,596	15,264	50,199	ND	ND	55,316	ND	ND	54,911	ND	16,824	54,410	ND	ND	51,897

#### INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015

MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2020		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
<b>Estatal</b>	Muy alto		3			
Costa (50 muns.)						
Microrregion 0 (411 muns.)						
Santa María Tonameca	Alto		313	152	Alto	319

Fuente: CONAPO; Indices de marginación, 2015

CONEVAL; Indices de rezago social, 2020

## Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

### Santa María Tonameca

#### FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20439

#### INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Costa (50 muns.)	25.18	148,936			33.60	198,765			33.60	198,765		
Microrregion 0 (411 muns.)	23.51	850,995			28.18	1,020,134			28.18	1,020,134		
Santa María Tonameca	19.72	4,695	203	360	36.50	8,689	165	72	36.50	8,689	165	72

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

#### PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Costa (50 muns.)	20,464	10.33	61,039	14.82	63,027	15.30	163,491	27.52	92,712	15.61	95,491	16.07	88,413	51.75
Microrregion 0 (411 muns.)	93,066	8.48	299,267	11.46	360,586	13.81	1,079,860	29.82	454,234	12.54	412,016	11.38	525,735	46.82
Santa María Tonameca	1,065	0.12	2,986	17.25	3,056	17.65	6,587	9.03	4,662	18.55	5,732	22.81	3,124	47.18

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

#### PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Costa (50 muns.)	3,604	2.28	10,680	6.76	25,483	16.12	27,694	17.52	14,417	9.12	25,630	16.21	4,994	3.16	75,299	47.64
Microrregion 0 (411 muns.)	9,955	1.01	64,095	6.51	128,449	13.04	103,779	10.53	95,324	9.67	188,008	19.08	21,496	2.18	354,643	35.99
Santa María Tonameca	434	7.22	569	9.47	1,573	24.37	1,186	19.73	778	12.05	1,573	24.37	315	4.88	4,040	67.22

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO

BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022  
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

OAXACA  
SANTA MARÍA TONAMECA

### I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

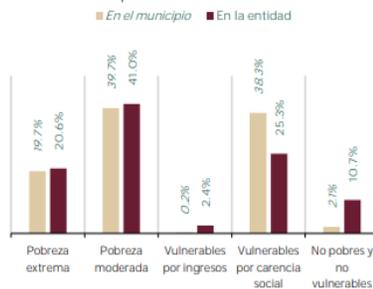
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	25,347	4,132,148
Población de mujeres	12,983	2,157,305
Población de hombres	12,364	1,974,843
Población con discapacidad	1,467	273,876
Población indígena	13,051	1,780,303
Población afroamericana	838	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	1,705	394,797
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523

### Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>

Vulnerables por carencia social	9,115	No pobres y no vulnerables	495
Pobreza moderada	9,443	Vulnerables por ingresos	57
Pobreza extrema	4,695		

Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 14,138

### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)  
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	18.2	76.4%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	16.7	65.8%	4,102	64.1%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	6.8	26.9%	1,609	25.1%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	1.7	6.6%	437	6.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	17.7	69.8%	4,165	65.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
1,104	17.3%	334	5.2%	2,740	42.8%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
262	4.1%	1,355	21.2%	385	6.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

### IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados <sup>1</sup>	68.6	43.2	111.7
Recursos ejercidos <sup>2</sup>	54.9	0.0	54.9
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados <sup>3</sup>	80.1%	0.0%	49.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:  
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGRD), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.  
2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)  
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados) \* 100  
n.d. Información no disponible.



439 SANTA MARÍA TONAMECA

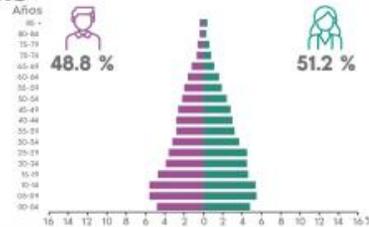
COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

**Población total**  
25 347 representa el 0.6 % de la población estatal

**Relación hombres-mujeres**  
95.2  
Existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

**Edad mediana**  
25  
La mitad de la población tiene 25 años o menos.

**Razón de dependencia**  
62.3  
Existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

**Superficie (km²)**  
520.7 representa el 0.6 % del territorio estatal

**Densidad de población (hab./km²)**  
48.7

VIVIENDA

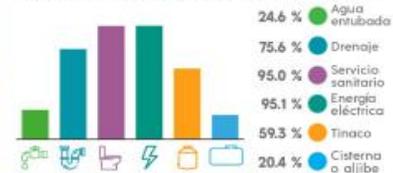
**Total de viviendas particulares habitadas**  
6 454 representa el 0.6 % del total estatal

**Promedio de ocupantes por vivienda**  
3.9

**Promedio de ocupantes por cuarto**  
1.4

**Viviendas con piso de tierra**  
24.4 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento



ETNICIDAD

**Población que habla lengua indígena¹** 34.58 %

**Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹** 5.84 %

**Lenguas indígenas más frecuentes**

- Zapoteco 99.1 %
- Mixteco 0.3 %

**Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente** 3.31 %

¹ De 3 años y más.

Total de localidades

<b>99</b>
<b>Localidades con mayor población</b>
San Francisco Cozacoatlán 2 645
Santa María Tonameca 1 923
San Juanito o la Botija 884

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



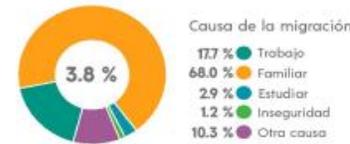
DISCAPACIDAD



PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE OAXACA 2020

MIGRACIÓN

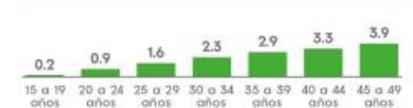
**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²**



² De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

**Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³**  
1.9

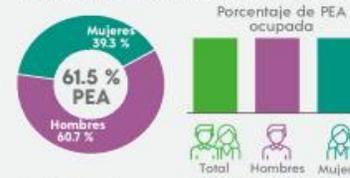


**Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³**  
3.5 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

**Población económicamente activa (PEA)⁴**



⁴ De 12 años y más.

**Población no económicamente activa (PNEA)⁴**



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.3 %.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

**Población según nivel de escolaridad⁵**

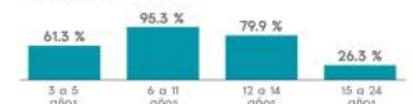


⁵ De 15 años y más.

**Tasa de alfabetización**

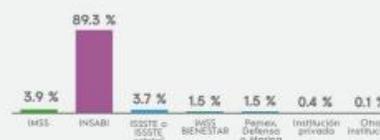
15 a 24 años	98.1 %
25 años y más	77.2 %

**Asistencia escolar**



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

**Población afiliada⁶**  
74.0 %



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

SITUACIÓN CONYUGAL

**Población según situación conyugal⁷**



⁷ De 12 años y más.